

01082
1973



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

FORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN MEXICO Y COLOMBIA



FERNANDO RESTREPO TORO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	iv
PRIMERA PARTE	
UNIVERSIDAD Y MODERNIDAD	3
1.- LA UNIVERSIDAD EN LA FORMACION DEL ESTADO-NAACION	4
2.- LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA: SU IDEAL BOLIVARIANO Y UNA ASPIRACION ESTUDIANTEL	15
3.- REORDENAMIENTO DE SABERES Y LA FUNCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	22
SEGUNDA PARTE	
LOS PRIMEROS MODERNIZADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN MEXICO Y COLOMBIA	30
1.- LOS JESUITAS Y LA PRIMERA MODERNIDAD DE AMERICA	
1.1.- FUNDACION DE LA COMPANIA DE JESUS EN NUEVA ESPANA Y NUEVA GRANADA	33
1.2.- ESTRATEGIA DEL PASAJE DEL TIEMPO MISIONAL JESUITICO	37
1.3.- EMPRESA ECONOMICA: HACIENDA Y REDUCCIONES	46
1.3.1.- Colegio Máximo de México	50
1.4.- INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIOS JESUITAS	55
1.4.1.- Los jesuitas y la Universidad	64
1.5.- CONCLUSIONES	
2.- EL LANCASTERIANISMO, MODERNIDAD EDUCATIVA PARA LAS NAACIONES REPUBLICANAS DE MEXICO Y COLOMBIA	
2.1.- LANCASTERIANISMO	69
2.1.1.- José Lancaster y el Instituto Real Lancasteriano	69

2.1.2-	Antecedentes del sistema	74
2.1.3.	Ideología	76
2.2-	LANCASTER Y BOLIVAR	78
2.3-	METODO DE VIGILANCIA, FORMACION DISCIPLINA DA Y APRENDIZAJE MEMORISTICO	82
2.3.1-	Panóptico escolar	83
2.3.2-	Memoria, disciplina, orden y castigo	85
2.3.3-	Educación para gobernar y ser gober- nado	88
2.3.4-	Contenido de la enseñanza	90
2.4-	MOVIMIENTO LANCASTERIANO EN MEXICO	91
2.4.1-	Los primeros pasos	92
2.4.2-	Organización de las escuelas	94
2.5-	DESARROLLO DEL SISTEMA LANCASTERIANO EN COLOMBIA	99
2.6-	CONCLUSIONES	102

TERCERA PARTE

LA UNIVERSIDAD MEXICANA Y LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA EN LA HISTORIA

1.-	DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA A LA UNIVERSIDAD <u>ME</u> XICANA	106
1.1-	FUNDACION DE LAS UNIVERSIDADES EN ESPAÑA	106
1.2-	LA UNIVERSIDAD MEXICANA	115
1.3-	VIDA COLONIAL UNIVERSITARIA	123
1.4-	LA ILUSTRACION Y LA UNIVERSIDAD	128
1.5-	LA UNIVERSIDAD EN LA INDEPENDENCIA Y LA <u>RE</u> PUBLICA	132
2.-	DE LA COLONIA A LA REPUBLICA EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA	143

2.1-	LA UNIVERSIDAD COLONIAL	144
2.2-	VIDA ILUSTRADA Y RENOVACION	150
2.3-	LA REPUBLICA	155
2.3.1-	Los primeros pasos (1810-1826)	158
2.3.2-	El Plan de Estudios de 1826	161
2.3.2-	La Reforma de 1842	165
2.3.4-	La Universidad bajo el signo del radicalismo	169
2.3.5-	La Primera Universidad Nacional	172
2.3.6-	La Regeneración: Del progreso al confesionalismo tradicional	185

CUARTA PARTE

LA UNIVERSIDAD Y LAS IDEAS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA	194
1.- LA IDEA DE UNIVERSIDAD NACIONAL EN MEXICO	195
1.1- INDEPENDENCIA, LIBERALISMO Y ROMANTICISMO	195
1.2- POSITIVISMO PORFIRISTA	204
1.3- PENSAMIENTO MODERNO Y REVOLUCIONARIO	223
2.- IDEARIO POR UNA UNIVERSIDAD COLOMBIANA	232
2.1- EL LIBERALISMO UTILITARIO Y RADICAL	234
2.2- LA REGENERACION POSITIVISTA	242
2.3- SIGLO XX	249
CONCLUSIONES	255
BIBLIOGRAFIA	259

INTRODUCCION

En la presente investigación quisieramos encontrar una mejor proximidad con la Universidad Latinoamericana como creadora de cultura, como formadora de nuestra identidad. Esta tarea generalmente se ha abordado de dos maneras, como un examen histórico de las actividades ya realizadas y como formulación de un programa de acción futura. Lo que ahora pretendemos es vincular dialécticamente las dos visiones: partiendo de una indagación histórica sobre la formación de dos de nuestras universidades nacionales, crear interés por su proyección contemporánea. El objetivo es sacar las conciencias críticas acerca de lo que nuestras instituciones superiores han alcanzado, y de las exigencias que las deja insatisfechas reclamando nuevos caminos.

El desarrollo cultural en profundidad de una nación es garantía e impulso para la estabilización y profundización de las libertades. En Latinoamérica los repetidos fracasos del proceso de modernización del sistema político es indisoluble de estructuras sociales atrasadas, uno de cuyos aspectos fundamentales es el insuficiente desarrollo cultural de nuestras universidades.

Cuando decimos lo anterior, sabemos que no puede por

base en la actuación de la universidad, así como de cualquier institución cultural, sin ponerla en relación con toda la realidad social en la que debe operar. Las instituciones culturales están vinculadas con el medio en que tienen que desarrollar su tarea; y la creación de la cultura es un proceso social que, como tal, exige la cooperación solidaria de toda la sociedad. El concepto mismo de cultura implica semejante cooperación; y las características que diferencian la sociedad moderna de las formas anteriores exigen, más que nunca, la integración de las instituciones culturales con todo el medio social en que actúan. El sentido actual del concepto de cultura representa todo el mundo de las instituciones y formas de vida social creados por los hombres al lado y por encima del mundo de la naturaleza.

En América Latina, antes de la llegada de los conquistadores europeos, florecían civilizaciones como la Inca, la Azteca, la Maya y la Chibcha que los invasores aniquilaron; pero se crearon luego, a través de la colonia, nuevas naciones dependientes de la cultura europea, que van experimentando, cada día más, el sentido de su responsabilidad y la exigencia de contribuir con su progreso propio al desarrollo universal de la humanidad. La universidad, es una de esas instituciones que el mundo europeo transportó a América y que debe ser apropiada por este nuevo mundo para proyectar su conciencia. Las universidades latinoamericanas hay que verlas, en su proceso de nacimiento, desde el continente europeo y luego en las luchas por la independencia po

lítica, cultural y mental, deben convertirse en nacionales de nuestra América, asumiendo todos los factores de la realidad nueva. Esta es la razón por la que este estudio, sobre la Universidad Nacional en México y Colombia, arranca desde su antecedente peninsular.

Lo anterior también sirve de preámbulo a una premisa subyacente en este trabajo, la acción de la universidad es política, lo que no significa partidista. Precisamente, el partidismo fue el principal obstáculo para que en Colombia y en México se formara una auténtica universidad nacional. Sólo cuando la imparcialidad cultural de Justo Sierra propone organizar una universidad únicamente comprometida con el desarrollo humano y científico, ésta empieza a lograrse a pesar del sistema porfirista; lo mismo habría que decir del proyecto universitario que impulsa en Colombia Darío Ecuandía por encima de la pasión partidista.

La universidad tiene esencialmente una misión de cultura para la que necesita de la colaboración del ambiente social; el esfuerzo constante por conseguir tal colaboración constituye la acción política propia de la universidad, rechazando, al mismo tiempo, la infiltración política partidista que le impone sus exigencias en su funcionamiento y la limita en su libertad de pensamiento y de expresión. A todas las políticas partidarias la universidad debe oponer su propia política: La política de la cultura, cuya preocupación única es la defensa de los intereses humanistas y

la estimulación del progreso científico.

Esperamos que el recorrido por la historia de dos uni
versidades nacionales sirva para sostener la tesis que pro-
ponemos y confirmar las conclusiones finales.

PRIMERA PARTE

UNIVERSIDAD Y MODERNIDAD

UNIVERSIDAD Y MODERNIDAD

- 1.- LA UNIVERSIDAD EN LA POBLACION DEL ESTADO-NACION
- 2.- LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA: UN IDEAL BOLIVARIANO Y UNA ASPIRACION ESTUDIANTIL
- 3.- REORDENAMIENTO DE SABERES Y FUNCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD Y MODERNIDAD

Siendo la Universidad una de las pocas instituciones medievales que subsisten a la declinación de aquella formación social, es sin embargo transformada radicalmente en la moderna sociedad capitalista. Aquí, adquiere una estrecha intimidad con el Estado y se prestigia en su función social.

En esta primera parte, la exposición de cómo concibe la nueva ciencia política a la Universidad Nacional, permite encuadrar las modificaciones generales y los grandes proyectos que se tienen en el mundo español, tanto peninsular como iberoamericano, sobre las instituciones de educación superior.

Debe advertirse, que es a partir de las Cortes de Cádiz, en la metrópoli ilustrada, y de las independencias, en las colonias convertidas en jóvenes repúblicas, cuando se hace más clara la apertura moderna en los enclaustrados confines de la hispanidad. Entonces, se manifiesta claramente la necesidad de una Universidad al servicio de la Nación.

1.- LA UNIVERSIDAD EN LA FORMACION DEL ESTADO-NACION

Si bien las universidades nacen hacia el siglo XIII, en la baja edad media, como instituciones al servicio de los ideales feudales de reafirmación de la fe razonada y como casas del pontificado al mando de órdenes monásticas para la alta catequización, con el tiempo y el paso a la sociedad renacentista se van convirtiendo en aparatos su-
traestructurales al servicio de la afirmación estatal y po-
co a poco las características que les imprimieron origina-
riamente los poderes religiosos se van mutando en estecifi-
cidades nacionales.

Ya para el siglo XVII, cuando los ingleses dicen haber cimentado sólidamente la justificación a la sociedad burguesa en lo que denominan la moderna ciencia política, se piensa la Universidad al servicio de la nueva realidad nacional. Para Hobbes es claro que el Estado debe instruir a las Universidades para que éstas instruyan al pueblo en su propia conciencia, en el juzgar lo que es "legítimo" o "ilegítimo" (propiedad privada, tiranicidio, división de poderes... etc.); en otras palabras, se trataría en estos Estudios Superiores de la suplantación del poder del Papa por el poder del Estado. Vemos la precisión con que se expresa el autor del "Leviatán":

Es, por consiguiente, manifiesto, que la instrucción del pueblo depende por completo de la adecuada instrucción de la juventud en las Universidades. Alguno dirá: ¿Pero es posible que las Universidades de Inglaterra no estén suficientemente instruidas para hacer esto? ¿O acaso os proponéis enseñar a las Universidades? Arduas cuestiones son éstas en efecto. Sin embargo, no dudo en contestar a la primera, que hasta las postrimerías del reinado de Enrique VIII el poder del Papa era siempre mantenido sobre el poder del Estado, principalmente por las Universidades, y que las doctrinas sustentadas por tantos predicadores contra el poder soberano del Rey, y por tantos juristas y otros hombres que allí ejercían su educación, es un argumento suficiente de que las Universidades no sean autoras de esas falsas doctrinas, no saben sin embargo cómo implantar la verdad. En efecto, en esa contradicción de opiniones, es muy cierto que no han sido suficientemente instruidas, y no es extraño que todavía conserven un regusto de ese sutil licor con que antes estaban sazonadas contra la autoridad civil. (1)

El Estado Moderno tiene como tarea sacar a la Universidad de esa órbita de predicadores y juristas para instruirlos en su defensa, en el sostenimiento de la autoridad civil y en la conservación de la nueva ideología. Podemos decir que la Universidad, a partir de aquí, se seguirá conociendo como el centro de conservación de los más altos intereses del Estado; es una especie de armadura sólida que lo justifica y defiende de quienes dudan de su legitimidad.

1- Thomas Hobbes. El Leviatán o la materia, forma y poder de una República Eclesiástica y Civil. Pág. 262.

Precisamente Hobbes al terminar su tratado político, considera que a las Universidades les tocaría advertir sobre el provecho de su obra, pero sostiene estar seguro de que su propuesta de Universidad laica y estatal hará menos gravosas las contribuciones necesarias para la paz y la defensa de la nación; aquel organismo legitimador y concientizador del ciudadano hará menos indispensable mantener un ejército mayor para preservar la libertad pública contra las invasiones y ataques de los enemigos exteriores. (2)

Para el siglo XIX, Fichte, otra de las grandes cimas de la ciencia política, también es del parecer que al Estado encargarse de la educación racionalizaría mejor sus gastos; en una opinión muy válida hoy para medir el grado de democracia y cultura en los Estados, considera que la mayor parte de los ingresos deben dedicarse a gastos educativos por encima de lo que se dedica al mantenimiento de tropas regulares; es más, se puede decir que la educación nacional evitaría hacer uso de un ejército especial porque cada individuo instruido estaría ejercitado para hacer uso de su fuerza corpórea, además de que en su ánimo vive el amor del todo, del Estado y de la Patria, equilibrando las emociones egoístas; también se reducirían sus gastos en hacienda pública porque las clases trabajadoras educadas por el Estado cumplirán mejor sus tareas productivas, y agrega, por últi-

mo, que el altísimo costo en juzgados y comisarías también se rebajaría porque como argumenta "la disciplina temprana asegura contra la disciplina y reforma ulterior, muy insegura" (3). Para lograr estas metas se necesita obviamente pasar de la educación tradicional a la nueva educación, tránsito que consiste en pasar de un sistema alejado del "movimiento de la vida" y cercano a las clases llamadas cultas (clero y nobleza) a otro que, unido a una vívida emoción patria, se imparta a toda la Nación:

Por consiguiente, no nos queda otro remedio que llevar la nueva formación a todo lo que es germánico sin excepción, de forma que se convierta no en formación de una clase especial, sino en formación de la Nación a secas y sin excepción de ninguna parte de ella; y que en dicha Nación, en la formación de la complacencia íntima en la justicia, se supriman y desaparezcan totalmente todas las diferencias de clase que en aras del desarrollo aún puedan existir y de esta forma se produzca entre nosotros no educación del pueblo, sino educación nacional típica alemana. (4)

Resulta obvio que a la cabeza de la realización de esta nueva educación nacional debe colocarse el Estado, no sólo porque ya pasaron los tiempos en que esta misión la cumplía el reino celeste de la Iglesia sino porque se tiene conciencia de que los más grandes intereses del poder secular no se deben dejar al cuidado de los particulares,

3- J.G. Fichte. Discursos a la Nación Alemana. Pp. 193-194.

4- J.G. Fichte. Op. Cit. Pág. 46.

éstos son sólo una parte mientras que el Estado es el todo y el dar educación no es sólo su deber sino también el derecho a cuidar del todo. De aquí entonces que Fichte fundamente el principio liberal de que la educación que el Estado imparte debe ser general y obligatoria:

Si el Estado se hace cargo de la tarea propuesta, de clarará general esta educación sobre toda la superficie de su territorio para cada uno de sus ciudadanos futuros, sin excepción alguna; tan sólo para esta generalidad necesitamos el Estado, ya que para comienzos y ensayos individuales por acá y por allá bastaría el patrimonio de personas particulares benevolentes. (5)

El Estado no cumple su obligación educativa como una simple acción benefactora, sino que se sabe preparando los científicos de su desarrollo, los justificadores mismos de su existencia.

Acercándonos más al objeto final de nuestro estudio: La Formación de las Universidades Nacionales en Hispanoamérica, recordemos que en España las Universidades surgen intimamente vinculadas a las necesidades del Estado; en plena lucha contra el islamismo no sólo se convierten en baluartes de la corona católica sino que la fundación de Estudios Superiores en Derecho posibilitan la formación de un sólo cuerpo legislativo común a todo el reino, base de la reuni

ficación estatal al final de las luchas de reconquista. En
 otras veces se ha tenido la opinión de que la expansión del
 Imperio español fué obra del azar, sin reconocer que el de-
 sarrollo del conocimiento en las instituciones universita-
 rias tuvo participación en los descubrimientos geográficos
 que permitieron abolir las fronteras del Estado; la aventu-
 ra de cruzar océanos desconocidos a más de la fiebre mer-
 cantil necesitaba de mínimos conocimientos; no podemos ce-
 rrar los ojos a la tradición cultural de la Universidad es-
 pañola:

La más famosa de ellas, la de Salamanca, tuvo de pro-
 fesor a Abraham Zacuto, maestro de muchos cosmógrafos
 y náuticos de la Junta de Matemáticos creada por
 Juan II de Portugal. Más tarde, en esas mismas aulas
 de Salamanca, se enseñó el sistema de Copérnico des-
 de su aparición; y todavía en el siglo XVII mantenia
 sin duda (juntamente con las otras grandes universi-
 dades españolas) el prestigio científico de España,
 ya que Galileo se dirigió repetidamente a Felipe III,
 ofreciéndose para resolver el problema de la longitud
 y para enseñar el manejo de su anteojo. (3)

Volviendo a lo determinante que había sido para la
 formación de la Nación española el desarrollo de las uni-
 versidades del Derecho y la Teoría del Estado; advertimos
 que precisamente en tiempos de Carlos V, cuando este monar-
 ca debe gobernar sobre naciones diferentes, es manifiesta
 la madurez que esa noción política del siglo XVI: la Na-

ción-Estado, había alcanzado en España gracias a la competencia y brillantez con que grandes juristas de las viejas universidades habían contribuido a formar un sentimiento de nacionalidad, situación bien distinta a la de otros Estados donde la idea medieval del papado y del imperio, como cabezas gemelas de la cristiandad, aún encontraba seguidores y teorizantes. Obviamente España no pudo disfrutar de las ventajas iniciales que le proporcionaron las riquezas, al parecer inagotables del Nuevo Mundo, y no las aprovechó para desarrollar su poder marítimo ni para fomentar sus industrias nacionales, lo que es notorio desde el siglo XVI cuando empieza a estar en desventaja frente a las nuevas revoluciones económicas, coincidiendo esta misma decadencia con una crisis de dinamismo en sus universidades, lo que nuevamente nos estaría hablando de la íntima interrelación Estado-Universidad. Los Estudios Superiores españoles sólo volverán a florecer en un horizonte más universal con la contrarreforma, cuando la vida universitaria española entra a ser dominada por la Compañía de Jesús en el siglo XVII.

Otro que este letal apartamiento de España de los nuevos caminos señalados por la historia no podía favorecer el progreso de las universidades, a pesar de lo cual, éstas, poniendo gran parte de sus esfuerzos en la restauración de la unidad católica, dejaron escritas en la historia del pensamiento español brillantes páginas. España puso toda su lealtad característica al servicio de esa unidad católica por la que Carlos y Felipe habían luchado durante un siglo. (7)

En Hispanoamérica, el primer momento del trasvase cultural estuvo representado por el traslado, al Nuevo Mundo, de la institución universitaria española, respondiéndose así a la necesidad sentida de un pequeño grupo que quería preservar sus formas culturales occidentales de la contaminación con el mundo aborigen. Aquí en América las funciones de la Universidad fueron más limitadas que en la Metrópoli, se redujeron a producir bachilleres que llenaran las urgencias de la evangelización y a preparar doctores en Teología, Leyes y Medicina que supliesen a los que procedían de Europa. Cuando el imperio español empieza a decrecer hay un ensobrecimiento académico de los centros de Estudios Superiores, lo que se hace más notorio con el establecimiento y auge de los colegios jesuitas, aunque la Universidad se conservará como institución barroca, grata a la sociedad señorial.

Con la influencia de la Ilustración a finales del siglo XVIII, se inicia el desarrollo de las ciencias naturales y el método experimental en instituciones extrauniversitarias como las expediciones botánicas y las escuelas reales de minería y medicina.

En este período de profundas transformaciones para la Corona Española, también se pensó en la modificación de las instituciones educativas, lo que no habiendo sido posible debió suplirse con fundaciones nuevas como las antes enunciadas. No obstante, todas las discusiones y proyectos

presentados en las Cortes de Cádiz, donde participaban diputados americanos, tuvieron su influencia en los primeros años de la vida independiente, cuando la fe profunda en el poder renovador de la educación hace que se recurra a las memorias presentadas por los diputados del Nuevo Mundo como primera elaboración de los ideales hispanoamericanos en el educar. La Constitución de 1812, votada por las Cortes, ordenaba que en todos los pueblos de la Monarquía se establecieran escuelas de primeras letras; el mandato constitucional hacía tan optimistas a los diputados que llegaron a señalar el año de 1830, como límite para que pudiesen ejercer sus derechos todos los ciudadanos analfabetos. En México, la gran mayoría de las constituciones estatales seguirán señalando límites hasta 1850 para que pudiesen votar todos los ciudadanos que no supiesen leer y escribir. (8)

Pero las Cortes de Cádiz fueron más allá; alcanzaron a presentar en 1814, el proyecto para el reglamento general de la enseñanza pública. Esta iniciativa que no alcanza a discutirse entonces, por los conocidos trastornos políticos internos de España, vuelve a presentarse el 19 de octubre de 1820. (9)

8- Josefina Zoraida Vázquez. "Los primeros tropiezos" en: Historia General de México. Tomo II, pp. 800-801.

9- El texto completo del proyecto puede verse en: S. AIN GONZÁLES 1820: Diario de las sesiones de las Cortes. Legislatura de 1820. Vol. III, pp. 1788-1794.

En su texto, la ley que se discute, es bien liberal; el artículo 1, establece la intervención estatal con fines sociales: "Toda la enseñanza costeada por el Estado, o dada por cualquier otra ocasión con autorización del gobierno, será pública y uniforme" y más adelante se dice que será gratuita (Artículo 3). Con respecto a las cátedras hay aires noveadores, que prácticamente son los mismos que se impulsaron durante todo el siglo XIX en las repúblicas hispanoamericanas; el artículo 20 dice: "En todas las universidades de provincia destinadas a la segunda enseñanza, se establecerán las cátedras siguientes:

Dos de gramática castellana y de lengua latina
 Una de geografía y cronología
 Dos de literatura é historia
 Dos de matemáticas puras
 Una de física
 Una de química y mineralogía
 Una de botánica y agricultura
 Una de zoología
 Una de lógica y gramática general
 Una de economía política y estadística
 Una de moral y derecho natural
 Una de derecho público y constitución"

El uso del idioma nacional, como oficial en la enseñanza, también resulta ser algo nuevo en una nación dominada tradicionalmente por el escolasticismo latino; el artículo

lo 23 precisa que "todos los ramos comprendidos en la segunda enseñanza se estudiarán en lengua castellana".

Todo el proyecto modernizador de las Cortes, tiene su origen en la idea unificadora de Jovellanos, quien había propuesto la creación en Madrid de una Universidad Central, inspiradora sobresaliente de todas las universidades provinciales. Posteriormente el poeta quintana presentó a las Cortes, en 1813, el "Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la instrucción pública"; este documento se inspiraba también en el que presentó Condorcet a la Asamblea Legislativa Francesa en 1797. Las bases del proyecto que presenta Quintana, son estas: La enseñanza debe ser igual, completa y universal; se debe impartir en lengua castellana para evitar "ese gurgisay bárbaro llamado latín de escuelas"; y por último, el Estado debe velar porque fuese pública, gratuita y libre. (10)

El 23 de junio de 1821, se aprueba por fin el reglamento general de instrucción pública decretado por los Cortes de Cádiz; a pesar de que en América española no opera, por que ya casi todas las colonias se han independizado, si se le conoce y se reproduce como un documento de interés para elaborar nuestras propias leyes. (11)

10- Alberto Jiménez. Op. Cit., pág. 296.

11- En México, el periódico El Sol reproduce íntegramente el reglamento general de Instrucción Pública de las Cortes de Cádiz. El Sol, Nos. 8, 9 y 10; junio 1821 y 12 de 1821.

2.- LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA: UN IDEAL BOLIVARIANO Y UNA ASPIRACION ESTUDIANTIL

Cuando empiezan a surgir repúblicas independientes en América Latina, Simón Bolívar, el principal artífice de muchas de ellas se plantea el fundamental problema de su grandeza económica y política que garantice su autodeterminación soberana ante las otras naciones del mundo. Surge entonces el sueño bolivariano de que se debe buscar la con-federación de repúblicas para hacer posible una presencia digna de Latinoamérica en el ámbito universal. La idea bolivariana, repensada por otros patriotas como Bello, Bilbao y Martí, adquiere un nuevo matiz, la integración latinoamericana es necesaria, es nuestra única posibilidad de defensa ante los imperios, pero el camino para llegar a ella es lento y debe empezarse por hacer propia nuestra identidad educativa, único camino que permite una emancipación mental, condición sin la cual no es posible nacionalidades autóctonas y fuertes. Se hacía necesario, entonces, construir nuestras propias instituciones educativas. José Martí es clarividente cuando se interroga:

Cómo han de salir de las universidades los gobernantes, si no hay universidades en América donde se enseñe lo rudimentario del arte del gobierno, que es el análisis de los elementos peculiares de los que -

blos de América?. A adivinar salen los jóvenes al mundo, con antiparras yankees o francesas, y aspiran a dirigir un pueblo que no conocen. En la carrera de la política habría de negarse la entrada a los que desconocen los rudimentos de la política. El premio de los certámenes no ha de ser para la mejor oda, sino para el mejor estudio de los factores del país en que se vive. En el periódico, en la cátedra, en la academia, debe llevarse adelante el estudio de los factores reales del país... Resolver el problema después de conocer sus elementos, es más fácil que resolver el problema sin conocerlos. (12)

Esto significa que a la universidad colonial, que nos introdujo en el conocimiento de realidades exóticas, no la vamos a reemplazar con la copia de la universidad moderna europea, igualmente extraña. Nuestra modernidad consistirá en que la universidad europea ceda el paso a la universidad americana, donde la historia del nuevo mundo sea la que se investigue y maneje al dedillo. Claro que Martí advierte que este nuevo modelo de cultivo intelectual, no debe orillarnos en un nuevo enclaustramiento, en una marginación del universo; es perentorio al afirmar: "Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas". (13) Aquí, ya penetramos en el fondo mismo del asunto, cómo vamos a hacer una cultura propia? Martí formula una salida que ya ha sido propuesta por muchos pensadores latinoamericanos, pero que es necesario ta

12- José Martí. Nuestra América. Latinoamérica No. 7, págs.

13- José Martí. Ibidem.

ner presente al proyectar una universidad latinoamericana: Nuestra cultura la empezamos a encontrar cuando nos interrogamos ¿Cómo somos?, y vamos respondiendo con variedad pero sin enfrascarnos en una lucha por la verdad única:

Ni el libro europeo, ni el libro yankee, daban la clave del enigma hispanoamericano. Se probó el odio, y los países venían cada año a menos. Censados del odio inútil, de la resistencia del libro contra la lanza, de la razón contra el cirial, de la ciudad contra el campo, del imperio imposible de las castas urbanas divididas sobre la nación natural, tempestuosas o inertes, se empieza, como sin saberlo, a probar el amor. Se ponen en pie los pueblos y se saludan: "¿Cómo somos?" se preguntan; y unos a otros se van diciendo como son. (14)

Martí, podemos percibirlo así perfectamente, recoge el mismo ideal bolivariano de cómo unificar el alma de América; si para Bolívar todo se concretaba en esa lucha toda vía inestructuosa por confederar los países latinoamericanos, para Martí se debe empezar por compartir una cultura propia. Este objetivo martiano, ya lo habían señalado otros en el mismo siglo XIX. Primero fue Bello, pero luego es Francisco Bilbao quien hace la propuesta concreta.

Bilbao reúne en París, el 24 de junio de 1865, un grupo de latinoamericanos, en lo que él llamó el "Congreso Normal Americano", para fijar las bases de integración en

el nuevo continente. En un documento final donde se acuerdan 18 puntos para la reunión de un Congreso Federal de las Repúblicas Latinoamericanas, se precisa claramente en el undécimo: la necesaria "creación de una universidad americana, en donde se reunirá todo lo relativo a la historia del continente, al conocimiento de sus razas, lenguas americanas, etc." (15)

Ya es absolutamente claro que la confederación latinoamericana, requerirá de una institución, la Universidad, que acumule y organice los datos históricos y científicos de nuestra cultura americana. Si la Revolución Francesa necesitó de la Enciclopedia, también se hace necesaria la Enciclopedia Americana, como máxima síntesis de nuestro conocimiento, que haga posible la definitiva liberación de nuestros pueblos.

La propuesta de Bilbao de una universidad latinoamericana surge como un rechazo al magisterio europeo, ya decadente; situación ante la que los pueblos de América deben responder con responsabilidad elaborando una ciencia mucho más universal:

La ciencia europea nos revela los secretos de las fuerzas de la creación para mejor dominarla; pero ¡fenómeno extraño!, en ninguna faz histórica la per-

15- Francisco Bilbao. "Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de Repúblicas". Latinoamérica, No. 3, pág. 23.

sonalidad ha aparecido más pequeña en medio de tanto esplendor inteligente. Parece que la ciencia coopera se a precipitar en el torrente de la fatalidad a la noble causa de la libertad del hombre. (16)

El anhelo del Libertador e intelectuales del siglo XIX, por empezar a darle una personalidad propia a América Latina desde sus universidades, se queda en una tarea inconclusa, hasta que en el siglo XX se convierte en un programa de las luchas estudiantiles. El llamado movimiento estudiantil de Córdoba, por haber nacido en aquella ciudad argentina en 1918, amplía el espectro de las reivindicaciones por las que combatirá el mundo universitario hasta el presente. Para construir nuestra universidad, hay que garantizar la autonomía y la posición anti-imperialista de los centros de educación superior; pero lo más importante que mostraba esa destacada revolución estudiantil, era la necesidad, también, de una renovación en las ideas, en los métodos de enseñanza.

El cordobazo, a pesar de no haber encontrado unidas las huestes universitarias en toda esta área de América, permanecerá como un símbolo de esperanza. José Vasconcelos, a dos años del movimiento, comentaba así su impacto en Latinoamérica:

Sólo en los chilenos, a pesar de que están sometidos a fuerzas enemigas, se siente un empuje comparable

al de los argentinos, y los argentinos, además, poseen un concepto claro de los problemas morales y de los problemas sociales. La juventud peruana se ejercita actualmente en el heroísmo; combate la dictadura local y no acabará de definirse mientras no sacuda ese yugo. La juventud colombiana es atrevida y libre, y tiene una gran cultura literaria; pero, según parece, todavía no se coloca en el punto de vista social. La juventud de Cuba comienza a entrar en acción; la de México no se congrega, no se expresa en forma colectiva, padece del individualismo anárquico que contradice el "todos para uno" y "uno para todos", exclamando: "Yo contra todos". (17)

El mismo Vasconcelos, imbuido de este espíritu latino americanista y universitario, propone en México, al Consejo de Educación, el 27 de abril de 1921, ya como Rector de la Universidad Nacional, que se cambie de lema y escudo de esta casa de estudios. Su idea es que la patria mexicana se funda en la gran patria hispanoamericana, nueva expresión del destino humano. Se resuelve que el escudo de la Universidad, como lo es hasta hoy, consista en un mapa de América Latina con la leyenda: "Por mi raza hablará el espíritu", dando a entender que nuestra raza elaborará una cultura de tendencias nuevas; el escudo lo sostienen un águila y un cóndor, apoyado todo en una alegoría de los volcanes y el nopal azteca.

En la misma prolongación de las raíces ideológicas de la reforma universitaria de Córdoba, el maestro argenti

no, Julio Ricardo Barcos, de amplia militancia anarquista y simpatizante de la filosofía latinoamericanista de José Vasconcelos y José Ingenieros, se convierte en otro propulsor de la idea de una universidad latinoamericana. Crea la "Unión de América Latina", y por estos mismos años participa en la fundación de "La Internacional del Magisterio Americano"; y en la Segunda Convención Internacional de Maestros Americanos, reunida en Montevideo por los años de 1930, propone la creación de una Universidad de la Cultura Americana, que como decía también Bilbao se convierta en "la unificación espiritual de Iberoamérica". (18) Se trata de continuar los objetivos del movimiento de Córdoba, mejorándolos; si bien a pesar de aquella lucha, la universidad seguía siendo profesionalista, expedidora de títulos, que no se preocupaba por la investigación científica y por la difusión de la cultura entre el pueblo, y elitista como simple "escuela de mandarines donde se prepara la clase dirigente", había que hacerla "Universidad de la Cultura" y "Americana".

18- Arturo Andrés Roig. "Los ideales bolivarianos y la propuesta de una universidad latinoamericana". Latinoamérica, No. 4, pp. 17-18.

3.- REORDENAMIENTO DE SABERES Y LA FUNCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Una de las condiciones para que la modernidad llegara a la Universidad, era resolver lo que Kant llamó "El conflicto de las facultades". Desde la Edad Media el proceso constructivo de la Universidad, la había llevado a privilegiar tres facultades: Teología, Derecho y Medicina, con detrimento de la de Filosofía; el pensamiento, la razón, no era otra cosa que la de aquellos "hombres de negocios o técnicos de la ciencia" que por ser instrumentos del gobierno como eclesiásticos, magistrados o médicos habían logrado su privilegio de superioridad. Kant, participante de este máximo esfuerzo de la modernidad que fue la Ilustración, cuestiona este esquema y propone la dignificación de aquella facultad considerada sierva e inferior, la Filosofía.

Es absolutamente necesario que en la universidad la institución científica pública posea otra facultad que, independientemente de las órdenes del gobierno en lo que se refiere a sus doctrinas, tenga la libertad, si no de dar órdenes, al menos de juzgar a todos los que se interesan por la ciencia, es decir, por la verdad, y que la razón tenga el derecho de hablar con franqueza; porque sin esta libertad la verdad no podía manifestarse (lo que va en perjuicio del gobierno mismo), pues la razón es libre por su natu-

raleza y no acepta órdenes que le impongan tomar por cierta a tal o cual cosa (ningún credo, simplemente un credo libre). Pero la causa por la cual semejante Facultad, a pesar de esta gran ventaja (La Libertad) es llamada inferior, está en la naturaleza del hombre; es decir, que el que sabe mandar, por más que sea un servidor humilde de otros, cree ser superior a otro que, en verdad, es libre, pero no tiene que mandar a nadie. (19)

Precisamente este tener que atender a la naturaleza del hombre, le da a la universidad moderna otro factor que atender, e igualmente descuidado por la tradición escolástica medieval, su función social. José Ingenieros, al plantearse el mismo conflicto kantiano para Latinoamérica, no escapa a pedir esa misma universidad social.

La ciencia no es un deporte de lujo, sino un instrumento de economía social. La cultura no es un adorno de pocos elegidos, sino la preparación para el ejercicio de una función social. La filosofía no es una técnica para disputar sobre lo que se ignora, sino un proceso de unificación de ideas generales para iluminar el campo de lo conocido. La universidad no es un conclave misterioso de iniciados, sino el vehículo para aumentar la capacidad del hombre y de la sociedad frente a la naturaleza, contribuyendo a la felicidad de los hombres sobre la tierra. (20)

-
- 19- Immanuel Kant. El conflicto de las facultades. Pp. 22-23.
- 20- José Ingenieros. La filosofía científica en la organización de las universidades. Pág. 22.

El verdadero instrumento de adaptación a este nuevo tipo de cultura moderna es una facultad que existe desde la aparición misma de las universidades, la facultad de filosofía y letras o de Humanidades como también se le ha llamado, pero que tradicionalmente ha sido la cenicienta del mundo académico, con profesores prestados a las otras facultades, alumnos que escasean y una función casi nula. Ingenieros la pensaría revitalizada, como base de la arquitectura esencial de la universidad moderna, donde el doctorado se obtendrá cursando las materias generales de las facultades de ciencias físico-matemáticas, jurídico-sociales y médico-biológicas; allí, no se trataría de enseñar las particularidades de cada ciencia, sino de formar un criterio general y adquirir un método que más tarde podría ser aplicado a los campos de la investigación científica que cada cual desee explorar. Esta ambición tan kantiana, también coincide con la preocupación de Justo Sierra al fundar la Universidad Nacional en México; éste artífice de la actual institución central mexicana de educación superior, consideraba indispensable el establecimiento de una facultad especial, la de altos estudios, que no es ni más ni menos que la nueva facultad de filosofía que proponía Ingenieros para expedir los doctorados en una cultura superior.

Según este modo de ver, cada profesión sería organizada por su facultad respectiva, pero los doctorados de altos estudios serían organizados por la Universidad. Las Facultades prepararían técnicos en un dominio especial; la universidad, hombres de ciencia só-

lidamente preparados por una cultura general en las otras disciplinas científicas. (21)

En 1913, el Departamento del Interior de los Estados Unidos de Norteamérica, envía uno de sus investigadores para que reúna información sobre el estado de las universidades en América Latina. Uno de los problemas que detalla el estudio es cómo la facultad de Filosofía, que Kant, Ingenieros y Sierra veían como soporte para una nueva institución de educación superior, ha sido opacada por las facultades de Derecho, que promovieron desde el siglo XIX universidades de abogados.

The decadence of the faculty of letters and philosophy in most universities is coincident with the development of a liberal curricula in the law school, but it would be difficult to prove whether this decadence was historically the cause or the result. (22)

21- José Ingenieros. Op. Cit., pág. 19.

22- Edgar Ewing Brandon. Latin American Universities and Special Schools. Pág. 50.

Esta investigación también destaca que similar dificultad a la que tiene la Filosofía con el Derecho, la tiene la Ingeniería con la llamada Facultad de Ciencias Exactas: "The faculty of engineering, which, both on account of its history and the content of its curriculum should be the most modern of all and the most practical in its methods, has had severe struggle to free itself from the grasp of tradition and traditional methods. In Latin America certain forces which do not exist in the United States have operated to cause this condition. In the first place the ancient name of the faculty—a name that still remains the official title—Facultad de Ciencias Exactas, was strongly indicative of the time when physics was simply theoretical and mathematical, and mathematics was pursued not for its practical application but as a form of logic and metaphysics". Pág. 60.

Pero la universidad latinoamericana tiene, en su función social, muchos más conflictos que resolver además de las facultades; uno, que convendría recalcarlo, finalmente, es que actualmente las universidades latinoamericanas para modernizarse escogen el modelo originado por las sociedades altamente desarrolladas, olvidando su tradición histórica, haciendo planes de reforma que no ayudan a encontrar una real universidad americana. (23)

SEGUNDA PARTE

LOS PRIMEROS MODERNIZADORES DE
LA INSTITUCION EDUCATIVA EN
MEXICO Y COLOMBIA

LOS PRIMEROS MODERNIZADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN
MEXICO Y COLOMBIA

- 1.- LOS JESUITAS Y LA PRIMERA MODERNIDAD DE AMERICA
 - 1.1- FUNDACION DE LA COMPANIA DE JESUS EN NUEVA ESPAÑA Y NUEVA GRANADA
 - 1.2- ESTRATEGIA DEL PENSAMIENTO MISIONAL JESUITICO
 - 1.3- EMPRESA ECONOMICA: HACIENDAS Y REDUCCIONES
 - 1.3.1- Colegio Máximo de México
 - 1.4- INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIOS JESUITAS
 - 1.4.1- Los jesuitas y la Universidad
 - 1.5- CONCLUSIONES

- 2.- EL LANCASTERIANISMO, MODERNIDAD EDUCATIVA PARA LAS NACIONES REPUBLICANAS DE MEXICO Y COLOMBIA
 - 2.1- LANCASTERIANISMO
 - 2.1.1- José Lancaster y el Instituto Real Lancasteriano
 - 2.1.2- Antecedentes del Sistema
 - 2.1.3- Ideología
 - 2.2- LANCASTER Y BOLIVAR
 - 2.3- METODO DE VIGILANCIA, FORMACION DISCIPLINADA Y APRENDIZAJE MEMORISTICO
 - 2.3.1- Panóptico escolar
 - 2.3.2- Memoria, disciplina, orden y castigo
 - 2.3.3- Educación para gobernar y ser gobernado
 - 2.3.4- Contenido de la enseñanza

2.4- MOVIMIENTO LANCASTERIANO EN MEXICO

2.4.1- Los primeros pasos

2.4.2- Organización de las escuelas

2.4.3- Madurez y fin del sistema

2.5- DESARROLLO DEL SISTEMA LANCASTERIANO EN COLOMBIA

2.6- CONCLUSIONES

LOS PRIMEROS MODERNIZADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN MEXICO Y COLOMBIA

Se ha dicho, con razón, que en la apertura de los pueblos de occidente a la modernidad capitalista, la reforma protestante produjo un sacudimiento de las estructuras feudales con una fuerza que ninguno de los hechos nuevos tuvo. La Iglesia Católica, acostumbrada a señorear todo el esplendor de su poder en el "Antiguo Régimen", es sorprendida por la rapidez de los cambios que minan su prestigio; ya en medio de la batalla, aparece la quijotesca figura de las órdenes militares, el ingenio de los humanistas y la osadía del espíritu caballeresco, se lanza a la reconquista del poder perdido. Contrarreforma es la misión de la orden que va a ver colmadas sus aspiraciones en el Concilio de Trento, reunido en la segunda mitad del siglo XVI.

España, celosamente protegida de la tempestad reformadora, va a presentar al mundo católico la estrategia de la contrarreforma. Los jesuitas, soldados adiestrados para esta nueva misión, llegaron a los territorios recién descubiertos a desarrollar toda su capacidad misional contrarreformatora. Ellos, con más celo que el mismo poder real, van a proponer un "aggiornamento" en la "conquista espiritual", que sin despreciar los nuevos signos de la modernidad, sal-

vaguarde el tesoro de la ortodoxia católica.

Así, el régimen colonial en Hispanoamérica mostró a la Compañía de Jesús, como la más adiestrada comunidad en la estrategia de avance contrareformador; estos ingeniosos misioneros, por medio de sus colegios, inmensas reducciones educativas, habían logrado modernizar la conquista espiritual del nuevo mundo.

Al momento de la independencia, estos novadores de antaño andaban rondando en la lejanía marcados por el estigma del destierro que les había decretado Carlos III. Es entonces, cuando a la generación de los libertadores les toca inventar repúblicas y organizar instituciones sin contar con el concurso de los viejos educadores de la élite gobernante criolla. La desolación hace necesario otear en el horizonte externo; y casi como por encanto, las modas expansivas de la reciente revolución industrial inglesa, deslumbran a nuestros embrionarios formadores de la nacionalidad; los destellos luminosos del avance económico y cultural sajón, alucinan a nuestros dirigentes. El lancasterianismo, programa educativo irradiado por el centro poderoso, es inmediato objeto de atención.

Obviamente, no se percibieron las distancias entre el mundo dominador y el mundo dominado. En Inglaterra, Lancaster había ideado, para la "caritativa" burguesía industrial, un sistema educativo que le permitiera adiestrar rá

pidamente a las clases pobres en labores productivas. En cambio aquí, en la América Hispana, sin aparato productivo nuevo, el sistema mutualista lancasteriano terminará siendo reducido a un eficaz instrumento para formar ciudadanos obligados con las nuevas naciones, pues no pueden desempeñarse como obreros modernos.

Nuestros recién formados estados, enfrentando mil dificultades para constituirse: Invasiones externas, pugnas internas y absoluta penuria económica, encuentran beneficioso un plan filantrópico de educación pública que discipline a sus todavía neófitos ciudadanos. La educación superior quedará a la deriva hasta finales del siglo XIX, pero la eficaz instrucción primaria y media del lancasterianismo genera pautas de conducta educativa que se aplicarán a los posteriores institutos y Universidades Nacionales.

1.- LOS JESUITAS Y LA PRIMERA MODERNIDAD DE AMERICA

1.1.- FUNDACION DE LA COMPANIA DE JESUS EN NUEVA ESPAÑA Y NUEVA GRANADA

Desde muy recién establecida la Compañía de Jesús por Ignacio de Loyola llegan los primeros jesuitas a la América española del norte. Por una petición especial que había hecho Felipe II a Francisco de Borgia, (24) arriban misioneros de la Orden, a la Florida española, el 24 de septiembre de 1566. La inhospitalidad de este territorio continental que por primera vez pisaron los miembros de la Compañía, condena al fracaso el inicio de las experiencias misionales en tierra firme.

24- Felipe II había escrito a Francisco de Borgia el 3 de mayo de 1566, diciéndole: "Por la buena relación que tenemos de las personas de la Compañía, y del mucho fruto que han hecho y hacen en estos reinos, he deseado que se dé orden como algunos de ella se envíen a las nuestras Indias del mar océano. Y porque cada día en ellas crece más la necesidad de personas semejantes, y Nuestro Señor sería muy servido de que los dichos padres vayan á aquellas partes por la cristiandad y la bondad que tienen, y por ser gente á propósito para la conversión de aquellos naturales, y por la devoción que tengo á la dicha Compañía, desee que vayan a aquellas tierras algunos de ella".

Francisco Javier Alegre. Historia de la Cía. de Jesús en Nueva España. Tomo I, p. 4.

Posteriormente, la conveniencia del establecimiento de los jesuitas en Nueva España fué planteada por el Obispo renacentista de Michoacán, Vasco de Quiroga, para que sirvieran en su diócesis a las necesidades de los utópicos "Pueblos-Hospitales". La muerte de Ignacio de Loyola impide la llegada entonces de los disciplinados misioneros de la Compañía; debiéndose esperar hasta 1572 el desembarco de los primeros jesuitas en Veracruz, gracias a la solicitud que el mismo Felipe II extendió ante el segundo general de la Orden. (25)

Cuando llegan los jesuitas a Nueva España encuentran que, desde antes, se habían establecido otras tres Ordenes Religiosas: Los Franciscanos llegados en 1524, los Dominicos en 1526 y los Agustinos en 1533; misioneros que combinaban su trabajo pastoral de adoctrinamiento de indios, con labores educativas en sus propios Colegios y en la Universidad Real. Según el criterio del Padre Alegre, esta Universidad estaba estancada por la falta de humanistas progresistas, como lo van a ser los jesuitas.

Se había fundado la Universidad algunos años antes. El genio de la Nación es mecido por las ciencias, tenía muy doctos maestros la Universidad; pero por falta de un buen cimiento en latinidad y letras humanas, se trabajaba mucho, y se estaba siempre en un mismo estado, con harto dolor de los catedráticos, y con

gran temor de los españoles cuerdos. Este era el gran motivo que tuvo presente D. Martín Enríquez, hombre de una prudencia consumada para pedir a S. M. los jesuitas. (26)

Los discípulos de Loyola, llegan con toda la fuerza de su espíritu contrareformador al Virreinato de la Nueva España, donde ya existía una base institucional educativa y misional de corte pretridentino.

El establecimiento de los jesuitas en el Virreinato de la Nueva Granada, está ligado a la ya constituida provincia de la Compañía en Nueva España. Hallándose en México el Inquisidor Mayor y Arzobispo electo de la Nueva Granada, Don Bartolomé Lobo Guerrero, juzga que la mejor manera de satisfacer a sus grandes obligaciones era llevando jesuitas a la Nueva Granada. Así, parten de Veracruz los padres Alonso Medrano y Francisco Figueroa acompañados del Arzobispo, llegando unos días después a Cartagera de Indias. El padre Medrano encargado de la fundación, encuentra que la prosperidad del nuevo territorio es propicia para los fines misioneros de la Compañía; en su relación al Padre General, Claudio Acquaviva, y a S. M. Felipe II para que autoricen la fundación del Colegio de Santa Fe, hace esta preciosa descripción:

Es el Nuevo Reino de Granada una de las tierras más

Fértiles y ricas de todo aquel nuevo mundo. Su tem-
 ple es maravilloso, que siendo una perpetua primavera
 do abrigo no se hace mudanza de vestido en todo el
 año. Tiene el cielo alegre, la tierra es sana, y pro-
 duce en grande abundancia trigo, cebada, maíz y todo
 género de granos de Indias y Castilla, mucha diversi-
 dad y abundancia de frutas, y todo género de legum-
 bres. Hay muchos ingenios de azúcar, y muchas aves y
 toda especie de caza. Es casi innumerable el ganado
 mayor y menor de que se proveen las costas de Carta-
 gena, Santa Marta y Venezuela; y las embarcaciones
 que llegan a estos puertos, a donde es muy fácil la
 conducción por el río Magdalena, que está cercano a
 Santa Fé, y por otro vecino a la ciudad de Mérida
 que desagua en la laguna de Maracaibo. Fuera de esto
 es la tierra más rica de oro que se sabe haya hoy en
 el día en lo descubierto, porque en sólo cuatro asien-
 tos de minas principales que tiene, llamados Zarago-
 za, los Remedios, el río de oro de Pamplona y los
 Ilanos, se saca cada año lo más del oro que va en
 las armadas reales a Europa, que de sólo el reino,
 es más de medio millón. (27)

La petición del Padre Medrano logra buenos resultados
 y desde 1604 se da principio al Colegio de Santa Fé y a un
 Seminario que luego se denominará Colegio Mayor de San Bar-
 toloomé. En 1601 se erige en el Colegio de Santa Fé una Uni-
 versidad, y después vendrán las fundaciones de los colegios
 de Tunja (1611), Honda (1620), Pamplona (1622), Mérida
 (1628), Mompox (1643) y Antioquia (1729). Y desde 1696 la

Nueva Granada empezó a ser una provincia distinta a las demás. (28)

De todos modos los comienzos de los colegios jesuitas en la Nueva Granada fueron difíciles y sólo se logran consolidar para finales del siglo XVII. (29) Lo distinto en este caso de la próspera provincia de Nueva España, está en que en la Nueva Granada inician los jesuitas, sin ningún antecedente en contra, la configuración de un sistema educativo y misional ya de carácter posttridentino; aquí no había una Universidad renacentista como en México.

1.2- ESTRATEGIA DEL PENSAMIENTO MISIONAL JESUITICO

Antes de entrar en el análisis profundo de su doctrina, señalemos que los jesuitas, desde su instalación en

28- La versión del historiador colombiano Indalecio Liévano no sobre el asentamiento de los jesuitas en la Nueva Granada, no es del todo coincidente con la del Padre Alegre, a quien he venido siguiendo por considerarlo mejor documentado. Para Liévano, el Arzobispo Lobo Guerrero solicita directamente al Rey el envío de jesuitas que levanten la labor misional en decadencia por el relajamiento moral del clero. Cfr. Indalecio Liévano Aguirre. Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. Tomo I, Pág. 304.

29- Germán Colmenares. Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada. (Siglo XVIII). Pág. 53

América, se distinguieron por varios aspectos de las otras órdenes religiosas:

- 1- Al "gobierno democrático" de las antiguas órdenes contrapusieron el unitarismo más rígido, donde el Padre General tenía todas las riendas para gobernar la Compañía.
- 2- Los otros religiosos, celosos cortadores de la religión y el saber europeo, trataban de adaptar a los indios a esa cultura; los jesuitas también defensores de los ideales cristianos del viejo mundo, procedieron con eficacia de manera distinta: Se preocuparon por conocer la idiosincrasia del indio, para después adaptar-adoptando lo amerindio a esos métodos del antiguo continente. (30)
- 3- Lo más característico de los jesuitas fue su trabajo misionero a gran escala, a escala mundial "como sólo hoy los organismos internacionales pueden intentarlo". (31) Un ejemplo son las reducciones jesuitas en Sudamérica, verdaderos "polos de crecimiento", ubicados en la hoy soñada carretera de la selva amazónica y que sirvieron de clara delimitación a los territorios españoles y lusitanos; pensamos en: Casanare (Colombia), Maynas (Ecuador), Mojos (Perú), Chiquitos (Bolivia) y Guaraní (Paraguay).

30- Guillermo Furlong. Misiones y pueblos guaraníes. Pág. 305.

31- Oreste Popescu. El sistema económico de las misiones jesuitas. Pág. 22.

La deslumbrante acción renovadora de los jesuitas, que tiene su apogeo en el siglo XVII y culmina abruptamente por su expulsión de todos los dominios españoles en la segunda mitad del siglo XVIII, tiene su clave explicativa en la coherencia del pensamiento doctrinario, en su formulación religiosa, política y económico-educativa.

A.- En la religión, la Compañía de Jesús, como ya lo había sido el protestantismo, trata de contestar a la crisis religiosa del medievo que con un exagerado sentido de lo ultraterreno había apartado la humanidad de su tarea constructora de lo mundano. Pero mientras el protestantismo, sobre todo el de carácter calvinista, abrió las perspectivas del "Laissezfairismo" capitalista al emancipar las obras terrenas de la acción divina bajo el lema de que "sólo la fe salva", los jesuitas se empeñan en culminar lo que consideraron la incompleta ciudad escolástica, al colocar la acción terrenal en la órbita divina; para Ignacio de Loyola, afirmar la voluntad libre del hombre significa aceptar las obras en este mundo como un camino de salvación. La contrarreforma jesuita parte del reconocimiento renacentista de que el hombre es un ser situado en el mundo y embriagado de energías, que debe testimoniar la fe.

La nueva filosofía de la religión católica que promueve el pensamiento jesuitico conduce al desarrollo de la "Segunda Escolástica", que desde la Universidad de Salamanca había empezado a formular el dominico Francisco de Vi -

toria a mediados del siglo XVI. Esta doctrina en su conjunto, como la de la reforma, remite a una crisis de la noción de naturaleza. El hombre no procede de una naturaleza mala, de criatura pecadora como en la primera escolástica, donde es salvado por la gracia, sino de una naturaleza libre, de "libre arbitrio", donde posee "dominium" y derechos; así, el mismo indígena americano tiene derechos humanos, como ya lo había establecido el Padre de las Casas. Pero este reconocimiento a los indios como hombres libres, no los defiende de la dominación; su "dominium", manifestado en el derecho de propiedad y de trabajo, los hace aptos para que otros hombres con mayor disciplina de "dominium", los dirijan, enseñen y gobiernen. (32) Es algo parecido a como opera el libre albedrío en la naturaleza del obrero moderno, que tiene "libertad" para vender o no vender su fuerza de trabajo, pero el reino de la necesidad capitalista lo condena a ser asalariado.

La demostración del libre albedrío en los indígenas americanos la hace Vitoria en dos lecciones extraordinarias que pronuncia en Salamanca en 1539. (33) Allí afirma que

-
- 32- Una explicación de esta noción de naturaleza se puede ver en Francisco Chatelet (Comp.). Historia de las ideas lógicas. Vol. II. 2: "Naturaleza, Cultura e Historia" por Francois Moreau. Pp. 26-37.
- 33- Francisco Vitoria. Relecciones sobre los indios y sobre el derecho de guerra. B. A. Espasa-Calpe, Madrid, 1945.

habiendo una naturaleza humana, universal e independiente de la fe, los indios son hombres y esto les asegura derechos: Se marca entonces una innovación grande; la filosofía anterior admitía que se era cristiano antes que ser español, ahora ya se dice que se es hombre antes que ser cristiano o pagano; los mismos argumentos tomistas son utilizados al servicio de una tendencia que no es la de Santo Tomás, convirtiendo la laicidad en un elemento básico del pensamiento. Los jesuitas al asumir esta filosofía, van a acercarse a la posterior teoría del liberalismo que postula como elemento doctrinario original, la sociedad civil; lo que cambia es el fin, la igualdad laica en la doctrina jesuita marca la posibilidad de acercamiento a todos los hombres para arlos conduciendo a la perfectibilidad humana: la fe católica.

B. La estrategia política presente en el pensamiento jesuitico tiene que ver con la nueva situación creada por la dinastía de los Habsburgo en España. Desde entonces, cuando Carlos V domina en lo que fue el Sacro Imperio Romano-Germánico y es monarca de España, se aplica el término imperio a los reinos españoles y el de emperador al monarca; hay, entonces, un cambio en el tratamiento a los territorios de América Española -Indias- incorporados a la corona de Castilla, ya se les llama reinos; estas tierras, teóricamente, "no eran colonias sino reinos conquistados y sometidos por los españoles y conectados a España a través de

un soberano común". (34) Se puede entender ahora, porque en este mismo siglo, Bartolomé de las Casas y Francisco de Vitoria, ya insisten en la soberanía de las sociedades indígenas. Posteriormente, Felipe II, actúa como si la idea de imperio universal cristiano estuviese unida a la de la hegemonía española y a la obligación de defender la Iglesia Católica Romana. Cuando los jesuitas llegan a Nueva España en 1572, después de la victoria de Lepanto, ya está fundada la unidad del Rey y del pueblo en una causa común: la unidad y la defensa del catolicismo romano; los jesuitas van a apoyar este punto de vista.

Podría creerse incluso, que en esta lucha decisiva del catolicismo por mantener su hegemonía ante el avance de la reforma, los jesuitas asumen una tarea de importancia al tratar de ganarle al protestantismo el dominio de los territorios hoy conocidos como del Tercer Mundo. Un estudioso de la Compañía de Jesús, Indalecio Liévano Aguirre lo cree así:

La decisiva participación de la Compañía de Jesús en los desenvolvimientos de la política europea durante el siglo XVI y XVII no puede, por eso, considerarse como el objetivo central de sus esfuerzos. Entre los muchos atisbos geniales que aparecen en el pensamiento

34- Peggy K. Liss. "Jesuit Contributions to the ideology of Spanish empire in Mexico". Revista The Americas. Vol. XXIX, Jan. 1973, No. 3, Apr. No. 4, Washington, 1973. pág. 316.

to de Ignacio de Loyola, figura, en plano eminente, su intuición de que la gran batalla entre la democracia católica -la plebe cristiana- y las burguesías calvinistas de occidente, no se decidirá en Europa sino en los llamados continentes atrasados, es decir, el Asia, Africa y América. Así se explican las modalidades revolucionarias de las misiones jesuíticas, que los historiadores más adversos a la orden reconocen como una de las mayores hazañas de la cultura occidental. (35)

C.- Si bien las realizaciones económicas y educativas de los jesuitas van a merecer la atención central de este trabajo, conviene advertir ahora, la forma cómo se articulan a los propósitos básicos de su pensamiento misional. La conquista espiritual que emprenden los jesuitas a través de una gran tarea educativa, donde sus empresas económicas no sólo sirven de aplicación a la propia disciplina pedagógica sino que se convierten en la sólida estructura material que garantiza la independencia, esplendor y desarrollo continuado de sus instituciones educativas.

Las "reducciones" y "haciendas" de la Compañía de Jesús, se convirtieron en la columna vertebral del llamado "Estado secundario de los jesuitas" que terminará por construir un poder paralelo al del primer imperio de la corona, y aquí puede estar la clave para explicar el porqué la orden tiene que ser expulsada finalmente. La estrategia

35- Indalecio Liévano Aguirre. Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. T. 1.p.276.

con que los jesuitas construyen el sistema de reducciones es la de enfrentar el viejo sistema encomendero, ámbito vital de los primeros conquistadores, para construir en la "hacienda" la institución del futuro que permitirá formar una estructura social criolla, pero nunca sin olvidar su intención de servicio al imperio. Son cuidadosos en apoyarse en las Leyes de Indias, impulsadoras de las intenciones de la corona española, y buena defensa ante los posibles ataques de sus enemigos.

Las metas educativas de los jesuitas siempre estuvieron orientadas hacia la modernidad; educar en los conocimientos del siglo, para proclamar la superación del mundo a través del mundo, y hacia la elitización, para formar un grupo que desde la cúpula del poder continuará la misión de la Compañía.

A pesar de que los jesuitas nunca renunciaron como reformadores educativos a los principios de solidaridad imperial del siglo XVI, para los siglos XVII y XVIII recogen los frutos de una educación orientada a formar una élite criolla gobernante que avanzara en la tarea misionera y política del imperio; ellos ayudan a la limpieza de la sangre, alimentando la arrogancia y la superioridad criolla de los hijos directos de los señores del imperio que se van a sentir iluminados para reivindicar la capacidad del nuevo hombre americano. En México, Carlos Sirguenza y Góngora, educado por los jesuitas, es ejemplo patente del criollismo

en el siglo XVII, como lo serán los mismos jesuitas expulsos del siglo XVIII, Clavijero (Storia Antica de Messico) y Alegre (Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España).

Sin proponérselo en su estrategia misional, los jesuitas terminaron propiciando el criollismo y la americanidad. La misma validez universal que le dieron a su "ratio studiorum" terminó convirtiéndose en uno de los fundamentos de esa "americanidad". La dependencia recíproca que se establece entre criollismo y educación jesuítica, coadyuva a que el criollo no desarrolle ningún sistema educativo propio, quedando un vacío que no pudo ser llenado al momento de la expulsión de los jesuitas, e incluso, pudiéndose asegurar que muchas de las deficiencias notorias en el actual sistema educativo latinoamericano se deben a esta quiebra. (36)

Bien pudiera terminar esta parte del trabajo, haciendo propia la conclusión a la que llega Liss al examinar el caso mexicano:

In sum, while Francis Borgia was not "the true Hercules Of New Spain", nor was the more enduring conquest

36- Hanns-Albert Steger. Las Universidades en el desarrollo social de América Latina. Pág. 213.

confined to jesuit successes, yet jesuits were powerful not only in shoring up the Church, but also as intellectual leaders and as purveyors of an imperial ideology. Members of the society were outstanding in recruiting and sustaining ties with mexican leadership of all sectors of society. Through formal and informal education they underscored for the inhabitants of late sixteenth-century New Spain the compatibility of their own selfinterest with that of their own selfinterest with if the empire. The same sort of education produced the same results well into the eighteenth-century. For men of non-Spanish background, the society isolated possible areas of cultural conflict. While retaining a sense of Spanish cultural superiority, its members facilitated the establishment of stabilized pluralism enabling the development of a sense of higher unity, in accord with an imperial ideology, among the very diverse social elements of Mexico. Imperial Spain did not maintain dominion by coercion alone. (37)

1.3- EMPRESA ECONOMICA: HACIENDAS Y REDUCCIONES

Los jesuitas con sus sistemas de reducciones y misiones construyeron lo más cercano a una moderna empresa económica, logrando al mismo tiempo una base segura para su amplia meta de educar y catequizar. Se ha dicho, con razón, que el empresario colonial apenas se encontraba en los umbrales de la economía moderna, porque si no es un agente medieval donde la economía está sujeta a restricciones mora-

les, tampoco es un agente moderno que le dé autonomía al hecho económico sobre el orden de la naturaleza y de las necesidades de su propia salvación; (38) y es en esta ambigüedad colonial donde irrumpen los jesuitas con una nueva concepción de la empresa que no ignora los criterios puramente económicos de la rentabilidad.

La acción empresarial de la Compañía contó con condiciones que facilitaron su desarrollo; por un lado, sus colegios eran entidades financieramente autónomas que permitían que la producción de sus haciendas se orientara a la economía de mercado; y por otro lado, se encontraban tan vecinos territorialmente, como para beneficiarse de las ventajas de una "economía doméstica cerrada", sin que tuvieran que depender de los hacendados particulares para comercializar sus productos. En el sólo Nuevo Reino de Granada, donde el poder económico de los jesuitas no tuvo las dimensiones de lo que lograron en Nueva España, se conocen más de cien haciendas de propiedad de la Compañía, dedicadas en su mayoría a la ganadería, y que al momento de la expulsión, en 1767, estaban avaluadas en cerca de un millón de pesos. (39)

No se trata propiamente de que la Compañía de Jesús hubiese ideado un nuevo sistema comercial; es el mismo de

38- Germán Colmenares. Op. Cit., Pág. 25.

39- Ibidem. Páginas 18-22.

la Colonia pero con mejores posibilidades de eficiencia gracias a la disciplina administrativa e intelectual de la Orden. Denson, en su estudio de las haciendas de los jesuitas en México, (40) ha hecho notar que los jesuitas organizaban su sistema de producción, abastecimiento y ventas, con mucha habilidad y un alto grado de flexibilidad, sin llegar a constituir otra forma de trabajo; se utilizaban las prácticas imperantes en esa época con una eficiencia que llegaba al máximo. Esto no quiere decir que sus operaciones fueran típicas de las haciendas en general; sólo unos pocos hacendados ricos poseían los recursos necesarios para explotar atinadamente una amplia gama de mercados, como lo hacían los jesuitas.

El espíritu de progreso de los jesuitas va a manifestarse también en la capacidad de sus agrónomos para manejar las fincas y organizar los ingresos con singular eficacia. (41) Por todo esto, no podemos descartar como uno de los factores que inciden en las crisis agrarias de las colonias españolas, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, la coincidencia de los descensos en la producción con la misma expulsión de los jesuitas.

40- James Riley Denson. Hacendados jesuitas en México. Pp. 120-121.

41- Arnold Bauer. "The Church and Spanish American Agrarian Structure. 1765-1865". Revista The Americas, 1969, Vol. XXVIII, pp. 78-98.

Al tratar la estrategia misional de los jesuitas, habíamos establecido algunas diferencias entre ellos y las demás órdenes religiosas; ahora, se hace necesario establecer un nuevo distintivo con respecto a la acción económica. La Iglesia siempre partió para su acción proselitista del patronato real y de la ayuda económica de particulares, capitalizando recursos suficientes para actuar en los lugares más difíciles. Pero mientras los misioneros de las distintas órdenes se dedicaron a recoger dinero para vivir de él, los jesuitas, "haciendo sonar una nota relativamente nueva y discordante en las Indias", (42), participan activamente de una vida empresarial más moderna que busca producir dinero para costear sus actividades; su acción misionera también incluye atender tierras, administrar propiedades y participar en la compra-venta del mercado. Claro que no todo es fruto de la acción típica de estos soldados ignacianos; ellos contaron con una gran ventaja desde el principio, lograron una rápida acumulación primitiva de bienes facilitada por la buena posición para recibir enormes donativos; la misma superioridad de su sistema educativo les ganó poderosos amigos entre comerciantes y mineros criollos que no fueron ávaros para las dotes a los Colegios en que sus hijos se educaban; además los novicios eran reclutados entre los más acaudalados, lo que también les proporcionaba considerables sumas de dinero.

42- Francois Chevalier. Land and Society in Colonial México.
co. Pág. 250.

1.3.1- Colegio Máximo de México

Para ayudar con un ejemplo a entender lo que fueron las empresas misionales-educativas de los jesuitas, vamos a detenernos en la formación del Colegio Máximo de la Compañía en México, mejor conocido como Colegio de San Pedro y San Pablo. Su importancia es grande, no sólo como centro de la educación, adiestramiento y administración jesuita, sino también de toda la educación pública en Nueva España. (43)

Desde su llegada, los jesuitas se preocuparon por formar lo que sería la columna vertebral de toda su obra misionera en México; así, en 1576, ya tenían fundada esta "Alma Mater" de la Compañía que era el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Su patrimonio se inició con la donación de la Hacienda de "Jesús del Monte" y dinero en efectivo que se va a utilizar en la compra de la propiedad más grande con que contó el Colegio: la Hacienda de Santa Lucía. Como habíamos dicho, siempre se parte de una acumulación de riqueza originada en múltiples y grandiosos regalos de los fieles novohispanos.

3- Jerome Jacobsen. Educational foundations of the jesuits in the sixteenth-century in New Spain. Berkeley, 1938, Pág. 148.

Los vecinos de la ciudad contribuyeron a su dotación, y sus primeros recursos fueron una cantera otorgada por el Virrey Enriquez; una hacienda que el Padre Sánchez llamó "Jesús del Monte", cedida por el Labrador Llorente López y a donde los jóvenes colegiales iban más tarde a disfrutar vacaciones; de esta hacienda pudo tomarse para la construcción del Colegio la madera necesaria. Melchor Chavez regaló un horno de cal a dos leguas de la ciudad. El ayuntamiento dio una huerta cabo Chapultepec, y el riquísimo minero Alonso de Villaseca dotó al Colegio con varias acciones y deudas cobrables que ascendían a la suma de veinte mil pesos; con estas donaciones se emprendió en 1575 la construcción del Colegio Máximo, fábrica -dice Alegre- la más suntuosa y capaz que hubo por entonces en México y que hasta hoy persevera. (44)

En base a este principio de solvencia económica, iniciaron los jesuitas un modelo de desarrollo planificado mediante una continua expansión territorial. Como aseguran Brading y Lockhart, (45) la compra de grandes extensiones de tierra era perfectamente sensata en una economía mercantilista que tenía como objetivo evitar la competencia y el tener que vender sus productos en un mercado limitado. Ya para el siglo XVIII, este enorme monopolio de la tierra estaba extendido por un territorio que abarcaba seis estados actuales de la República Mexicana con

44- Clementina Diaz y de Ovando. Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Pág. 12-13.

45- James Lockhart. "Encomienda and hacienda: The evolution of the great State in Spanish India", Revisita hispano American Historical Review. Vol. XLIX, 1959, Pág. 425. David Brading. Miners and merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810. Cambridge, 1971, p. 230.

igual número de grandes haciendas que daban unos ingresos anuales de más de cien mil pesos (46) (Mapa I, pág. 53).

Por Real Cédula de Felipe III del 29 de Mayo de 1612, (47) se determinó que el Colegio de San Pedro y San Pablo se agregara al de San Ildelfonso y pasara a ser unido Colegio Real, con los privilegios de los Colegios Mayores de Salamanca. A pesar del nuevo "patronato universal y perpetuo del Rey", la Compañía de Jesús logró conservar su autonomía en la dirección y administración del Colegio; en el manejo de bienes y rentas, no tenían que dar cuenta en ningún tiempo; como dice el Padre Alegre: "El provincial de esta religión es absoluto en todo, y él sólo dispone, contrata y obliga en todas las cosas espirituales y temporales" (48)

De todo lo dicho hasta aquí se deduce que el Colegio Máximo debió cumplir funciones múltiples, no sólo administró una gran riqueza material, sino que también fue el asiento de gramáticos, filósofos y teólogos que desfilaron por las aulas que tenía para jesuitas y seglares; allí estuvo el centro de ministerios, congregaciones y

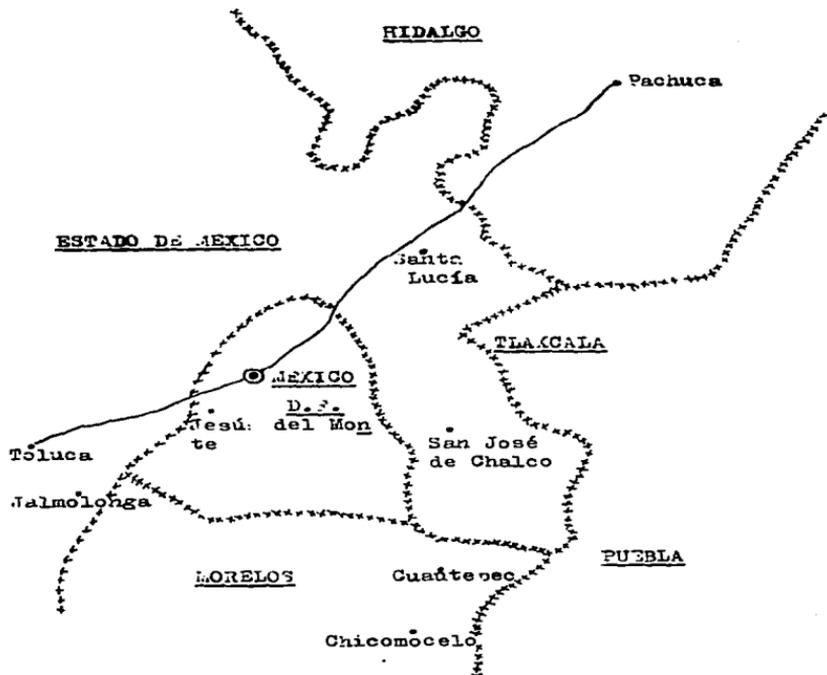
46- James Rilley Denson. Op. Cit., pág. 20.

47- Ver Reconilación de Leyes de los Reynos de Indias. Tomo 1, libro 1, título 23.

48- Francisco Javier Alegre. Op. Cit., Pág. 102, Tomo II.

MAPA I

UBICACION DE LAS HACIENDAS DEL COLEGIO MAXIMO SIGLO XVII



misiones rurales, la residencia de los profesores y encargados de los diferentes seminarios, y obviamente, fue el centro eclesial doctrinero para españoles e indios. (49)

Para el objetivo fundamental de este trabajo, -los jesuitas como innovadores en la educación-, nos interesa destacar qué se enseñaba en el Colegio Máximo. Los estudios en el Colegio de San Pedro y San Pablo se iniciaron con las llamadas Facultades Menores el 18 de octubre de 1574; a los cursos asistían unos trescientos estudiantes de los cuatro colegios jesuitas que había en la ciudad: San Pedro y San Pablo, San Gregorio, San Miguel y San Bernardo. A las facultades menores correspondían estudios de gramática y humanidades, que tenían como base el griego y el latín; las humanidades atendían la poesía y la retórica. Las Facultades Mayores se inauguraron un año después, el 19 de octubre de 1575, y estaban divididas en Artes y Teología; se llamaba Artes al estudio de la Filosofía que comprendía la lógica, la metafísica y la física (cosmología y ciencias naturales); las cátedras se dictaban en latín y seguían las lecciones de Aristóteles. Cuando se logró entendimiento con la Universidad, se daban allí parte de los cursos y parte en el Colegio Máximo. En 1580 se instituyó la lección de lengua mexicana (Nahuál), la que

consideró tan importante el Padre Visitador, Diego de Avellaneda, que en 1592 dispuso que a partir de entonces no hubiese ningún sacerdote que ignorase las lenguas indígenas.

Sabiendo que es muy importante saber de qué lecturas va acompañado el proceso de enseñanza, agreguemos que para el Colegio se conoce un índice de los libros existentes en biblioteca para 1769; lo más especial en esta lista es la abundancia de textos literarios clásicos: Comedias de Terencio, obras de Virgilio, Horacio y Ovidio, como también de la literatura y la crítica española, por ejemplo, Los Autos Sacramentales de Calderón de la Barca y El Teatro Crítico Universal de Benito Feijoo. (50) Todos estos hechos nos hablan de una propensión en los jesuitas por las humanidades, saliéndose del esquema de los colegios religiosos tradicionales que ponían todo su énfasis en la Teología y en la Filosofía Moral.

1.4- INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIOS JESUITAS

Una misión de la UNESCO, encargada en 1962 de preparar un plan educativo para Bolivia hubo de remontarse has

50- Este índice se encuentra en el Archivo General de la Nación (México): Ramo Secular y Regular. Tomo 91, siglo XVIII, cuaderno 1, leg. 10., Letra A No. 16.

ta las misiones jesuitas para encontrar los orígenes americanos del desarrollo educativo:

Los principios y los métodos de la pedagogía misional jesuítica se anticipan en tres siglos a la doctrina de la educación fundamental formulada por la UNESCO; y producen un resultado de singular significación cultural y pedagógica: La efectiva promoción del aborígen desde un estadio barbarie hasta un nivel de habilitación humana que no ha sido igualado, en circunstancias equivalentes, por ninguna otra institución educativa del continente. (51)

Si bien podemos tener nuestras dudas sobre aquello de la "efectiva promoción del aborígen", podemos ver como resultado de la educación jesuita la formación de un grupo criollo con una capacidad intelectual como no lo habían logrado ni la Corona ni la Iglesia en sus establecimientos educativos. Los jesuitas, que bajo el manto religioso de la orden ocultaban a diestros técnicos en las más distintas especialidades: Educadores, psicólogos, ingenieros, arquitectos, agricultores, artesanos, médicos, farmacéutas, pintores, escultores... etc., estaban en capacidad de disciplinar y adiestrar una élite gobernante más dinámica.

El sistema educativo que los jesuitas implementan,

51- Plan Nacional de desarrollo económico y social de Bolivia: Educación. Misión de la UNESCO en Bolivia, La Paz, 1962, pp. 1 y ss. Citado por POPESCU, Ores te: Op. Cit., pág. 11.

ya se encuentra delineado en la cuarta parte de las Constituciones que San Ignacio establece para la Compañía. Según el mismo fundador, las humanidades -gramática latina, retórica, poética e historia- deben ser estudiadas como preparación para las más elevadas disciplinas de lógica, filosofía natural y moral, metafísica, teología escolástica y sagrada escritura. Obviamente, no se trata de formar humanistas en el sentido del Renacimiento, sino defensores y propagadores de las verdades cristianas universales que hasta se tomaban el atrevimiento de expurgar la misma literatura clásica. (52) El interés por una formación básica humanista, lleva a que los jesuitas modifiquen las vinculaciones entre los niveles de enseñanza, introduciendo la escolarización que conduce al desarrollo de una enseñanza primaria y secundaria independientes de la universidad.

En el período posttridentino, cuando desaparece el "studium universale" medieval, los jesuitas van a impulsar el estudio profesional en el moderno sentido de la palabra; la concentración de sus institutos en dos facultades: de filosofía (Artes) y de teología, así como en el estudio del

52- Peggy Liss habla de que uno de los primeros textos que imprime Antonio Ricardo en 1578 para el Colegio Máximo de México, es una edición expurgada de Marcial. Peggy K. Liss. Op. Cit., pág. 454.

El mismo San Ignacio de Loyola dejó advertido en las Constituciones, cuarta parte, donde expresó su pensamiento sobre Colegios y Universidades: "En los libros de humanidad étnicos no se lea cosa deshonesta". Ignacio de Loyola. Obras Completas. Pág. 523.

derecho canónico, muestra claramente la preparación profesional para la acción misional planeada. El derecho romano y la medicina -dos facultades "medias"- estuvieron totalmente en segundo plano; aunque la medicina se tardará para ser enseñada por los jesuitas y sólo es con la Ilustración cuando se realiza la irrupción de la nueva científicidad en el sistema educativo posttridentino. La vieja institución universitaria medieval es, entonces, modificada en el sentido de un instrumento profesional para la "conquista espiritual"; algo muy distinto aun del espacio de la libre decisión de la conciencia en la universidad protestante.

(53)

Cuando los jesuitas llegan al nuevo mundo traen la común intención de todos los religiosos de convertir y educar a los indígenas, pero rápidamente se dan cuenta de que lo básico era un trabajo educativo destinado a ampliar el ejército de los misioneros, no en el sentido de trabajar exclusivamente en los seminarios, sino concentrándose al adiestramiento previo en los colegios y escuelas secundarias donde espiritual e intelectualmente podían formar a un mayor número de jóvenes estudiantes (novicios, jesuitas y seglares) a su propia imagen. El sentirse iluminados para valorar su acción misionera como la única salvadora, los lleva a excluir la colaboración con otros grupos misioneros; en una réplica a las actas de la congregación pro-

vincial en Nueva España de 1585, el Padre General indicó desde Roma que los jesuitas debían evitar comprometerse en empresas ligadas a sacerdotes seculares, porque éstos carecían del celo espiritual y la disciplina intelectual necesaria para la buena formación de los estudiantes. Solamente los miembros de la Compañía podían desarrollar esta tarea de una manera apropiada. (54) Esta convicción de que el éxito o fracaso de toda la tarea evangelizadora en América depende del éxito o fracaso de los jesuitas, sirve para afirmar la dedicación de éstos a tareas que aseguren la base económica de sus establecimientos.

Las "reducciones docentes" de los jesuitas buscan desde el principio una estrecha alianza con la institución económica más dinámica: La Hacienda. La aparición de la misión jesuita en Nueva España, por ejemplo, coincidió con el momento en que la "encomienda" decrecía y aparecían las primeras "Haciendas", es decir, con el último tercio del siglo XVI. El carácter gratuito y la permanencia de los colegios la garantiza el establecimiento de haciendas que trabajan en beneficio de instituciones educativas; esta vinculación recíproca entre las dos estructuras no sólo vuelve la educación autárquica sino que motiva a un crecimiento económi

54- James Kelley Denson. Op. Cit., pp. 15-16.

co sin precedentes. (55) En 1647, cuando el obispo de Puebla, Don Juan de Palafox, es visitador real y quiere contar los privilegios y el desarrollo exclusivo de los jesuitas, ya no es posible en ese momento (mediados del siglo XVII) retrotraer este proceso sin trastocar todo el sistema económico del virreinato.

La gran empresa económica que fue la misión jesuita no sólo se explica por ser una alternativa, desde el punto de vista productivo y del comercio, más dinámica y moderna que la deletérea economía de la encomienda, la mita y el latifundio; sino que es muy importante considerar los cambios de aptitud mental que los jesuitas lograron en los hombres americanos por medio de la educación práctica, para hacerlos más eficientes en su propósito colonizador. En las reducciones económicas los jesuitas familiarizaron a los aborígenes con los oficios mecánicos, mediante un sistema pedagógico que les enseñó a fijar la atención y a la concentración constante; para ese entrenamiento le dan particular importancia a los talleres de fabricación de relojes, y a la implantación de la división del trabajo en los

55- Por ejemplo, La Hacienda "Santa Lucía", una de las que el Colegio Máximo adquiere en México, había costado sólo veinte mil pesos en 1576, y luego se desarrolló de tal modo que llegó a ser la mayor unidad económica de este tipo en la parte septentrional de América Latina.

oficios y las industrias. (56)

A veces no es fácil determinar si los dos pilares de la misma acción misionera encontraron el mismo eco en el contorno social. Para las clases altas en América no podía significar lo mismo la aptitud mundana de los jesuitas en su empresa económica y la habilidad pedagógica en sus colegios; si bien, siempre apoyaron los planteles de educación por ser benéficos a la formación de la poderosa oligarquía criolla, no dejaron de manifestar hostilidad hacia las fuertes unidades económicas con las que no podían competir; por eso hábilmente los jesuitas, (en Nueva España, como en Nueva Granada y el resto de América del Sur), se van retirando con sus haciendas y reducciones hacia las fronteras geográficas de la civilización colonial (California y Llanos Orientales).

Demos ya por suficientemente aclarada la relación entre la empresa económica y educativa, para poder concentrarnos en las ideas que nos permitan aclarar el éxito pedagógico de los jesuitas.

Lo que tal vez más se debe resaltar es el sentido práctico con que se ordenan los estudios; si se incluyen ciencias del mundo debe respetarse su especificidad, así

se esté internamente de acuerdo en que la fe las hace más dignas. El mismo San Ignacio hacía esta advertencia para el curso de Artes en las Constituciones; decía que en estas clases el maestro no debía distraer hablando de cosas de Dios:

Porque si acaso entraba en alguna plática o coloquio espiritual, luego se arrebatava y se engolfaba tan dentro de la mar, que con el soplo del cielo que le daba iba navegando de manera que se pasaban muchas horas sin poder volver atrás y con ésto se perdía qué había de sacar de sus estudios. (57)

El sistema jesuítico de educación, en sus ansias de modernización, hay que entenderlo distinto al renacentista; aquí no se trata de construir un nuevo mundo, sino de culminar el considerado imperfecto mundo escolástico; mientras el renacimiento -ahito de doctrinas transmitidas y de erudición libresca- se lanzaba a renovar su juventud en la vida cósmica de la naturaleza, el jesuitismo -apegado al engrandecimiento de la ciudad escolástica- permanece sumido en la contemplación de los temas eternos, preocupándose sólo por actualizarlos en su racionalidad y eficacia. La puesta al día en las instituciones educativas de la Compañía se da básicamente en tres aspectos:

A- El conocimiento se reduce a fórmulas claras, ordenadas

y definitivas, donde se prevee todo sin dejar hueco para las aventuras de la inspiración. Su "humanitas" es retórica, se admira el rigor de la exposición y no tanto el descubrimiento de nuevos conocimientos.

B- Se tiene sentido práctico para la perfecta organización de programas, preparación del profesorado, cultivo de la memoria y disciplina en el trabajo. Casi que se trata de hacer bien lo que otros han hecho mal, ser eficaces en la misma enseñanza del griego y del latín.

C- Se prestaba atención esmerada al educando. El maestro era un conductor que estudiaba la capacidad y el carácter de cada uno de los alumnos de su clase, cultivando en ellos las virtudes de gobierno y dominio que veían aparecer. Esto siempre ha sido básico en el prestigio de la educación jesuítica; no se empuja una masa, sino que se seleccionan los mejores, los que van a dar brillo a la Compañía.

El impacto que los jesuitas producen, con un sistema educativo tan bien planeado, en el alma criolla, no tiene precedentes en todo el período colonial. Cuando más se hace sentir la importancia de los jesuitas en la formación de la cultura en Latinoamérica es a raíz del vacío que dejan al ser expulsados de los territorios españoles en la segunda mitad del siglo XVIII.

Con la expulsión de los jesuitas, la América española, en una época en que disponía de sólo un puñado de hombres capaces, pierde de un plumazo, 2.158 técnicos experimentados y calificados: 562 jesuitas mexicanos, 201 colombianos, 229 ecuatorianos, 413 peruanos. 316 chilenos y 437 argentinos. (58)

1.4.1- Los jesuitas y la Universidad

Los jesuitas al fundar universidades en el nuevo mundo siguieron el alineamiento que San Francisco de Borgia dio para su actividad en Nueva España, cuando les escribía así en 1567:

Adondequiera que vayan los nuestros, su primer cuidado debe ser el de los cristianos que ya se han convertido. Solamente después de haber dejado eso asentado, deben dar atención a los que aún están sin bautizar. Procedan gradualmente, consolidando lo que ganan, y mantengan primeramente lo que ya es té logrado. (59)

Los centros educativos al de se forman los convertidos se adecúan al mandato y la Universidad, máxima institución de enseñanza, es lo primero que procuran fundar los jesuitas como "reducción", como cuartel general de la Compañía para la "conquista espiritual". Así lo hacen sin nin

58- Guillermo Furlong. Los jesuitas y la cultura rioplatense. Pág. 272.

59- Citado por Hanns-Albert Steger. Op. Cit., Pág. 172.

guna interferencia en Nueva Granada (60) y otras partes de América, pero en Nueva España se encuentran a su llegada con que ya existía una Universidad Real y Pontificia, fundada veinte años atrás. En este caso, la Compañía de Jesús se remonta a la vieja tradición del siglo XV, cuando se habían ideado los famosos Colegios-Universitarios para propiciar el renacimiento de los estudios clásicos y de métodos más individuales de educación; así, en 1576 ya tienen funcionando con sus facultades mayores y menores el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, que como dice el historiador de la Compañía, el Padre Alegre, era una insigne universidad con catedráticos famosos sin par en América y sólo comparables a los más ilustres de Europa; (61) más tarde, este colegio y los otros de la Compañía se reunirán en el Colegio Real de San Ildefonso, convertido en tal por Cédula del Rey en 1612.

Cuando los jesuitas empiezan a fundar colegios donde crean Facultades y obtienen el privilegio de otorgar grados, la Universidad se manifiesta en su Claustro del 20 de diciembre de 1573 al Rey para que no consintiese en otras Facultades distintas a las de la Universidad alegando el

60- La Universidad Javeriana (1621-1622) sólo encuentra como antecedente a la de Santo Tomás (1580), pero no hay ninguna Universidad Real. Augusto Franco Arbeláez y Carlos Tünnermann Blenheim. La Educación Superior en Colombia. Pág. 226.

61- Francisco Javier Alegre. Op. Cit., pág. 87.

peligro que ésto representaba para su existencia; el Rey accede a la petición del Claustro, pero los jesuitas no se dan por vencidos y entonces acuden al Papa, logrando una Bula de Gregorio XIII, el 7 de mayo de 1578, que autoriza a la Compañía pra establecer Facultades aún donde hubiese Universidad. (62) Al mandato papal, el Rey contesta con una Cédula de abril de 1579 en que se permite a los religiosos de la Compañía tener estudiantes que oigan lecciones en dichos Colegios y sean graduados. (63)

Es imposible negar la rivalidad de los jesuitas con la Universidad de México; dos hechos se pueden agregar a los mencionados. Muy recién establecida la Compañía en Nueva España, 1576, el Virrey ofrece al Padre Hortigosa el curso de Filosofía en la Universidad; el ofrecimiento se rechaza y el Padre Alegre da la siguiente explicación retórica que deja entrever el celo de su orden:

Sin embargo la modestia de nuestros primeros fundadores no se determinó a aceptar este honor, y para precaver las funestas consecuencias de una discordia entre los estudios, se resolvió ocurrir a S.M. para que diese a nuestras escuelas un establecimiento sólido, y con qué ponerse siempre a cubierto de cualquier pretensión; no porque hubiese entonces ni haya habido después razón alguna de tenerlo de parte de la Real Universidad, con quien se ha corrido siempre en completa armonía, y que ha reconocido en nuestros

62- Antonio María Carreño. La Real y Pontificia Universidad de México. Pp. 346-360.

63- Francisco Javier Alegre. Op. Cit., pp. 160-161.

estudiantes una entera sujeción a sus prudentísimos estatutos, y una materia fecundísima de sus mayores lucimientos. Uno y otro artículo, quiero decir tanto el empeño de no admitir en la Universidad cátedra alguna, como la subsistencia de los estudios públicos en el Colegio Máximo, ha sufrido en parte alguna variación que tendrá oportuno lugar en otro pasaje de nuestra historia. (64)

El segundo hecho, es el ya mencionado enfrentamiento entre el Obispo de Puebla, Don Juan de Palafox, y la Compañía de Jesús; la disputa había empezado desde la fundación del Colegio jesuita de Veracruz cuando el Señor Fernando de la Serna dona una Hacienda a la Compañía que se resiste a pagar los diezmos acumulados; desde entonces, el Obispo siempre había discutido los privilegios de los jesuitas por encima de la autoridad real y eclesiástica secular. En 1647, al ser nombrado Visitador Real para reformar los estatutos de la Universidad, tampoco está de acuerdo con las prebendas que se dan a la Compañía por encima de la Universidad, agudizándose la disputa. (65)

1.5- CONCLUSIONES

Los jesuitas, portadores de la beligerante ideología de la contrarreforma y de la reconquista del poder papal

64- Francisco Javier Alegre. Op. Cit., Pág. 40.

65- Una buena crónica de esta disputa puede verse en: Francisco Javier Alegre. Op. Cit., Tomo II, pp. 273 - 322.

quebrantado por el cisma protestante, extienden en América Española un sistema educativo autárquico sustentado por grandes empresas económicas cerradas en los confines territoriales de la Compañía de Jesús. Esta autosuficiencia en la "conquista espiritual" del mundo, terminará por enfrentarlos con los mismos intereses de la Corona, que no podrá resistir en su final apertura ilustrada la existencia de un Estado dentro de otro Estado.

Como modernizadores del aparato educativo al servicio del Imperio, logran desarrollar altos niveles de eficacia en la impartición de conocimientos y de formación laica, sin agotar todo el sentido renacentista y clásico de la tarea modernizante (teísmo, nacionalismo, libre empresa, libre pensamiento, materialismo... etc.).

El criollismo, primera forma de nacionalismo americano, que empieza a desarrollarse a partir del siglo XVII, es favorecido por el progreso de la "Hacienda" y de la conciencia en la capacidad de una élite gobernante nativa que alimentan los jesuitas en sus instituciones económicas y educativas.

2.- EL LANCASTERIANISMO, MODERNIDAD EDUCATIVA PARA LAS NA CIENTES REPUBLICAS DE MEXICO Y COLOMBIA

2.1- LANCASTERIANISMO

Se ha dado en llamar lancasterianismo al método monitorial de enseñanza que a finales del siglo XVIII impulsaron en Inglaterra José Lancaster y Andrés Bell. La mayor difusión de las escuelas animadas por el primero y su mejor espíritu de tolerancia, permitieron que el sistema se universalizara con su nombre. Bell, usando el mismo método, siempre lo mantuvo únicamente al alcance de sus correligionarios anglicanos y no le dio toda la importancia que Lancaster concedía a los ejercicios físicos.

2.1.1- José Lancaster y el Instituto Real Lancas teriano

José Lancaster (1778-1836), hijo de un obrero cuáquero, se propuso en 1798 establecer una escuela económica en el barrio pobre de Southwark, ubicado alrededor de un centro industrial londinés. Allí, apoyándose en los alumnos más avanzados y más viejos cubría un gran número de estudiantes mediante el sistema monitorial. El propósito era ayudar a su sociedad en plena expansión industrial

mediante la instrucción de las clases más humildes.

Rápidamente la iniciativa tiene buena acogida. En 1803 se siente impulsado a publicar su experiencia en un libro titulado: Improvements in education, As it respects Industrious Classes in the Community; en esta obra, Lancaster expresaba su punto de vista sobre lo que debería ser la educación en un concierto nacional; describía el estado decaído que defían alcanzar las clases trabajadoras en sus escuelas; alababa lo económico del sistema; el texto utilizado por los alumnos no era más que un enorme pizarrón que era usado por 20 o 30 niños colectivamente; las costosas bibliotecas no eran necesarias, bastaba con una biblioteca de un limitado número de libros; y obviamente, el costo en textos individuales y materiales estaba eliminado. La disciplina y la responsabilidad eran estrictamente mantenidas como clave del éxito.

A complicated system of order and regulations was instituted, almost military in its drill-like procedures. Emulation was instigated by a series of rewards and punishments which Lancaster believed vital to speed the process of learning. (66)

66- Joseph Lancaster. Improvements in Education, As it respects Industrious classes in Community. London, Barton & Harvey, 1803, pp. 47-50. Comentado por Eleanor Marshall: History of the Lancasterian educational movements in México. Austin, University of Texas, 1951. Sin paginación en la copia xerox del Colegio de México.

En 1708 se fundó el Instituto Real Lancasteriano (The Royal Lancasterian Institute); era el principio de las compañías filantrópicas que se establecerían en todo el mundo para idénticos fines. En este primer Instituto participaron hombres ricos y encargados de asuntos públicos en Londres; los patrocinadores más entusiastas fueron Lord Somerville y el Duque de Bedford. En 1810, cuando el sistema lancasteriano ya está expandido por las colonias inglesas y otra gran cantidad de países, el Instituto Real Lancasteriano es reemplazado por la Sociedad Británica y Extranjera para promover las escuelas lancasterianas (British and Foreign Society to promulgate Lancasterian Schools). En medio del avance, Lancaster publica en este año su segundo libro (The British System of Education, Being a complete Epitome of the improvements and inventions practiced at the Royal Free-Schools. Londres, 1810). Allí se alegra por la acogida que han tenido sus escuelas y dice

He has been heard attentively by 100,000 of the King's most loyal subjects; and every-where he has been received by the people, as he was by the monarch, and his labors crowned with success. (67)

67- Joseph Lancaster. The British System of education, Being a complete Epitome of the improvements and inventions practiced at the royal free schools. London, Longman and Company, 1810, P. IV. Citado por Eleanor Marshall. Op. Cit.

Las innovaciones que aparecen en este libro con respecto al primero, son estas: Se dice que se extiende el sistema, antes pensado para niños, a niñas; y se legaliza por patente a La Sociedad Británica Lancasteriana para expedir certificados que autoricen la utilización del método, esto se debió posiblemente a la competencia que la Iglesia Anglicana, orientada por el R. Andrew Bell, le hacía al lancasterianismo mediante la Sociedad Nacional para promover la educación. (68)

Para 1812, la expansión del sistema lancasteriano es una realidad en el mundo; los Duques de Sausse y de Kent, hermanos del príncipe regente, se han puesto al frente de la Sociedad Británica y Extranjera, y se dedican a posibilitar el establecimiento en Londres de una gran Normal a donde lleguen maestros de todas las latitudes de la tierra. Así, empiezan a aparecer escuelas mutualistas, como también se les llamó, en Francia, Suecia, Polonia, Prusia, Nápoles, Senegal, Rusia, Estados Unidos, Sierra Leona, Cabo de Buena Esperanza, Ceylán, Sydney, etc. etc.; de todos los países donde alcanzaron un auge más rápido, fue en Francia; allí, el método, alentado por una orden real que en 1816 mandaba formar Juntas para fundar escuelas en todos los

68- Andrés Bell había publicado antes que Lancaster un libro donde exponía el método monitorial. An experiment on education; y había utilizado primero el método fuera de Inglaterra, en Madrás, India. Ya anteriormente se había explicado porqué el sistema toma el nombre de Lancaster y no de Bell.

pueblos, logró que en tres años se hubiesen establecido 400 escuelas. (69)

En Inglaterra fue también donde primero el sistema lancasteriano se utilizó en la educación militar. Lo que es típico en una escuela pensada desde la disciplina, la obediencia y la costumbre a ser vigilado. Muy recién establecida la escuela de Southwark, el Duque de Kent, hijo del rey Jorge III, visita el establecimiento quedando muy satisfecho y aplicándolo en el regimiento de Infantería Real donde era coronel; y para principios de 1812, el Duque de York, hermano del príncipe regente y general en jefe de los ejércitos ingleses, ordenó que se formase en cada regimiento del imperio y sus colonias una escuela según los principios lancasterianos. (70)

69- Muchas de las noticias sobre Lancaster y el lancasterianismo se deben a Don Lucas Alamán. Este, cuando regresó a México en 1822, después de una estadía por Europa, no sólo fundó una escuela lancasteriana, de existencia efímera, en el antiguo Colegio de San Juan de Letrán, sino que difunde, por medio de una memoria, la formación sobre el sistema y su método. Cfr. Lucas Alamán. "Instrucción para el establecimiento de escuelas, según los principios de la enseñanza mutua, presentada a la Excelentísima Diputación Provincial de México por Don Lucas Alamán, diputado a las Cortes de España por la provincia de Guanajuato". Sabatina Universal, periódico político y literario, Números 15, 17 y 18 de septiembre 28, octubre 5 y octubre 12 de 1822.

70- Lucas Alamán. Ibidem.

2.1.2- Antecedentes del sistema

La forma monitorial, donde los maestros se apoyan en los estudiantes más avanzados, tiene antecedentes muy anteriores a Bell y a Lancaster; ya el gran pedagogo del siglo XVII, Juan Amós Comenio, recomendaba esta práctica en su Didáctica Magna. Pero el antecedente más preciso lo tenemos en la práctica educativa de la contrareforma; los colegios de los jesuitas, verdaderas reducciones autárquicas y filantrópicas, impulsaron un sentido del estímulo, la disciplina, la responsabilidad y la ayuda, muy similar al lancasterianismo. No mas veamos la descripción que hace Pedro de Rivadeneira, uno de los más célebres biógrafos de San Ignacio de Loyola, sobre cómo se educaba en los colegios de la Compañía. Dice:

además de una cuidadosa atención a la práctica de sus devociones, a la enseñanza de la doctrina cristiana, a declararles los misterios de la fe y de no verla y exhortarla a todo lo bueno, los Colegios de la Compañía amonestan y castigan los vicios que la juventud hace, poniendo para esto sus síndicos y decuriones que tengan particular cuenta con los de su decuria; honran y adelantan a los que se esmeran más en la virtud, poniéndolos como ejemplos y dechados de los otros, haciendo para ello congregaciones y cofradías, en las cuales no se reciben sino los más virtuosos, y esto con mucho examen; y con los oficios y cargos que se les dan, y con las leyes y reglas que se les ponen, se ensayan para lo que después han de hacer, y comienzan luego a ser como hom

bres de república. (71)

Esta vinculación entre jesuitas y lancasterianos, es confirmada por Don Manuel Codorniu y Ferraras en México; en un discurso que pronuncia como presidente de la Compañía Lancasteriana en la apertura de las escuelas mutuas, dice que juzgando con imparcialidad, a los jesuitas se les debe dar la primacía en los establecimientos de enseñanza mutua; su argumento se basa en el hecho de que el hermano de la Compañía de Jesús, Lorenzo Ortiz, había publicado desde 1966 una obra titulada: El método de escribir, la teoría y la práctica para aprender y para diseñar este utilísimo arte, donde ya se refería al arte de enseñar por reglas y sin muestras como es en esencia el método de Lancaster, y además recomendaba dividir las escuelas por decurias dirigidas cada una por un alumno de los más adelantados. (72)

Pero como bien lo afirma el mismo Codorniu, independientemente de quien haya inventado el método es indudable el mérito de Inglaterra y de Lancaster en haberlo genera -

71- Pedro de Rivadeneira. Vida del bienaventurado Padre Ignacio de Loyola, fundador de la religión de la Compañía de Jesús. Madrid, Administración del apostolado de la prensa, 1920, libro 3, capítulo 24, p. 360.

72- Manuel Codorniu y Ferraras. Discurso inaugural en la apertura de las escuelas mutuas de "La Filantropía" establecidas por la Compañía Lancasteriana de México en el que fue convento de los extinguidos belemitas. México, imprenta de Martín Rivera, 1823, 32 p., Pp. 5 y 6.

lizado.

2.1.3- Ideología

Si bien la tolerancia religiosa fue uno de los motivos para que el lancasterianismo se expandiera en sociedades muy diversas, si es claro el sistema en que sin defender ningún credo en particular se debe hacer una apología de los principios de moralidad basados en el cristianismo. Lancaster es muy claro al respecto.

This school is not established to promote the religious principles of any particular sect, but setting aside all party distinctions, its object is to instruct youth in useful learning, in the leading and incontroverted principles of christianity. (73)

Este cristianismo interpretado por la moral de la burguesía le da toda la garantía de "decentes" a las escuelas mutuas. Lo que se refuerza más con la razón burguesa que contiene en su misma naturaleza a la caridad, y se siente estimulada cuando alguien propone el establecimiento de algo tan noble como son las instituciones educativas por medio de la formación de sociedades filantrópicas. Estas sociedades o compañías que se expanden por todo el mundo occidental son responsables de la educación nacional,

73- Joseph Lancaster. Improvements in education, as it respects industrious classes in Comunity. Pág. 25. Citado por Eleanor Marshall. Op. Cit.

aunque advirtiéndose muy bien por Lancaster, para no ir a perder la unidad monolítica de la empresa, el que se abstengan de imponer sus teorías sobre la escuela, dedicándose únicamente a velar porque los maestros fuesen "honestos, asiduos y cuidadosos".

Otro objetivo muy claro del sistema, por lo menos en los países dominantes, fue que se recompensase los "desvelos" de las burguesías nacionales proporcionándoles una fuerza de trabajo instruida para el desarrollo industrial. Los rendimientos no se hicieron esperar y por eso la burguesía nunca desfalleció en su apoyo. Un periódico mexicano del siglo XIX, El Sol, trafa como ejemplo notorio el de Francia.

En el año de 1820 fueron mandados a las escuelas por los 32 departamentos del norte 740.846 niños y sólo 375.931 por los 54 del sur. ¿Qué ha ocurrido en 1827? Que los premios de las producciones de la industria repartidos en Louvre fueron en su mayoría para el norte, los departamentos del norte obtuvieron 37 medallas de oro, 127 de plata y 186 de bronce, y los del sur, solamente 10 medallas de oro, 25 de plata y 34 de bronce. (74)

Estos avances en los países más adelantados, crean la expectativa en las naciones americanas recién organiza-

das de que es mediante esos mismos métodos cómo alcanzarán idénticos niveles. El mismo órgano periodístico, vocero en México del grupo liberal organizado en torno a la lógica neobólica escocesa, coloca a Inglaterra, patria del sistema, como cuna de la educación universal y de la libertad. Así se va creando conciencia de que es mediante la imitación de esa educación generalizada como las instituciones liberales se sostendrán y se alcanzará el progreso; lo que impide profundizar sobre la diferenciación de nuestras realidades con esas otras, trae el abandono de experiencias propias y se siembra la ilusión de que la ilustración ajena es nuestra felicidad. (76) y (75)

2.2- LANCASTER Y BOLIVAR

La relación entre Bolívar y Lancaster es bien explicativa de la gran importancia que se dio en Latinoamérica al sistema lancasteriano. El recorrido de esta amistad se puede seguir en El Sol; este periódico gran impulsor del mutualismo educativo, se convierte en informador sobre el desarrollo del sistema en todo el mundo.

Bolívar, "El primer amigo de la educación nacional en Sudamérica" como le llamará Lancaster, sabe de éste por

75- El Sol. Vol. XIII, Pág. 44, julio 11 de 1829.

76- Una colección completa del periódico El Sol entre 1823 y 1829 se encuentra en la Hemeroteca Nacional de México.

una carta que el pedagogo inglés le envía desde Baltimore (Estados Unidos), el 6 de mayo de 1823. En esta comunicación bastante familiar, lo que hace prever un conocimiento anterior, posiblemente en la estadía de Bolívar en Londres a principios del siglo, le dice que ha sabido por el coronel Young, oficial del ejército colombiano, los esfuerzos que como presidente y libertador viene haciendo por la educación de la juventud. Conocedor del interés de Bolívar por el sistema que él ha inventado, le recomienda para su éxito proveerse de fondos y sobre todo de preceptores nativos bien calificados, porque como comenta, sus cuatro años de estadía en el país del norte le han convencido de que aquél es el principal obstáculo. Y después de todos estos preámbulos, Lancaster se ofrece para ir personalmente a Colombia a trabajar en el impulso de sus escuelas:

... y si estos servicios pueden corresponder a los más loables deseos de tu corazón y a los del gobierno de tu patria, ellos estarán a tus órdenes. Probablemente estaré libre de todo compromiso el 10 de octubre próximo, y si entonces mi oferta es acogida, visitaré gustosamente a Colombia, y consagraré mis tareas pacíficas a la felicidad de sus hijos ... Someto a tu consideración las ventajas que podrían resultar de que yo visite a lo menos los lugares principales de Colombia, inspeccionando las escuelas, mandando a los pupilos, y estableciendo un seminario de preceptores en una escuela bajo mi propia dirección.. (77)

El ofrecimiento llegó a buen término porque el mismo diario informa de que Lancaster ha llegado a Caracas en junio de 1824, donde se le recibió apoteósicamente y se le ha franquado con una casa sobresaliente y 3.000 pesos de renta anual. (78)

De la acción de Lancaster en Colombia sabemos por una comunicación que él mismo escribe para la Gaceta de Colombia, el 9 de agosto de 1826, donde hace referencias a comunicaciones que le ha dirigido a Bolívar proponiéndole planes para generalizar el sistema en toda la república, impulsar la creación de un Seminario para instruir maestros de todos los ángulos del país y "hacer partícipe de la educación a todo el ejército, a fin de que los guerreros de la patria de Bolívar sean tan célebres por su valor como por su instrucción". (79) En esta misma Memoria además de hacer estas propuestas y solicitar medios económicos para llevarlas a cabo, pasa a señalar, advirtiendo no estar haciendo política sino obras de caridad, que todo el atraso cultural de América Hispánica se debe al aislamiento de Europa y al exclusivo trato colonial con España; se hace nuevo vocero de la leyenda negra sobre América, bien defendida desde antes por el pensamiento sajón e ilustrado europeo.

Durante los 300 años en que la América española apenas tuvo comercio, sino con España, la negra políti-

78- El Sol. Vol. III, Pág. 547, 29 de octubre de 1824.

79- El Sol. Vol. VII, Pág. 2145, 2 de diciembre de 1826.

ca de su gobierno se redujo a perpetuar la ignorancia en las colonias y a impedirles toda comunicación con el mundo civilizado...

Después de señalar cómo con la campaña libertadora bolivariana se empezaron a romper estas cadenas, habla de que la obra debe ser coronada por la independencia del entendimiento y para eso ha venido él.

Cuando hablo de coronar la obra, no trato de propender a innovaciones en el dogma ni en las doctrinas. No soy fundador de sectas, ni he venido a buscar prosélitos, sino a hacer obras de misericordia y benevolencia ... la religión y ni deber en nada tienen que mezclarse con la política... (30)

Termina prometiendo que con esa independencia y dignidad mental que llevará a cabo en los colombianos mediante la comunicación de los inventos y adelantos de la Europa sajona, todo se mejorará como por encanto; la agricultura avanzará, se harán productivos los tesoros que están sepultados en la tierra, y seremos poderosos, "todo esto es lo que forma el poder".

A todas estas promesas contesta Bolívar con una carta, donde lamenta no poder ordenar el millón de pesos que Lancaster considera necesarios y que había dispuesto el Congreso del Perú.

Lima 7 de Abril de 1826 -Muy estimado Señor: Al llegar a esta capital, tuve la satisfacción de recibir dos cartas de Usted de los meses de Junio y Agosto próximo. En ellas me ha sido lisonjero observar, que el interés que Usted toma en la educación de la juventud colombiana se aumenta cada día más; y he visto con infinito interés las proposiciones que Usted me hace con el laudable objeto de acrecentar los establecimientos de enseñanza mutua, que corren de su cargo y tanto honran al genio que los ha inventado. Desde luego, yo me apresuraría en pasar a manos de Usted una suma proporcionada a las benéficas mejoras que Usted propone; pero el estado actual del erario del Perú, en momentos en que está premiando a los que lo han libertado, no le permiten cumplir con la generosa donativa de un millón de pesos que señaló el Congreso Constituyente para que se empleasen en obras de pública beneficencia.

Sea de Usted atento servidor. Bolívar. (81)

Con esta diciente carta, donde el premio a los ejércitos se entona a las necesidades educativas, se cierra el plan de Lancaster para dirigir personalmente la implantación de su sistema en la Gran Colombia. Claro que el Lancasterianismo se seguirá impulsando en Colombia, como señalanos posteriormente, más allá de la muerte de Bolívar y de la desintegración de los países confederados.

2.3- METODO DE VIGILANCIA, FORMACION DISCIPLINADA Y
APRENDIZAJE MEMORISTICO

En el Lancasterianismo el método como se implementa la enseñanza misma, es ya una forma definida y orientada al cumplimiento de fines ideológicos. Por la importancia que tiene este apartado, vamos a incluir una descripción completa del sistema, desde el espacio que reúne a los integrantes de la escuela, hasta las prácticas que se siguen para el aprendizaje y las materias que se enseñan.

2.3.1- Panóptico escolar

En la época moderna el suplicio público como práctica educativa de escarmiento y atemoramiento colectivo, es reemplazado por la observación cuidadosa de los individuos, acompañada del sutil miedo a la fuerza de la ley y a la conciencia moral. Este cambio de conducta trajo todo un reordenamiento en la delimitación de espacios colectivos; el penal, el convento, el cuartel, el hospital y la escuela, deben ser lugares cerrados al exterior pero plenamente controlados en su interior por el ojo omnipresente de la autoridad.

El lancasterianismo le daba mucha importancia a la distribución espacial, todos los manuales de educación mutua y los reglamentos de las compañías lancasterianas no escapan a esa obsesión por describir con mucha precisión los asuntos locativos. Reuniendo los elementos que se dan para la construcción de estos panópticos escolares podríamos quedar en la siguiente descripción:

Se recomienda que las escuelas se construyan en parajes abiertos, lejos de calles populosas y con fuentes de agua en sus recintos o cerca, recordando algún lugar parecido, un estudio titulado: Sistema de educación según el modelo de Lancaster dice que "todo esto se halla reunido en los conventos", (82) y así efectivamente ocurrió en nuestros países donde se utilizaron exconventos para estos establecimientos.

Para salón de clase se aconseja una sala amplísima que como cuadrilongo o paralelogramo tenga dos tercios más de larga que de ancha, o sea una especie de L; los estudiantes se colocan en mesas colectivas formadas en hilera, y el maestro escoge la mejor posición óptica, coloca su escritorio en el ángulo de intersección sobre una plataforma para ver todo cuanto pasa en la escuela. Sobre la mesa del maestro estarán la campanilla y la palmeta, medios disciplinarios efectivos en la escuela lancasteriana, o "voces de Dios" como se le siguió llamando entre nosotros.

Se debía tener en cuenta, para una mejor visibilidad el que el suelo se levantase sobre un plano inclinado, evitándose pilastras y demás objetos que obstruyesen la vista del maestro. Los materiales didácticos: pizarrones y carteles de lectura se colgaban de las paredes laterales del salón.

lón; frente a cada cartel había un semicírculo pintado en el piso, donde se colocaban los alumnos y el monitor. En las mesas, frente a cada estudiante, había unas cajillas llenas de arena, donde los niños aprendían a escribir con un palito, y sólo cuando habían aprendido bien se les permitía usar tinta y papel, materiales muy caros. En estos salones se podían albergar más o menos 150 alumnos.

2.3.2- Memoria, disciplina, orden y castigo

En el sistema lancasteriano no interesa tanto la cantidad de saberes, como la aceptación de una organización que produce repetitivamente saberes; como decía el Manual que en 1826 se publicó en Colombia para estas escuelas, "bastaría aún un grado moderado de saber, por parte del maestro, siempre que posea las más altas calidades". (83) La enseñanza es muy elemental, se limita particularmente a la escritura, lectura, algo de matemáticas, civismo y labores, lo que interesa entonces es que estos pocos elementos básicos de conocimiento se rijan para siempre en la memoria; no es un sistema para el pensamiento, el análisis y la crítica, su objetivo básico es la repetición exacta de lo que ha sido previamente bien calculado y distribuido. La fijación en la memoria necesita de adiestramiento, la voz de repetición, la mirada vigilante y el régimen disci-

plinario son los instrumentos válidos. El principio de orden y disciplina significa aquí que los alumnos bajo la dirección del maestro siguen la instrucción que éste ha planeado para ellos; pero esta subordinación es jerarquizada, primero al maestro y luego a los que han hecho mayores progresos en la lectura, escritura y aritmética.

El fondo de este ejercicio de la memoria por la repetición de lo que dice el que sabe y por la subordinación disciplinada de los que no saben, es una aplicación de lo que se cree pasa en la sociedad burguesa, donde el rico se interesa por el pobre para adiestrarlo a su conveniencia, y además controlarlo para apropiarse en sus bienes.

Los rangos medios y superiores de la sociedad dependen de los pobres mucho más de lo que aparece a primera vista. Al trabajo y al ingenio de los pobres debemos nuestros consuelos, y nuestras conveniencias; tenemos a la verdad un profundo interés en el estado de su moral; porque como cada día abundan como la clase más numerosa, nuestra seguridad personal depende mucho de sus cualidades morales; nos hallamos obligados, en innumerables ocasiones, a confiarles el cuidado de nuestras propiedades, y lo que es todavía de mayor importancia, influyen considerablemente en el espíritu de nuestros hijos, las buenas o malas conductas de los criados a cuyo cuidado permanecen tanto tiempo... Pero sobre todo, la operación de estos planes, cuando se hayan hecho extensivos a la gran masa del pueblo disminuirá más el crimen que todos los estatutos penales que se han decretado o quedan decretados; y unidos a los esfuerzos de la sociedad bíblica, y al sistema de los bancos de ahorro para los pobres, debe esperarse que en curso de pocos

años, produzcan los resultados más satisfactorios a todos los amigos del país, y de su especie. (84)

Esta es la racionalidad que mueve a las clases dominantes para educar a los de abajo; como no se cuenta con disposición natural para aceptarlo así, hay que ir a la escuela y allí aprenderlo. La tarea no es fácil y por eso hay que acompañarse de buena disciplina. Cuando Don Manuel Codorniu y Ferraras trató de contestar a las críticas que se hacían por el demasiado empeño en actos disciplinarios, dice sencillamente: "¿Y no nos enseñarán esos señores algún modo más fácil y seguro para mover a esa enorme masa de muchachos a la vez sin faltar al orden y a la brevedad?". (85)

Las voces de mando, de repetición y de órdenes estrictas, iban acompañadas del estímulo, de premios y castigos, que aumentaban la competitividad entre los estudiantes. La historiadora mexicana, Josefina Vázquez, trae una completa y sintética descripción de este sistema punitivo. Dice:

Pero las necesidades mismas de un sistema que concen traba clases con más o menos 150 niños en el mismo salón, requería de mucho orden y silencio, cuyo logro se confi6 a un sistema de premios y castigos. Estos iban desde arrodillarse y poner los brazos en cruz, hasta golpes con la palmeta. También se les

84- Manual del sistema de Enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los niños. Bogotá, S.S. Fox, 1826, Pp. 9-10.

85- Manuel Codorniu y Ferraras. Op. Cit., Pág. 22.

condenaba a llevar colgadas unas tarjetas que decían "puerco". "pleitista", "soberbio". "modorro". Los premios consistentes en medallas de plata, se otorgaban a fin de año en los certámenes públicos. (86)

2.3.3- Educación para gobernar y ser gobernado

El estricto respeto a la jerarquía y a la formal democracia que se establece en la escuela, tienen una clara intención de acostumar a la práctica republicana. Del civismo nunca se prescinde como materia obligada en las escuelas; además el mismo sistema monitorial, donde los mejores dirigen la masa, es tomado como imagen de un modelo de organización política donde se cree que cualquiera que sobresale en mejores méritos es quien dirige desde el gobierno, dejando la ingenua impresión de que todos pueden ascender hasta gobernar.

Cada monitor consagra una hora nada más para su instrucción de la clase que tiene a su cargo, y después vuelve a la suya como simple alumno. ¡Imagen asombrosa del sistema republicano, donde el ciudadano más benemérito después de haber consagrado un corto número de años al servicio del público, en calidad de primer jefe del estado, o en otro puesto, vuelve a confundirse con la masa general de sus conciudadanos, sin más distinción que la que le hayan merecido sus esfuerzos en pro del bien de la comunidad...

86- Josefina Zoraida Vázquez. "Los primeros tropiezos" en Historia General de México. Tomo II, Pág. 802.

Y sigue diciendo de la rotación de los monitores:

Quando se retira a su asiento para ser de nuevo miembro de la clase, otro le sucede en el puesto, y otro, y otro, de manera que se recargue sobre todos el trabajo y el honor de la instrucción. ¡Combinación maravillosa, y que no es extraño haya disgustado a los partidarios del poder absoluto, por ser el prototipo del sistema de libertad!... (87)

Otro elemento utilizado con miras a esta educación para el poder es el examen. En las escuelas mutuas los exámenes son públicos, a ellos asisten las principales autoridades de la localidad, como modelo para los niños en sus aspiraciones. Estos eventos públicos tienen su momento más culminante en la premiación; (88) éstos, según el pensamiento de Lancaster mismo, eran una forma de emulación social que recompensa el amor propio de los más capaces y educa en la resignación a los demás.

... Mantener la esperanza, inspirar mansedumbre y animar a los que no han logrado un premio con la idea de que son dignos de aplauso, y que en otra ocasión lo obtendrán, es una de las ocupaciones más deliciosas de cuantas pueden deleitar el corazón de un maestro. (89)

- 87- El Sol. Vol. VI, Pág. 1501, 24 de junio de 1826. "El sistema de educación según el método de Lancaster".
- 88- Una descripción de un acto público nos la trae el periódico El Sol, Vol. VII, Pág. 1921, octubre 7 de 1826, cuando da cuenta de la ceremonia que tiene lugar en la escuela de la "Filantropía" con la asistencia del presidente de la República, Guadalupe Victoria.
- 89- El Sol. Vol. VI, Pág. 1508, junio 26 de 1826.

2.3.4- Contenido de la enseñanza

El contenido de los programas en las escuelas de enseñanza mutua es poco lo que varía. Lancaster había diseñado inicialmente cursos de lectura, escritura y aritmética, materias que se iban graduando en las diferentes clases de acuerdo a su dificultad. (90) Lo que se aumenta de más significativo al plan de contenidos, en nuestros países latinoamericanos, es la enseñanza del civismo y del catecismo cristiano. Hacia 1850, en cualquier escuela lancasteriana se cubrían más o menos las siguientes asignaturas: Lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, catecismo político, elementos de urbanidad y gramática castellana. En México, para 1867, cuando ya hay un ambiente de transformación de los métodos lancasterianos hacia la educación positivista, se añaden la enseñanza de: Geografía, geometría y dibujo.

90- Se dice que Lancaster gradúa así sus clases: Para aprender a leer: 1o. Alfabeto, 2o. Palabras o sílabas de dos letras, 3o. Id. de tres letras, 4o. Id. de cuatro letras, 5o. Id. de cinco letras, 6o. Deletrear lecciones de dos sílabas y leer el viejo Testamento. Para aprender a escribir: 1o. Imprimiendo el alfabeto, 2o. Escribir el alfabeto o palabras de dos sílabas, 3o. Palabras de tres sílabas, 4o. Id. de cuatro letras, 5o. Id. de cinco letras, 6o. Id. de dos sílabas, 7o. y 8o. Palabras con significación, sentencias selectas, ejercicios gramaticales etc. Para la aritmética: 1o. Numeración, 2o. Adición, 3o. Adición completa, 4o. Sustracción, 5o. Id. completa, 6o. Multiplicación, 7o. Id. compuesta, 8o. División, 9o. Id. compuesta, 10o. Reducción, 11o. Regla de tres, 12o. Práctica". El Sol. Vol. VI, Pág. 1501, 24 de junio de 1826.

2.4-- EL MOVIMIENTO LANCASTERIANO EN MEXICO

A finales del siglo XVIII las "Sociedades de amigos del país" que se organizaron en la península española y sus colonias para ayudar al desarrollo económico y social de las regiones, tuvieron especial atención en fundar escuelas elementales en los Ayuntamientos; estas sociedades estuvieron secundadas por las Cortes de Cádiz en su promoción de la Instrucción Pública. (91) Pero cuando llegan los movimientos de independencia, la desorganización que trae la guerra afecta muy especialmente la educación, prácticamente se paraliza; los establecimientos educativos que habían sido tradicionalmente manejados por el clero, se cierran ante la desbandada de este sector social, el alto clero huye y muchos del estrato bajo se unen a la lucha insurgente. Durante este período sólo por la iniciativa de algunos particulares se logran abrir escuelas.

Esta situación es el clima propicio para que se vaya introduciendo un sistema como el lancasteriano, que propiciaba la economía de docentes. Ya desde 1819, algunos profesores particulares empiezan a practicar con el método en exconventos de la ciudad de México. (92)

91- Dorothy Tanck Estrada. La Educación Ilustrada (1786-1836)
Pp. 10-14.

92- Dorothy Tanck Estrada. Op. Cit., Pág. 180.

2.4.1- Los primeros pasos

El 22 de febrero de 1822 se funda la Compañía Lancasteriana de México, organizada por Manuel Codorníu, Agustín Buenrostro, Eulogio Villaurrutia, Manuel Fernández y Eduardo Turreau. El 10. de septiembre de 1822, la Compañía obtiene permiso de Iturbide para abrir su primera escuela; se le llamó "El Sol" por contar también con el patrocinio del periódico del mismo nombre, órgano oficial de la logia masonónica escocesa; este instituto funcionó en la sala del secreto del antiguo edificio de la Inquisición y tuvo como Director a Andrés González Millán. El 16 de noviembre de 1823 se abrió una segunda escuela lancasteriana, "Filantropía", destinada a 200 niños, y bajo la dirección de Eduardo Turreau empezó a funcionar en el antiguo convento de los belemitas. Pronto se extendieron las escuelas mutuas por todo el país, y el método fue declarado oficial para las escuelas municipales.

El mutualismo educativo en México no contó en sus inicios con respaldo del imperio de Iturbide. Manuel Codorníu, contestando a acusaciones que le hace Germán Nicolás Friassette, quien había sido maestro en la primera escuela lancasteriana y se siente afectado por las afirmaciones que el Señor Codorníu hace en el discurso inaugural de la escuela "Filantropía" el 16 de noviembre de 1823, le dice que se sostiene en lo señalado en aquella ocasión: El gobierno de Iturbide había sido un astuto enemigo de la compañía lan

casteriana, porque siempre se negó a darle ayuda económica y a hacerles desleal competencia estableciendo escuelas mutuas en profusión "pero con la precisa condición de que en ellas no se tratara nada de doctrina civil, porque decía que al pueblo no le convenía que se metiese en eso de compciamientos de derechos, pues entonces sería peligroso el gobernarle". (93)

Una vez establecida la República, el panorama cambia totalmente para los lancasterianos, el mismo presidente de México, Guadalupe Victoria, se hace socio de la Compañía y apoya por todos los medios "un establecimiento que desterrará para siempre las tinieblas de la ignorancia en este suelo afortunado, a lo que contribuiré eficazmente en unión de la Compañía". (94) Los resultados de este respaldo oficial se hacen notar rápidamente; el 24 de septiembre de 1825 en el examen público de la escuela "El Sol", el presidente de la Compañía lancasteriana y ministro de Hacienda, José Ignacio Esteva, anuncia que cuando en otro tiempo casi todos los estudiantes eran de paga, ahora sólo lo son 70, y el resto, 441 son de asistencia gratuita; también in forma que el número de directores se ha aumentado a ocho, siendo ya posible facilitar dos al 4o. Regimiento de Caballería donde se está aplicando el sistema.

93- El Sol. Vol. I, Pág. 691, diciembre 24 de 1823.

94- El Sol. Vol. VI, Pág. 372, enero 19 de 1825.

como practicante del sistema de enseñanza mutua (Art. 64). La enseñanza abarcará: lectura, escritura, aritmética elemental, compendio de gramática, moral y urbanidad, los catecismos históricos y religioso, y la cartilla social (Art. 70); se señalan también escuelas para mujeres con las mismas asignaturas pero agregando "máximas de la educación respectivas a su sexo" (Art. 71).

La Compañía proyectó su acción en tres departamentos: A.- El de escuelas mutuas comunes, B.- El de la escuela Normal, y C.- El de la Enseñanza Avanzada. (97) En el primer departamento se imparte la enseñanza elemental como lo hemos venido informando. En el de la Escuela Normal se enseñará a los profesores-alumnos la teoría y práctica del sistema de enseñanza mutua; se trata, como en la similar normal de París, de formar maestros para todos los pueblos de la nación. El tercer departamento es una innovación de la Compañía en México, y trata casi de establecer una especie de centro de educación superior; la paga ya es más alta, tres pesos mensuales; allí con el mismo método de enseñanza mutua se aprenderá el dibujo lineal, la geografía, la historia, la mitología, el idioma francés y latino, y los elementos de matemáticas con geometría. (98) Este último departamento para que se nombra director al mismo de la Normal, Eduardo Turreau de Linières, no llegó a funcionar, como

97- Manuel Codorniu y Ferraras. Op. Cit., Pág. 7-8.

98- El Sol. Vol. IV, Pág. 71, julio 2 de 1825.

tampoco el proyecto lancasteriano de formar una academia nacional con cátedras de economía política y derecho público, y el de la organización de un museo que impulsara todas las artes y las ciencias.

Así la Compañía Lancasteriana no haya podido realizar todos sus ambiciosos proyectos, si hay que entender que se convertirá en algo como las ilustradas "Sociedades de amigos del país", consultadas en los asuntos más importantes de organización del Estado. El poder de la Compañía en México lo podemos apreciar, cuando el mismo Congreso Constituyente de 1824, consultó a esta entidad la Constitución en discusión. El socio presidente, Manuel Codorniu y el Secretario, Isidro Rafael Gondra, en una comunicación del 30 de abril de 1824, transmiten las opiniones de los lancasterianos sobre el ordenamiento del poder ejecutivo, el poder legislativo y hacienda, (99) y cuando se refieren a la "organización del gobierno económico-político de este Estado", proponen se introduzca un artículo 5 sobre educación, que dice así:

Procurar que se erijan en todos los pueblos escuelas de primeras letras, haciéndose los exámenes de maestros y maestras a su presencia si pudiere ser y despachándoles gratis los títulos; promover el establecimiento de jardines botánicos y otros establecimientos literarios y científicos donde pueda haberlos,

estimulando los progresos de los que ya existen y ve
lando sobre su manejo... (100)

Volviendo a la organización escolar hay que señalar el interés entre el ejército y los lancasterianos porque el sistema se expanda entre la milicia. Como ya lo había - mos mencionada, el 4o. Regimiento de Caballería es el primero en adoptarlo para su cuartel; y cuando se hace la inauguración de esta escuela, Manuel Codorníu dice que el ejemplo se está imitando, pues el batallón Número Uno de Infantería ya está preparando dos directores en la Normal de la Compañía; (101) esto nos hace pensar en una expansión del sistema por todo el ejército como ocurrió en otros países. En esta misma ceremonia, Miguel Ramos Arizpe, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, regala a la nueva escuela varios ejemplares del cuaderno titulado: "Demostraciones teórico-prácticas de las ventajas del sistema federal en la república mexicana", para que sirviese de texto de lectura, o sea, que ya se empieza a reemplazar aquella vieja lectura del antiguo testamento que recomendaba Lancaster, por otras más acomodadas a las necesidades de la República.

2.4.3- Madurez y fin del sistema

100- El Sol. Vol. III, Página 38, junio 24 de 1824.

101- El Sol. Vol. VII, Pág. 1965, octubre 18 de 1826.

A pesar de que en los primeros veinte años de establecida la Compañía siempre hubo una permanente ampliación en sus actividades, nunca alcanzó en esta primera etapa lo que los socios esperaban de ella; es a partir de 1840, cuando ocupa la presidencia de la Compañía Lancasteriana, Don José María Tornell, el real repunte de la acción mutualista. El aumento de socios y los progresos en el número de escuelas, logran interesar al gobierno central y al de los estados que empiezan a suministrar todo el auxilio moral y pecuniario necesario. El éxito de la Compañía sigue y por Decreto del 26 de octubre de 1842, fue erigida en Dirección General de Instrucción Pública para toda la República; (102) durante los tres años en que tiene este carácter oficial, los lancasterianos van a abrir oposiciones para libros de texto, a intensificar la organización de escuelas, y a fundar planteles en todos los Estados. Luis E. Ruiz, quien fuera Director General de Instrucción Primaria durante el porfiriato, a finales del siglo XIX, trae cifras sobre este auge; dice que para 1843 existían en México un total de 1310 escuelas que aplicaban el sistema lancasteriano, atendían 58.744 alumnos y se gastaban 128.376 pesos al año. (103)

La Compañía Lancasteriana continuó ininterrumpidamente sus labores hasta 1890. Este año, el 29 de marzo, el Se

102- Francisco Larroyo. Historia comparada de la educación en México. Pág. 229.

103- Luis E. Ruiz. Tratado de Pedagogía elemental. Pp. 319 y 320.

cretario de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, informa que, siguiendo el espíritu de la Ley 23 de 1888 que había expedido el presidente Porfirio Díaz con el objeto de uniformar la enseñanza primaria, se ha hecho un estudio de la Compañía Lancasteriana llegándose a la conclusión de que el sistema de Lancaster, que en otros tiempos produjo buenos resultados, ahora no es compatible con métodos más modernos, por lo tanto se nacionaliza esta institución y, todos los edificios y capitales, que había recibido del gobierno, vuelven a manos del mismo. (104) Así termina este capítulo de la educación en México.

2.5- DESARROLLO DEL SISTEMA LANCASTERIANO EN COLOMBIA

En este apartado no hacemos más que continuar lo que ya habíamos adelantado en el tratamiento de la relación Lancaster-Bolívar, donde mencionamos la introducción del sistema lancasteriano en Colombia.

La Nueva Granada sólo conoció el concepto de escuela pública en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la po-

104- Manuel Dublán y José María Lozano. (Compiladores). Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Arreglada por el Lic. Adolfo Durán y Adalberto Es teva. México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1897, Tomo XI, Pág. 81.

lítica ilustrada de Carlos III, ordenó dedicar a obras pías parte de los bienes de la expatriada Compañía de Jesús. Dentro de estas obras pías se cobijaron las escuelas públicas de primeras letras que fueron colocadas bajo el control de los cabildos de villas y ciudades. Sin embargo, esta acción de los borbones no logró mucho resultado; si nos atenemos al "Discurso sobre la educación" que Francisco José de Caldas escribe en su Seminario del Nuevo Reino de Granada, una ciudad como Santa Fe de Bogotá, con 30.000 habitantes, sólo contaba con una escuela pública en tiempos de la independencia. (105)

Una vez lograda la independencia, la organización de un sistema de educación pública se convierte en una de las primeras preocupaciones. Ya desde el 6 de octubre de 1820, el general Santander, como vicepresidente de Colombia, dictaba un decreto ordenando la organización de escuelas de primeras letras; sin hacerse mención al lancasterianismo, el decreto sigue más o menos los delineamientos del sistema. Veamos, se habla de que a los niños se les enseñará lectura, escritura, aritmética y los dogmas de la moral cristiana (Art. 10.); también se habla de la importancia de la actividad física y el civismo, se dice que se les instruirá en los deberes y derechos del hombre, y se les enseñará el ejercicio militar los días de fiesta y los jue -

105- Jaime Jaramillo Uribe. "El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea". Pp.249-250.

ves por la tarde; para el entrenamiento en la milicia, se es bien específico al mencionar que los niños tendrán casales de palo y se les organizará en compañías para las que el maestro, como comandante, nombrará sargentos y cabos entre los más avanzados (Art. 80.). (106)

El Congreso de Cúcuta, reunido en 1821, secunda los mismos propósitos y expide tres leyes para que se establezcan escuelas elementales en los exconventos religiosos. Para 1822, el vicepresidente Santander, emprende un ambicioso plan legislativo que comprende la creación de Colegios y Normales; se organizan entonces, conforme el método lancasteriano, las escuelas normales de Bogotá, Caracas y Quito, ordenándose al mismo tiempo a los gobernadores de las provincias que envíen maestros para que se instruyan en el nuevo método y luego regresen a difundir las nuevas orientaciones. (107)

Ya para 1826, el lancasterianismo, sistema educativo adoptado en Colombia desde la independencia, está bien expandido y circula ampliamente un manual de enseñanza mutua, mencionado anteriormente y que conserva más o menos las mismas pautas de los que se difunden en México.

Producida la disolución de la Gran Colombia, la Repú

106- Jaime Jaramillo Uribe. Op. Cit., Pág. 256.

107- Jaime Jaramillo Uribe. Op. Cit., Pág. 257.

blica de la Nueva Granada continuó sus esfuerzos en pro de la educación elemental, contándose con la colaboración de Rufino Cuervo, uno de los más fervorosos promotores de la instrucción pública. En 1833, Cuervo funda una sociedad lancasteriana para la educación primaria, con la colaboración de Joaquín Mosquera, Pastor Ospina y el coronel Acosta. El auge que esta sociedad tiene, contribuye al balance exitoso que el general Santander puede ofrecer en el mensaje final de su presidencia en 1836; allí contabilizaba la existencia de 1000 escuelas entre públicas y privadas, y una población escolar de 26.700 alumnos. (108)

El lancasterianismo empieza a decrecer en Colombia con la reforma educativa de 1870, cuando el espíritu pedagógico se impregna por otras corrientes ilustradas de la pedagogía europea.

2.6- CONCLUSIONES

Como queda establecido a lo largo de esta exposición, el lancasterianismo, conservando una unidad monolítica como método de enseñanza, adquiere diversidad de acuerdo a la finalidad con que se le utilice en las distintas sociedades donde se le adopte. Es claro su servicio en las sociedades sajonas e industrializadas al crear hábitos de disciplina y rendimiento en la producción; en cambio en países

agrarios y desordenados por la lucha independentista, como México y Colombia, se convierte en útil medio para formar rígidamente a los ciudadanos en la nueva obediencia y crear aptitudes de sometimiento.

La educación mutualista fue creada para la instrucción elemental y normal; pero en nuestros países latinoamericanos, que no tuvieron institutos superiores de instrucción constituidos con fortaleza por este tiempo, el lancasterianismo crea conductas en el educar a las que no escapan las nuevas universidades nacionales de fines del siglo XIX. Valga recordar el memorismo, verbalismo, formalismo y disciplina cívica, como rasgos muy importantes que caracterizaron nuestros centros de educación superior. Nuestra incapacidad para el pensamiento propio, análisis crítico y creatividad imaginativa, mucho debe al autoritarismo y a la estaticidad razonadora del mutualismo.

El carácter filantrópico y paternalista del sistema lancasteriano, que sirve sin más a generar el carácter servil de las capas bajas y lo mantiene mediante la dádiva caritativa de un derecho, la educación; no ayuda lo más mínimo a naciones que en su furor emancipador se preocuparon alguna vez por igualar a los ciudadanos recién independizados.

TERCERA PARTE

LA UNIVERSIDAD MEXICANA Y LA
UNIVERSIDAD COLOMBIANA
EN LA HISTORIA

LA UNIVERSIDAD MEXICANA Y LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA EN LA HISTORIA

1.- DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA A LA UNIVERSIDAD MEXICANA

- 1.1- FUNDACION DE LAS UNIVERSIDADES EN ESPAÑA**
- 1.2- LA UNIVERSIDAD MEXICANA**
- 1.3- VIDA COLONIAL UNIVERSITARIA**
- 1.4- LA ILUSTRACION Y LA UNIVERSIDAD**
- 1.5- LA UNIVERSIDAD EN LA INDEPENDENCIA Y LA REPUBLICA**

2.- DE LA COLONIA A LA REPUBLICA EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

- 2.1- LA UNIVERSIDAD COLONIAL**
- 2.2- VIDA ILUSTRADA Y RENOVACION**
- 2.3- LA REPUBLICA, PUERTA A UNA NUEVA VIDA UNIVERSITARIA**
 - 2.3.1- Los primeros pasos (1810-1826)**
 - 2.3.2- El plan de estudios de 1826**
 - 2.3.3- Reforma de 1842**
 - 2.3.4- La universidad bajo el signo del radicalismo**
 - 2.3.5- La primera Universidad Nacional**
 - 2.3.6- La Regeneración: Del progreso al confesionalismo tradicional**

LA UNIVERSIDAD MEXICANA Y LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA EN LA HISTORIA

1.- DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA A LA UNIVERSIDAD MEXICANA

1.1.- FUNDACION DE LAS UNIVERSIDADES EN ESPAÑA

Los primeros años del siglo XIII van a situar el nacimiento de las primeras universidades españolas: Palencia en 1212, Salamanca en 1215 y Valladolid en 1260; o sea, un siglo después del surgimiento de las grandes universidades medievales europeas: Salerno, Bolonia y Reggio en Italia; París y Montpellier en Francia; y Oxford en Inglaterra. Pero estas diferencias cronológicas en la aparición de los estudios superiores en el Viejo Continente son engañosas; si bien la universidad europea transpirenaica nace como consecuencia del renacimiento cultural del siglo XII y de la necesidad de los escolares universitarios de acceder a la participación de la nueva burocracia en aquellos tiempos de surgimiento de ciudades y de crecimiento de las potestades civiles y eclesiásticas; en España parecen ser otras las motivaciones para la fundación de universidades; allí no es sino el desarrollo final de un movimiento cultural que venía desde el siglo X, tiempo de tinieblas para el resto de Europa. En el siglo X, a pesar de la esterilidad y os

curantismo de la cultura europea, España fue una excepción en la conservación de fuentes de información científica que le llegaron por su contacto con la cultura musulmana y mediterránea, porque a pesar de que la civilización del mundo romano entra en decadencia en la Alta Edad Media, España, que por su mismo apartamiento geográfico había sufrido menos el choque de los invasores bárbaros, supo cultivar mejor la tradición cultural con la participación de magníficos intelectuales, como lo fue Isidoro de Sevilla:

Quando el pensamiento europeo llevaba ya seis siglos de rápida extinción, un español, Isidoro de Sevilla, se elevaba como el primer representante del intelecto y el único escritor importante en materias seculares, los veinte libros de las Etimologías --especie de en ciclopedia de todos los conocimientos--, aunque no son de gran extensión, constituyen sin embargo el más alto arsenal científico de la época. (109)

España, pues, se da el lujo de tener desde el ignoto siglo IX una verdadera enciclopedia medieval, esto hace que muchos espíritus ansiosos de superar la ignorancia viajarán a la península en busca de ciencia, tal es el caso del famoso monje Gerberto, más tarde el Papa Silvestre II.

Además de no haber perdido el contacto enriquecedor con la cultura árabe y mediterránea, España encuentra en el hecho mismo de la invasión islámica, un motivante para la

conservación de su pasado cultural. En el proceso de unidad precoz de la monarquía española por las circunstancias de la reconquista, los reyes vuelven los ojos a la gran tradición unitaria española, la tradición romana y la tradición goda, que es restaurada por medio de los textos jurídicos. Esto nos explica la importancia que van a tener los estudios de derecho en las universidades españolas; muy recién fundada la Universidad de Palencia, el rey Alfonso VIII trae los discípulos de Irnerio, el más importante profesor de derecho en la Edad Media y quien había establecido el derecho romano como estudio profesional en la Universidad de Bolonia; estos legistas unidos a todas las universidades españolas empiezan a propagar el dogma político de la unidad nacional que viene a agregarse al dogma religioso de la unidad de la fe. Un hecho aclarador de lo dicho es el que las universidades españolas no sólo vengán a favorecer estudios ya existentes sino que se den por autorización real.

Lo característico de las universidades españolas es que su reconocimiento y fundación es de origen real y no pontifical. Debe responder esto a la evolución de las monarquías peninsulares, que desde sus comienzos siguieron la tradición jurídica romana-goda. Aunque la personificación de la soberanía nacional en el monarca no se definió claramente hasta el siglo XIII, fue gradualmente incorporándose a los hechos históricos oscilantes entre las tendencias aristocráticas y los soberanos, entre la elección y el linaje hereditario. La corona siguiendo la tradición jurídica indicada, era considerada como el elemento Superior del cuerpo social, al cual tenían que someterse la nobleza, el clero y la burguesía de los con

cejos ... En España, la voluntad regia era muy celosa de la fuerza de la fe y del fervor religioso, pero opuesta a la constitución de un gobierno sacerdotal. (110)

Las universidades españolas de creación real en sus inicios, van a tener dificultades económicas para su sostenimiento en algún momento, lo que marca su extinción o que el pontificado atento a esta situación entre auxiliarlas y controlarlas en su orientación. La Universidad de Salamanca escapa por un tiempo a la situación anotada debido al gran apoyo que recibe de varios monarcas, especialmente de Don Alfonso X, "El Sabio", este rey le concede en 1254 el privilegio de contar con dotación real, siendo la primera universidad en tenerlo; esto permite que el 8 de mayo del mismo año promulga una primera ordenanza reglamentando la organización de la universidad en su administración y en sus cátedras, de las cuales las mejor retribuidas eran las de Leyes y Cánones, siguiendo las de Física (Medicina y Ciencias Naturales), las de Lógica, Gramática y Música; aún no aparece la cátedra de Teología.

Pero Don Alfonso X, tiene un mérito aún mayor, como fue el de llevar a la práctica los trabajos legislativos que su padre se había propuesto cuando pensó en una forma de unidad nacional por medio de la selección de las mejores leyes de los fueros municipales para formar un cuerpo legis

lativo común a todo el reino; Las Siete Partidas, excelente trabajo legislativo breve, claro y metódico, son la realización definitiva por Alfonso X de los viejos ideales del Rey San Fernando. Para este trabajo me voy a detener en la Segunda Partida, por contener ella todas las disposiciones sobre Estudios Generales.

La Segunda Partida contiene treinta y un títulos, de los cuales veinte se refieren a la Constitución Política, diez a la Constitución Militar, y el último de los treinta y uno es realmente la Ley de Instrucción Pública. Este título denominado "De los Estudios, en que se aprenden los saberes, e de los Maestros, e de los Escolares", empieza con una ley primera que define lo que se entiende por Estudio:

Ley I: Qué cosa es Estudio, e cuántas maneras son del, e por cuyo mandado deve ser fecho:
 Estudio es Ayuntamiento de Maestros, e de los escolares, que es fecho en algún lugar, con voluntad, e entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél. La una es, la que dicen Estudio General, en que hay Maestros de las Artes, assi como de Gramática, e de la Música e de Astrología: E otro si en que hay Maestros de Decretos e Señores de Leyes. Es este Estudio deve ser establecido por mandado del Papa, o Emperador o del Rey. La segunda manera es, la que dicen Estudio particular, que quiere tanto dezir quando algun Maestro muestra en alguna Villa apartadamente a pocos escolares. E a tal como este pueden mandar fazer, Perlado, o Concejo de algún lugar.(111)

La definición que se da en esta ley merece dos observaciones importantes: la primera es que innovadoramente se establece que el Rey por sí solo puede crear un Estudio General o Universidad; la segunda es que aunque en la disposición de los Estudios aparecen bien delineados el "trivium" y "quadrivium", grupos en que se repartían las siete artes medievales no se hace referencia a la Teología, enseñanza que sólo se introducirá en las universidades españolas siglo y medio después.

En otra de las leyes de este título de Las Siete Partidas, la IV, sobre "Como los Maestros, e los Escolares pueden fazer ayuntamiento, e hermandad entre sí, e escoger uno que los castigue", se dice así:

... Otros si pueden establecer de si mismos un Mayoral sobre todos que llaman en latin Rector del Estudio, al qual obedezcan en las cosas convenientes e guisadas, e derechas. E el Rector deve castigar e apremiar a los Escolares, que non levanten vandos, nin peleas, con los omes de los logares do fueren los escolares, ni entre si mismos. (112)

Como podemos observar, la figura del Rector, bien establecida en su autoridad, nace democráticamente de la elección entre los mismos escolares, en lo que constituye otra interesante novedad de la universidad española, que se prolongará en Nueva España para su universidad colonial y pa

ra la moderna institución vasconceliana.

Otro asunto de interés en la ley antes mencionada es que no se habla muy claramente de la intervención de los rectores en el régimen de estudios, lo que parece queda reservado al Maestrescuela (Scholasticus o Magister Scholarum) conocido también como el Canciller o Cancelario, del que se habla en la ley VII; este oficio que es generalmente eclesiástico, se entiende como el que realiza una especie de Inspector de estudios o de interventor en el otorgamiento de las cátedras. En estas dos leyes queda establecida una lucha entre dos dignidades universitarias: Rector y Maestrescuela, que se extiende a todo lo largo de la universidad española.

En la ley VIII encontramos un verdadero homenaje a los profesores de Derecho, que por las circunstancias de la reunificación española nos habla de la gran importancia que entonces tenía en Castilla el estudio del Derecho.

Ley VIII: Que honrras señaladas deven auer los maestros de las leyes:
La sciencia de las leyes es como fuente de justicia, e aprovechasse della el mundo, más que de otra sciencia. E por ende los Emperadores que fizieron las leyes, otorgaron privilejio a los maestros de las escuelas, en quatro maneras... (113)

Y entre sus privilegios no sólo se habla de que deben

ser tratados como condes, sino que se establece que las puertas de príncipes y emperadores nunca se deben cerrar a su entrada.

Alfonso "El Sabio" murió cuando ya el siglo XIII estaba muy cerca a su final; pero antes de terminar esa centuria se presenciaria otro cambio fundamental en la Universidad de Salamanca: El sucesor de la Corona, Sancho IV, no se interesaba por la existencia del Estudio y le retiró toda ayuda real; ante la situación, los profesores se declararon en huelga y la universidad fue cerrada. Fernando IV, obtiene permiso papal para utilizar los diezmos eclesiásticos en auxilio de la universidad, pero al desautorizar, más tarde, el mismo pontificado la solución adoptada, vuelven las huelgas universitarias y de nuevo el cierre. Los Papas aprovechan la ocasión para subvencionar directamente el Estudio, desplazando a la Corona y erigiéndose naturalmente en tutores de la universidad. Las consecuencias no se hacen esperar, ya en 1355, se habla por primera vez de un doctor en Teología, lo que significa que ya se habían instaurado en Salamanca los estudios teológicos. Culmina así, después de más de un siglo, la experiencia laica en la universidad española.

Desde el siglo XV, empezó a crecer y a tomar mayor importancia una forma suplementaria de instrucción en los llamados Colegios Universitarios, más orientados al renacimiento de los estudios clásicos y a métodos individuales.

de aprendizaje. Ya veremos cómo será esta nueva forma, la que utilizan los jesuitas para intervenir en la vida universitaria de los dominios españoles.

Es después de este período de reunificación española, con una monarquía combativa, apoyada en instituciones democráticas y universidades al servicio de los ideales seculares, cuando nos encontramos con una Nueva España, que ampliándose territorialmente, se vale decididamente de la iglesia para su dominio, encaminándose la Corona, por su lado, a destinos más absolutistas. Ya la universidad colonial, conservando poco de la tradición en los primeros estudios peninsulares, se fundará más en la perspectiva teológica y escolástica que en las motivaciones de la realidad recién descubierta.

Las Leyes de Indias, legislación que para las colonias ordena la Metrópoli, dedica todo un Título, el XXII, a lo que atañe a la universidad. (114) En las leyes de este Título hay algunas que merecen comentarse: La Ley 12 caracteriza muy bien el poder del Rector, él es el representante y ejecutor de la autoridad que el Rey deposita en la universidad, convirtiéndose en cabeza del cuerpo de doctores, maestros, lectores, estudiantes, oyentes y oficiales, y se le debe rodear de "Todas nuestras justicias reales, que no perturben a los dichos rectores o vicerrectores la

114- Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias. Libro I, Título XXII.

jurisdicción que por esta ley les concedemos". La Ley 13 y la 16 establecen que el Maestrescuela, representante del poder papal en la universidad, tendrá un rango tan elevado como el del rector, y su principal desempeño será en la confección de grados. A los maestros se les pide lo mismo de todos los siglos y de todas las regiones, dedicación (leyes 42 y 43); también se exige a este estamento, base del cuerpo universitario, una estricta fidelidad a las tradiciones españolas, a cambio de sueldos y prestaciones (Leyes 31, 35 y 36).

Tampoco se pueden dejar pasar desapercibidas las leyes 51, 52 y 53 de este título XXII, solución a un conflicto que atenderemos más adelante, la Universidad de México encontró rivales en los Colegios, que apartándose de su función exclusiva a la extensión universitaria como se establece en el título XXIII de esta misma legislación, ya que renuncian a funcionar como otras universidades con derecho propio para graduar. Pues bien, las leyes arriba referenciadas, establecen que la Universidad de México es la única que puede conferir grados, restringiéndose con exclusividad ese privilegio a ella con relación a otros colegios.

1.2- LA UNIVERSIDAD MEXICANA .

La fundación de la Universidad Real en México está unida a un acontecimiento único en las colonias americanas, la participación en el renacimiento europeo. La corta inte

eración mexicana al renacer del viejo continente no sólo se percibe en la construcción colonial característica del siglo XVI, sino también en otros hechos derivados del humanismo europeo de corte erasmiano, manifiesto en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, donde ya hay un maestro indio, Antonio Valeriano, que escribía perfectamente en latín y otro que ocupa la rectoría desde 1552. (115) Un aire de este mismo humanismo se percibe en las Ciudades-Hospitales, que inspirado en las utopías de Moro y Campanella, funda el obispo Vasco de Quiroga.

De lo anterior se deriva que podemos considerar a la Universidad de México como la única en América con una correcta orientación pretridentina en sus comienzos, sin contra-reforma presente. El modelo que van a seguir la generalidad de las universidades coloniales es el que se da en el marco de la estrategia misional de los jesuitas para su "conquista espiritual"; así, las universidades posttridentinas van a estar marcadas por un sistema educativo que no considera ba la educación científica un valor en sí mismo, como en el humanismo, sino sólo un medio para "superar el mundo a través del mundo".

Si la Universidad de México se funda en el período pretridentino, esto la ata a la Universidad de Salamanca, así como las universidades del posttridentino se sentirán

más unidas a una Universidad - Colegio al estilo de la de Alcalá, donde se formarían los grupos dirigentes de la nueva orientación misional.

Las particularidades de los primeros Estudios Generales mexicanos derivan de su mayor conexión a la tradición medieval española y de su claro patronazgo real. El Rey la funda por expresa Cédula Real dándole las Constituciones de Salamanca y siguiendo la definición de Alfonso "El Sabio": "Estudio es el ayuntamiento de maestros y escolares". Estas características van a marcar su existencia por una lucha para lograr mantener el difícil equilibrio entre el "ayuntamiento de maestros y escolares" y la "conducción de la mano real", más tarde transformado entre el poder eclesiástico y el poder civil. (116)

En cuanto al curriculum debemos decir que la institución mexicana siguió en principio el viejo modelo del trivium y cuadrivium, pero rápidamente introdujo modificaciones al antiguo esquema. Ya para el siglo XVII el número de facultades se ha aumentado, además de las tradicionales de teología, cánones, leyes, gramática, retórica y artes, se han agregado otras como medicina; en la creación de cátedras también hay importantes novedades como lenguas indígenas, (117) anatomía, cirugía, matemáticas y astrología, le

116- Jorge Alberto Manrique. Op. Cit. Página 670.

117- José Luis Becerra. Organización de los Estudios en Nueva España. Pág. 183. Las lenguas indígenas escogidas son el Otomí y el Náhuatl.

gándose incluso a pensar en el siglo XVIII, en la rectoría de Boye de Cisneros, en la cátedra de lenguas orientales, iniciativa que no llegó a prosperar.

Pero no olvidemos que, la mayor intervención real en universidades como la de México, no quita el carácter clerical y confesional católico que tuvieron todas las universidades españolas. La gran cantidad de universidades que se constituyeron en las colonias españolas entre el siglo XVI y XVII, algo que no sucedió en las colonias inglesas, se organizan más como altas empresas de catequización que como instituciones de avance científico.

Antes de la fundación de la Universidad de México, ya existían aquí, dos colegios orientados hacia la formación de los indios, son: el de Tlatelolco en la ciudad de México (1536) y el de Tlaxpítlan en Michoacán (1540). El primero que menciona la necesidad de una universidad en Nueva España es el primer obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, quien en 1537, al enviar delegados ante Carlos V y para asistir al Concilio de Mantúa, dice así en su documento para el Rey:

... parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una Universidad a donde se lean todas las facultades y ciencias y sacra Teología, porque si S.M., habiendo en España tantas universidades y tantos letrados, ha proveído a Granada de Universidad, por razón de los nuevos convertidos de los moros; cuanto más se debe proveer por semejan

te manera a esta tierra, a donde hay tantos nuevamen
te convertidos de gentiles, que en su comaración el
reino de Granada es meaja en cavilla de Fraire y no
tienen, como es dicho Universidad y doctrinas. (118)

La primera orden para la fundación de la Universidad
en México, es indudablemente, a pesar de las discusiones,
la que fecha en Madrid el 30 de abril de 1547 el Príncipe
Gobernador Felipe II. Este es el texto de la Real Cédula:

El Príncipe. Don Antonio de Mendoza, Visorrey y Gober
nador de la Nueva España y Presidente de la Audiencia
Real que en ella reside. Alonso de Villa Nueva y Gon
zalo López, en nombre de esa Ciudad de México, me han
hecho relación que la dicha Ciudad no tiene ningunos
Propios, y que por ser un pueblo tan insignie era bien
que los toviese, y que también convenia que en dicha
Ciudad se hiciese un estudio general donde se leyese
gramática y hobiese alguna renta para sustentación de
el hospital que en ella hay, y me suplicaron en el di
cho nombre, hiciese merced a la Ciudad para las cosas
suso dichas de algún pueblo de indios que bastase la
renta de él para propios y para los demás, o como la
mi merced fuese; e porque como veis, siendo esa Ciu
dad de México el principal pueblo de esa tierra es
justo que sea favorecido, vos encargo y mando, que en
el repartimiento general que agora hobieredes de ha
cer conforme a lo que por su Magestad está mandado,
tengáis consideración a dejar alguna cosa de renta pa
para propios de la dicha Ciudad, y para que se haga
el dicho estudio y se sustente y también para el di -

118- Mariano Cuevas. Documentos inéditos del siglo XVI para
la historia de México. Pág. 66. Citado por Alberto
María Carreño en La Real y Pontificia Universidad
de México. Página 15.

cho hospital. (119)

Das universidades reales sobresalen en América Española, la de Lima cuyo esplendor empieza en 1565 y la de México que ya tiene patente prestigio desde 1553 cuando inicia sus labores. A pesar de que estas universidades como reales que son se organizan bajo los designios de la Corona, con el aditivo de la autoridad virreinal en las colo -

119- D. Francisco Del Barrio Lorenzot. Abogado de Real Audiencia: Cedulaario de la N.C. de México... Comprende los años desde 1522 hasta el 1682. F.F. 92-93.

En las Leyes de Indias (libro I Título XXII) se encuentra ratificada esa Cédula por una del Rey Carlos V (21-IX-1551) y otra de Felipe II (16-X-1562); se dice allí: "Para servir a D.N.S., y bien público de nuestros Reynos conviene, que nuestros vassallos, subditos y naturales tengan en ellos Universidades y Estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas ciencias y facultades, y por mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer á los de nuestras Indias, y defferrar de ellas las tinieblas de la ignorancia, criamos, fundemos y constituímos en la Ciudad de Lima de los Reynos del Perú, y en la Ciudad de México de la Nueva España, Universidades y Estudios Generales, y tenemos por bien y concedemos a todas las personas que en dichas dos Universidades fueron graduados, que gozen en nuestras Indias, Islas y tierra firme del Mar Oceano, de las libertades y franquezas de que gozan en estos Reynos los que se graduan en la Universidad y Estudios de Salamanca, así en el no pechar, como en todo lo demás; y en quanto a la jurisdicción se guarde de la ley 12 de este título".

Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la magestad católica del Rey Carlos II. 4 Tomos. Madrid, edición facsimilar de Julián de Paredes, 1681. Ediciones de Cultura Hispana, 1973. Tomo I, f.f. 110-111.

nias, durante los primeros años actúan dentro de ella gran número de eclesiásticos. En la de México, dominan al principio los miembros de tres órdenes religiosos: Agustinos, Dominicos y mercedarios; los franciscanos, que dedicaron todas sus primeras energías al Colegio de Tlatelolco, sólo entraron más tarde y los jesuitas, llegados veinte años después de la fundación de la universidad, no prestaron su concurso ya que pretendieron dar ellos directamente los títulos, utilizando autorizaciones reales; en 1576, Felipe II les prohíbe esa práctica debiendo recurrir a la universidad a sustentar los exámenes y a que les concedan títulos. La tarea educativa de los jesuitas, así haya estado dedicada a sus colegios, por su número y trascendencia, es evidente que los Colegios de la Compañía de Jesús, desempeñaron un papel primordial en el impulso a la instrucción superior; el caso más destacado, en este sentido, es el del Colegio de San Pedro y San Pablo, más tarde San Ildelfonso, que por sus cátedras y la calidad de ellas, podía ser considerado prácticamente como una verdadera universidad.

Según el cronista agustino, Fray Juan de Grijalva, (120) el 25 de enero de 1553, el Virrey Luis de Velasco, acompañado de los oidores de la Real Audiencia y de todos los hombres de letras que había en el virreinato, hizo la fundación de la universidad en ceremonia pública. También

120- Fray Juan de Grijalva. Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de Nueva España. México, Victoria, 1924. Pág. 157.

se sabe que seis fueron las cátedras con que se inició esta máxima casa de estudios: Teología, Sagrada Escritura, Cánones, Leyes, Artes, Retórica y Gramática; es necesario aclarar que las Artes abarcaban diversos conocimientos generales agrupados en las universidades bajo el título genérico de Filosofía, lógica, matemáticas, física, astronomía, ciencias naturales, y en México abarca durante varios años la medicina, hasta que se crearon después separadamente las dos facultades.

Como una novedad de mucho interés que presenta la Universidad de México, hay que señalar la autorización real de 1500 para introducir las cátedras de lenguas de indios y medicina. Aunque lo de la enseñanza de lenguas indígenas no se concretó, lo de medicina se hizo efectivo desde el 7 de noviembre de 1506, cuando asumió esta cátedra el Doctor Juan de la Fuente, quien basó su estudio en Hipócrates y Galeno con unas pocas adiciones modernas, pero no debe parecernos muy desactualizada esta enseñanza, porque como aclara el Doctor Chávez:

No era malo el programa ni eran anticuados los textos y por lo tanto las doctrinas... Quien quiera sonreír despectivamente tendría que recordar que en el siglo XVI eso pasaba no sólo en México, sino en la forma usual de enseñar medicina, en Francia, en toda Europa. (121)

A pesar de que la Universidad de México fue constituida siguiendo todos los delineamientos de la Universidad Salamanca, debe ser reformada en varias ocasiones, en los estatutos, debido a sus circunstancias concretas y a la lentitud de su verdadero ajuste a la realidad de la Universidad Clásica Española. La primera reforma importante que sufre es la que realiza por encargo real el Dr. Pedro Farfán, quien había sido rector de la universidad en dos ocasiones; en los nuevos estatutos presentados por el reformador en enero de 1581, hay acento en ciertos asuntos que merecen tomarse en cuenta; el derecho es la materia tratada con mayor detalle, anticipando un rotundo mentis a quienes más tarde habrían de afirmar que en la universidad sólo se daba preferencia a la Teología; en Medicina también es bastante explícito incorporando a los estatutos un comentario de lo que debían ser las lecciones de los catedráticos, donde incorpora los mayores adelantos logrados en el siglo XVI; y en cuanto al gobierno se establecen mecanismos democráticos para la elección de rector, lo que ya estaba establecido en Las Siete Partidas, así para el tiempo de Vasconcelos sea una novedad; así mismo queda establecido que ninguna cátedra debía darse sin oposición "aunque se ofrezca persona eminente o religioso". Antes de terminar el siglo XVI, habrá otra reforma para la que se comisiona al arzobispo Moya de Contreras, pero estos estatutos presentados en 1586 no cambian en nada los ofrecidos por Farfán. (122)

122- Las reformas de Farfán se encuentran en A.G.N. (Archivo General de la Nación de México). Ramo Universidades, Vol. 246.

1.3- VIDA COLONIAL UNIVERSITARIA

La Universidad de México, que había nacido en el siglo XVI distinta a las otras universidades americanas y con el esplendor de las de la Península, ve empezar su decadencia en el siglo XVII. Pero antes de este largo ocaso, ya había sembrado semillas para un fenómeno temprano de cambio, el de la cultura citadina y barroca del siglo XVII; Jorge Alberto Manrique hace justicia a este primer fruto meritorio de la universidad:

Se estaba gestando toda una cultura citadina que quizá se había iniciado desde los tiempos de Cervantes de Salazar y la fundación de la Universidad -fenómeno citadino- por los medidores del siglo XVI, pero que hacia fines de ese siglo y principios del siguiente tomaría realmente forma. Es la cultura de los criollos, estos refinados en el habla que nos describe el Doctor Cárdenas, de trato amable y pasión por los deportes y diversiones que presenta Rosas de Oquendo, de gusto delicado que elogia Arias de Villalobos. Criollos nostálgicos de los tiempos épicos de la conquista y la evangelización, pero que no dejarán, reflexivos como son: que ésa es su cualidad o su defecto mayor, de ver con ojo receloso aquellos tiempos "Bárbaros". Frustrado el proyecto de vida señorial y teocrático del siglo XVI, los hombres de la centuria siguiente abandonarán las experiencias que en la cultura había hecho ese siglo y preferirán la modernidad culta del renacimiento en su forma manierista. (123)

Curiosamente esta generación universitaria, tiene que abandonar la experiencia de ese mundo cultural para abrirse paso a las nuevas vivencias que pertenecen más al ámbito extrauniversitario.

A principios del siglo XVII hay comisiones reales para visitar y reformar los estatutos de la universidad, pero ninguna tiene la trascendencia de la que se confía al obispo Don Juan de Palafox y Mendoza el 19 de diciembre de 1639. Palafox redacta nuevas constituciones teniendo en cuenta las de la Universidad de Salamanca, las de Lima y las ya aparecidas en Nueva España; entre los asuntos más importantes tratados por estos nuevos estatutos está el cuidado por dirimir la lucha entre miembros de las distintas órdenes religiosas, que durante casi un siglo habían alegado jurisdicción en la universidad; el modo como se hace es estableciendo la elección de rector por un año mediante el sistema rotatorio de eclesiásticos y seculares, precisando a la vez que entre los eclesiásticos se diese la distribución entre las distintas órdenes.

En medio del desagrado y descontento de muchos religiosos que eran excluidos de la propiedad de la rectoría, Palafox presenta sus constituciones al Claustro pleno el 14 de octubre de 1645. El todo orgánico de estas constituciones lo integran 30 títulos que arrojan un total de 403 normas. Los temas capitales son los mismos que trataron las constituciones anteriores: Gobierno, enseñanza, oposición

de cátedras y graduaciones. En el gobierno hay novedades como que el virrey interviene en el nombramiento de los rectores, constitución 12, en caso de que no hubiese entendimiento entre el rector saliente y los consiliarios. En la enseñanza, se establece la cátedra de método para la facultad de medicina, la física aristotélica para filosofía, dándole al mismo tiempo el carácter de propiedad a costa de las restantes de Artes; y en teología, la cátedra de Santo Tomás es confirmada en exclusiva a los dominicos a cambio de la restricción de oponerse a otras cátedras. Una novedad importante es que se empieza a conceder la categoría de académico a la lengua romance para las cátedras de anatomía y astrología, en una época en que todavía tiene cierta exclusividad la lengua latina. (124)

Estos estatutos palafoxianos, que desataron gran polémica durante 25 años, ya que sólo pudieron entrar en vigencia en 1671, fueron los más importantes, pues no tuvieron mayores modificaciones hasta la clausura de la universidad por Maximiliano en 1865.

Para darnos cuenta de la composición e impacto social de la universidad durante la colonia, podemos tomar una muestra de la época de Palafox, mediados del siglo XVII. En 1630 estaban inscritos 427 estudiantes, divididos de la siguiente manera, según las disciplinas:

Retórica	109	Derecho Canónico	65
Artes	187	Derecho Civil	10
Teología	42	Medicina	14
(125)			

En este cuadro quedan descritas también las aspiraciones de la clase media. Más de dos tercios de los estudiantes (296) se encontraban en estudios propedeúticos (Retórica y Artes); la gran mayoría de este grupo no continuaba los estudios universitarios propiamente dichos, porque económicamente no estaba en condiciones de hacerlo, pero de él se reclutaban los maestros de las escuelas primarias, sacerdotes rurales, alcaldes, calígrafos, etc. Las disciplinas que claramente se pueden llamar universitarias, con 131 estudiantes, quedaban reservadas al grupo dirigente criollo que actuaba como nexo entre la instancia de decisión peninsular y la de la administración virreinal, de este grupo también salían obviamente, los administradores de la propiedad eclesiástica.

El siglo XVII, a pesar de las grandes reformas en la universidad, es tiempo de decadencia para este centro; mientras la educación jesuítica asciende, la oficial decrece, porque como acepta una Real Cédula de 1679:

125- Lucio Mendieta y Nuñez. Ensayo sociológico sobre la Universidad. Pág. 40.

Hay falta de estudiantes precediendo ésta de la poca aplicación que los maestros de esa universidad tienen en la enseñanza de los cursantes, pues aún los que residen en esa Ciudad cursan en la Compañía y sólo asisten a ella las veces que bastan para aprobar el curso. (126)

El abatimiento y franca decadencia en que se sumerge la principal fuente de la cultura en México, tiene sus raíces en circunstancias muy especiales de la época: La censura inquisitorial había aumentado en forma tal que hacía prohibitivo el acceso a muchas fuentes de pensamiento; los libros y el papel que no resultaban baratos sólo eran accesibles a los eclesiásticos y laicos solventes económicamente; y como consecuencia lógica la enseñanza había caído en la oralidad sosa y dogmática. Lo que Samuel Ramos dice del estudio de la filosofía en el siglo XVII, se puede hacer extensivo a todas las disciplinas.

El verdadero espíritu filosófico estaba ausente, y quedaba en su lugar el aprendizaje de fórmulas, cuyo sentido se iba perdiendo con la repetición. El comentario a los textos oficiales se convertía en un trabajo rutinario en el que no aparecía la profundidad del pensamiento. La memorización de sùmulas y los ejercicios dialécticos van matando toda lógica viva hasta quedar reducida a un verbalismo hueco. El adiestramiento en el silogismo tiende a mecanizar el pensamiento que carente de un objeto serio que aplicarse utiliza aquel método en la exhibición de un falso talento en torneos pseudo-filosóficos. (127)

126- John Tate Lanning. Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México. Pág. 65.

127- Samuel Ramos. Obras completas II. Pág. 137.

Justo Sierra era igualmente severo a Ramos en su juicio sobre la universidad colonial; para él no había dejado de ser una escuela verbalizante para selecciones lentas en el grupo colonial, donde muy bien se podía haber escrito en sus puertas la expresión de Hamlet: "Palabras, palabras, palabras". (128)

En el siglo XVIII, aunque no hay un profundo cambio estructural en la vida cultural y social de las colonias españolas, se advierte un acortamiento en las distancias que separaban la comunicación intelectual entre el viejo y el nuevo mundo. Las ideas progresistas europeas empiezan a llegar más rápido a las posesiones españolas del nuevo mundo; se necesitaron 65 años después de la muerte de Descartes, para enseñar el cartesianismo en América. En cambio cincuenta años bastaron para aceptar a Newton después de la publicación de su Principia Mathematica, y ya entre 1780 a 1800 no se advertía casi la demora. (129)

1.4- LA ILUSTRACION Y LA UNIVERSIDAD

La cultura barroca que había iniciado lo que O'Gorman llamó "El sueño de la Nueva España", ilusionando con la su peración de los valores europeos, acompañó a la cultura me

- 128- Justo Sierra. "La inauguración de la Universidad". La Iberoamérica. No. 5, página 13.
 129- John Tate Lanning. Academic Culture in the Spanish Colonies. Pp. 61-69.

xicana hasta el siglo XVIII, cuando la ilustración europea muestra un renovado interés por América. Ese interés trae como resultado una serie de obras sobre distintas materias donde ya los juicios sobre nuestro continente son desfavorables, iniciándose la réplica en una serie de disputas contra la calumnia. La universidad no tuvo la capacidad para responder al reto ilustrado, cayendo todo el peso en el también culto mundo extrauniversitario.

Un ilustrado viajero, Joseph De la Porte, uno de los muchos espíritus inquietos que se trasladan del viejo continente al nuevo en el siglo XVIII, se impresionaba por el estado de atraso en la Universidad de México. Decía cómo daba lástima ver en cátedras tan importantes como medicina y cirugía a los estudiantes y maestros más preocupados en cuestiones teóricas, como el objeto de la disciplina y si es ciencia o arte, descuidando su asunto central: la salud y la vida de sus semejantes. (130)

Observa también, como la biblioteca pública universitaria de cuarenta años de fundada, está bien surtida de libros antiguos, pero sin las últimas ediciones éstos y con muy pocas obras modernas. (131)

Los actos públicos que periódicamente realizaba la universidad, también son un buen indicativo de la dialéctica

130- Joseph De la Porte. Noticias de la Nueva España. Pp. 62-63.

131- Ibidem, Pp. 30-37.

ca interna que la envolvía en tiempos de la Ilustración. Los actos eran generalmente de filosofía y teología, donde los maestros y alumnos defendían una o varias tesis en disputas interminables, y el móvil era más el orgullo de las órdenes religiosas (Dominicos, Franciscanos y Jesuitas) por defender el prestigio de sus escuelas filosófico-teológicas (Tomismo, Escotismo y Suarismo). (132)

Los cambios que se patentizan en la segunda mitad del siglo ilustrado español en algo van a afectar la universidad colonial. Los jesuitas, que para tiempos de su expulsión habían superado parcialmente rivalidades con la universidad, van a dejar un vacío cultural, además de un naciente sentido nacional de rechazo al régimen español.

En ninguna parte como en México, ese vacío será tan grande por lo selecto del grupo de jesuitas criollos que deben refugiarse en países europeos. Entre ellos se destaca Glavijero, quien con su Historia Antigua de México, había iniciado una defensa del digno pasado prehispánico, mientras otro grupo de compañeros suyos liderados por Alegre, Abad y Campoy, había iniciado esta misma renovación en la filosofía con la incorporación de autores como Descartes, Leibnitz, Malebranche y Newton.

132- David Mayagoitia. Ambiente Filosófico de la Nueva España. Pág. 96, y Pablo González Casanova. El misonismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII. Pp. 24-25.

Otro hecho del absolutismo ilustrado borbón es su mayor intromisión en las actividades universitarias, lo que explica porqué la universidad colonial, férreamente monárquica, es una institución contraria a los movimientos emancipadores.

Pero lo tal vez más sobresaliente en la agitación ilustrada, es como el espíritu científico y el pensamiento crítico se deslazan de la universidad a instituciones y personalidades extrauniversitarias. Humboldt en su viaje por Nueva España revalúa un avance científico que se da al margen de la vida universitaria.

Los principios de la nueva química, que en las colonias españolas se designa con el nombre algo equívoco de Nueva Filosofía, están más extendidos en México que en muchas partes de la península. Un viajero europeo se sorprenderá de encontrar a lo interior del país, hacia los confines de la California, jóvenes mexicanos que raciocinan sobre la descomposición del agua en la operación de amalgamación al aire libre. La escuela de Minería tiene un laboratorio químico, una colección geológica clasificada según el sistema de Werner, en el cual no solo se hayan preciosos instrumentos Ramsden, Adams, Le Noir y Luis Berthoud, sino también modelos ejecutados en la misma capacidad con la misma exactitud, y de las mejores maderas del país. En México se ha impreso la mejor obra mineralógica que posee la literatura española, el Manual de Orictomía, dispuesto por el Señor del Afo según los principios de la escuela de Freiberg, donde estudió el autor. En México se ha publicado la primera traducción española de los Elementos de Química de Lavoisier. Cito estos hechos separados, por-

que ellos dan una idea del ardor con que se ha abrazado el estudio de las ciencias exactas en la capital de Nueva España, al cual se dedican con mayor empeño que al de las lenguas y literaturas antiguas. (133)

De todos los cambios iniciados por la Ilustración en México, el de la formación de la Escuela de Minería debe ser bien destacado; allí al margen de la especulación escolástica universitaria se forman hombres hábiles, prácticos y avezados en el cultivo de las luces naturales; el mismo curriculum allí seguido es significativo, se cursaban las cátedras de gramática castellana y francesa, dibujo, matemáticas, física, química y mineralogía. (134) Otro establecimiento sobresaliente fue el Real Jardín Botánico, que aunque no tuvo los auxilios y resultados de la expedición botánica neogranadina, sí permitió el hallazgo de fuentes naturales olvidadas, tan ricas como las minas y útiles para aplicaciones médicas; a partir de entonces se abre un curso anual de botánica, al que deben asistir obligatoriamente los estudiantes de medicina y todos los curiosos que lo deseen. (135)

1.5- LA UNIVERSIDAD EN LA INDEPENDENCIA Y LA REPUBLICA

El auge iluminista produce también la renovación de

133- Alejandro de Humboldt. Ensayo político sobre el Reino de Nueva España. Pág. 75.

134- Joseph de la Porte. Op. Cit. Pp. 56-57.

135- Ibidem. Pp. 60-61.

otras ideas al margen de la universidad; los espíritus liberales empiezan a aparecer pidiendo libertad de pensamiento y denunciando las vanas sutilezas del escolasticismo. Estos precursores de la independencia política no fueron formados propiamente en la legalidad del sistema universitario, sino en la clandestinidad intelectual.

Desde 1805, cuando empiezan los intentos independentistas y viene el pronunciamiento del Ayuntamiento de la Ciudad de México, la universidad también tiene un fuerte movimiento pero de tendencia monárquica y de devoción a los reyes españoles; las reuniones del claustro universitario se sucedían para seguir los acontecimientos de España, y el Rector Dr. Matías de Monteagudo, ofrece ayuda económica para sostener los gastos de la guerra.

Se mandó acuñar una medalla con el busto de Fernando VII, la cual debía colgar de una "especie de charreterita". En vista de que los fondos disponibles se entregaron al Virrey hubo necesidad de pedir, para los gastos posteriores, un préstamo y beneficiar tres borlas. El 6 de Enero de 1809 la Universidad llevó a cabo un "magnífico paseo" dedicado al "amado monarca Fernando VII. (136)

Y ya en plena insurrección de independencia, el Virrey Venegas solicita a la universidad ayuda para evitarla pugna entre "españoles ultramarinos y españoles americanos",

a lo que responde el Rector, Don José Julio García Torres, con un escrito llamando a terminar con los movimientos armados; este folleto se imprime para ser repartido a funcionarios y público en general.

Culminada la independencia, la universidad sufre una transformación nominal, deja de llamarse Real y Pontificia para empezar a denominarse Pontificia y Nacional Universidad de México. Por otro lado, vemos aparecer grandes intentos de reforma educativa que no logran concretarse y hacerse realidad estable por gran dispersión política en que se mantuvo el país durante el siglo XIX; en ese entonces, el primer centro de educación superior, se reabría y se clausuraba según se sucedían los gobiernos conservadores y liberales.

En los primeros años de la República las transformaciones se dan en la educación elemental y media, la superior prácticamente no se toca. Pero estos cambios iniciales, más que realizados directamente por el Estado, son fruto de la Compañía Lancasteriana que funda por todo el país escuelas primarias y normales; de los colegios coloniales el que más fácilmente se remozó y toma preeminencia es el de San Juan de Letrán, "donde se formaron jóvenes inquietos que ocuparían puestos importantes en la vida del país hacia mediados del siglo". (137)

137- Josefina Zoraida Vázquez. "Los primeros tropiezos", en Historia General de México. Tomo 2, página 803.

Sorprendentemente, por ser considerado un representante del pensamiento conservador, es Don Lucas Alamán, quien primero propone una reforma del sistema de educación superior. En la memoria que presenta el 12 de febrero de 1830 como Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, encargado de la Instrucción Pública, hace el siguiente juicio sobre la universidad:

Permanece casi bajo el mismo pie en que se hallaba en el sistema colonial... Por tales causas, sigue la juventud careciendo de muchos ramos esenciales de instrucción de que no hay cátedras, mientras que otras se recitan innecesariamente en todos los colegios, y continúa asistiendo a los cursos de ceremonia de la Universidad, empleando en ellos un tiempo que podría aprovechar más útilmente. (138)

Y luego alegando que es más fácil reformar que crear, propone un plan que quite lo superfluo y establezca lo necesario, llegando a una conclusión y determinación similar a la que más tarde adoptará el liberal Gómez Farías; se trata de dedicar los establecimientos existentes a un ramo particular de enseñanza, así: El Seminario Conciliar para las ciencias eclesiásticas, San Ildefonso para las ciencias políticas, económicas y literatura clásica, el Colegio de Minería para las ciencias físicas, el de San Juan de Letrán para las ciencias médicas, y el Jardín Botánico que se une al Mu

138- El Sol. Año 2, Tercera época, No. 281, Pág. 1123. La memoria completa del Secretario Don Lucas Alamán se publica del No. 205 al No. 292.

seo Nacional se dedicaría a la enseñanza de las ciencias naturales.

Desde los primeros liberales combativos, se tiene conciencia de que la vieja universidad colonial debe desaparecer para hacer posible la fundación de la moderna universidad estatal; lo que no va a ser nada fácil es como hacerlo en una Nación de difícil configuración, sin identidad de pensamiento y vacilante en el cómo construirse. El Doctor José María Luis Mora, el más preclaro de estos primeros liberales, planteaba la necesidad de abolir absolutamente la vieja universidad novohispana por considerarla "inútil, irreformable y perniciosa".

Inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía, porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable, porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la universidad inútiles e inconducientes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer, sustituirlas por otras...; perniciosa porque daría, como da, lugar a la pérdida de tiempo, y a la disipación de los estudiantes de los Colegios que so pretexto de hacer sus cursos se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos, únicos en que se enseña y aprende. (139)

139- José María Luis Mora. Citado por Cristóbal Bernardo De la Plaza y Jaen en Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Editorial Rangel, México, 1931, Tomo I, Pp. XII-KIII.

Lo más significativo en Mora no es que ataque el viejo establecimiento educativo, sino que demuestre capacidad para delinear los rasgos generales que deben constituir la nueva universidad del Estado mexicano. Coincidiendo con los teóricos modernos de la ciencia política, afirma la unidad que debe mantenerse entre los objetivos educativos y los del Estado a que sirven. En 1824, siendo presidente del Congreso constituyente del Estado de México, había enunciado ese principio así:

Todos vemos las distintas ideas, hábitos y sentimientos que constituyen el diverso carácter de las naciones, debidas todas a la varia y diversa educación que reciben los miembros que la componen. Así, pues, es consenso que el sistema de gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de educación. (140)

Ahora el Doctor Mora no se reduce a sentenciar la destrucción de la universidad tradicional como enemiga del progreso, sino que trata de proponer un moderno sistema que forme individuos capaces de construir la nueva sociedad libre y progresista; para esto piensa en el papel transformador de las ciencias sociales, las que crearían conciencia de aceptación de las leyes liberales, o sea, de ese elemento conservador de nuestros liberalismos: El Orden. Considera que para poderse llevar a cabo la obra de la regeneración

140- José María Luis Mora. Citado en Escuelas Laicas. Serie "El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción", número 7, empresas editoriales S. A., México, 1948. Pág. 63.

que propone, es necesario que cada individuo respete las leyes como dogmas, lo que hace necesario a la vez que el Estado eduque a sus ciudadanos en consonancia con las ideas y luces que nos acerquen a la nación soñada; es una nueva reafirmación de la necesaria concordancia entre Estado y Educación, para terminar recalcando que así como todo debe esperarse de aquel Estado donde sus instituciones educativas están en consonancia con su gobierno, también todo debe temerse allí donde están en contradicción. (141)

El querer llevarla universidad a servir los intereses de los grupos en el poder es lo que marca su trágica aventura de discontinuidad en el siglo XIX. Todo originado en la lucha de partidos que llena de agitación la vida mexicana; mientras el partido liberal hace cuestión de principios la clausura de la universidad colonial, el conservador se empeñaba en reabrirla como pontificia y nacional. Claro que la misma debilidad ideológica de los partidos, como las cortas distancias entre ellos en asuntos políticos y sociales fundamentales, hace que su posición frente a la universidad haya sido durante todo el siglo pasado ag lo aparentemente contraria. No es exagerado el cuadro que describe Jimenez Rueda:

La verdad de las cosas es que la Universidad a todos estos avatares, perdía solamente el nombre, unas cuantas cátedras se suprimían, desaparecían los doctores

y se quedaba sin Rector; pero seguía subsistiendo en sus escuelas de derecho, de medicina, de ingeniería, incorporada a ella, y en los Colegios máximos de San Pedro y San Pablo, San Gregorio y San Juan de Letrán, que suplían una segunda enseñanza completamente desorganizada en el siglo XIV. La universidad por la existencia de esos planteles, ha tenido una vida sin solución de continuidad desde el siglo XVI hasta nuestros días. Los decretos de clausura únicamente la desmembraron, la descabezaron, sustituyendo al gobierno de su Rector y de su claustro por un burócrata de tercera categoría, jefe de una sección en el Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos primero, en el de Justicia e Instrucción pública después y Bellas Artes más tarde, hasta que Don Justo Sierra se decidió a reunir los miembros dispersos, dar unidad a la institución y dar categoría a la Universidad. (142)

No obstante, es importante detallar estos pequeños cambios que van introduciendo algunos progresos para la modernización de la universidad. En 1833, Valentín Gómez Farías, quien ocupaba la presidencia ante la ausencia temporal del General Santa Anna, realiza el primer cierre de la universidad propiciando simultáneamente una de las más profundas reformas educativas de ese siglo. Esta Reforma en sus múltiples decretos establecía lo siguiente: La supresión de la universidad; el establecimiento de una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y los Territorios de la Federación; supresión de antiguos establecimientos eclesiásticos y la creación de seis escuelas de educación superior: La de Estudios Preparatorios en el antiguo

Hospital de Jesús, la de Estudios Ideológicos y Humanidades en el convento de San Camilo, la de Ciencias Físicas y Matemáticas en el Seminario de Minería, la de Ciencias Médicas en el convento de Belén, la de Jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, y la de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio de San Juan de Letrán; además, en el Hospicio y Huerta de Santo Tomás se fundaron las cátedras de Botánica, Agricultura Práctica y la de Química aplicada a las artes. (143)

Las reformas de Gómez Farías son "flor de un día", porque habiendo vuelto Santa Anna en 1834 al poder, regresa las cosas al estado que tenían, restableciendo a su vieja forma la Nacional y Pontificia Universidad de México. En 1856, cuando triunfa el Plan de Ayutla y el partido liberal accede al poder, una de las primeras leyes de Comonfort es la de desamortizar los bienes de manos muertas (Ley Lerdo), lográndose que definitivamente la universidad pase a manos del Estado, lo que hace más viable su supresión el 14 de septiembre de 1857. Pero la Reforma Liberal todavía tendrá que soportar la reacción conservadora que triunfante en 1858, nombra presidente al general Felix Zuloaga, quien vuelve a reabrir la universidad; en esta apertura encontramos la más interesante innovación dentro de la misma tradición con el establecimiento de una nueva cátedra intitulada:

143- Ver estas leyes de la reforma educativa en: Manuel Dublán y José María Lozano (Comp.). Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Imprenta del Comercio, XLIII, Tomos. Tomo II, P. 564 y ss.

"Estudio comparativo entre la filosofía antigua y moderna" donde ya se aprovechaban otros filósofos distintos a los de la vieja escolástica, como Balmes, El Discurso de Descartes, La Monadología de Leibnitz, la Crítica de Kant y la Ética de Spinoza. (144)

El 11 de enero de 1861, Don Benito Juárez entra triunfante en México y el 23 de enero la universidad cierra de nuevo sus puertas. Muy pronto los conservadores vuelven al combate y la Junta de Regencia que ocupa el poder antes de la llegada del emperador Maximiliano, vuelve a reabrir la universidad; pero será el mismo emperador quien cierre este colérico destino de la universidad en el siglo XIX, cuando el 30 de noviembre de 1865 declare vigente el decreto de su presión dado por Comonfort, después de haber asentado que "lo que en la Edad Media se llamó Universidad es hoy una palabra sin sentido". (145) Se cierra así, este constante ir y venir de acciones más políticas que académicas sobre el destino universitario en la nueva nación. El Imperio cierra una época y cuando se vuelve a restablecer la República, el presidente Juárez ya piensa, más que en levantar una universidad arrasada, en reformar íntegramente el sistema educativo; así se quiere hacer por la ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867, cuando ya es clara la influencia positivista. Se iniciará entonces un período de

144- Oswaldo Robles. "El movimiento neoescolástico en México."
 145- Pablo Martínez del Río. "La Real y Pontificia Universidad de México". Pp. 39-40. En Ensayos sobre la Universidad.

transformación educativa que quiere consolidar sus niveles básicos, dejando el universitario para finales del período porfirista cuando, ya en el siglo XX, Don Justo Sierra inicia la verdadera historia moderna de la universidad.

Al espíritu positivista del porfirismo quiso responder la iglesia con la conformación de lo que llamaron Nueva Pontificia Universidad Mexicana; logrando en 1895 una Bula de establecimiento del Papa León XIII para conferir títulos académicos en Teología y Derecho Canónico. Esta universidad que se inauguró solemnemente el 30 de abril de 1896 en la catedral de México, no tuvo grandes alcances y se extinguió con la crisis que sobreviene a la Revolución Mexicana.

2.- DE LA COLONIA A LA REPUBLICA EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

Esta investigación no pretende involucrarse en el desarrollo de lo problemático y confuso que significa hacer historia comparativa. Se trata, más precisamente, de hacer dos recorridos por una misma realidad; de asistir a la formación en México y Colombia de la Universidad Nacional.

Las dos sociedades nos muestran dos posibilidades de la misma Universidad Española trasladada a América. La mexicana, fundada bajo el signo de la preeminencia real, conservará más palpable su carácter estatal; la colombiana, ya bajo la égida del poder pontificio, siempre denotará su pobreza laica sirviendo al esplendor escolástico-papal. Pero no hay contradicción ninguna, a las dos las une su vínculo al mismo tronco de sociedad teocrática; sólo se trata de entender que la Nueva España se liga más al pasado peninsular por la forma misma como fue sometida y colonizada, mientras la Nueva Granada, participa de un presente no tan esplendoroso de España en los tiempos de conquista hacia el subcontinente americano, cuando en la estructura de poder pesa más el altar que la corona.

2.1- LA UNIVERSIDAD COLONIAL

Es la orden de Santo Domingo, primera mejor organizada, la que toma la iniciativa de fundar Universidad y Colegio en la Nueva Granada, solicitándole directamente al Rey su autorización. El Rey contesta el 10 de noviembre de 1573 dirigiéndose a la Real Audiencia, para que ella evalúe la solicitud y de su parecer al Consejo de Indias. Dice así la comunicación real:

Presidente y Oidores de Nuestra Audiencia Real que reside en la Ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada -Fray Juan Méndez, de la Orden de Santo Domingo, como procurador de la provincia de San Antonio de la dicha orden del Nuevo Reino, me ha hecho relación que para la población, aumento y conservación del era muy necesario que hobiese estudio y Universidad en el monasterio de su Orden de esa Ciudad, donde se leyesen las ciencias de artes y Teología y las demás facultades, y que para ello mandásemos dotar las cátedras para que tuviese esto mejor efecto; y me ha suplicado lo mandásemos o como nuestra merced fuese. E porque yo quiero ser informado de la necesidad... , vos mando que enviéis ante nos al nuestro Consejo de Indias relación particular de ello juntamente con vuestro parecer, para que visto mandemos proveer lo que más convenga. (146)

Al no contestar pronto la Audiencia, los dominicos re

140- Archivo de Indias. Registro de partes de la Audiencia de Santa Fe, tomo 4, folio 104. Citado por Vicente Beltrán de Heredia: Universidades dominicanas en América Española. Pág. 6

curren a la autoridad papal logrando que Gregorio XIII, por medio de la Bula "Romanus Pontificex" de junio de 1580, los autorice para erigir una universidad en el convento de la Virgen del Rosario, casa central de la Orden. Con este antecedente, los religiosos piden el pase real, mismo que les es concedido el 10. de enero de 1594; y lo único que quedará pendiente será la autorización para conceder grados, que les es concedida por el Papa Paulo V en 1619 y por el Rey Felipe III en 1624. (147)

Los primeros religiosos en llegar a la Nueva Granada reciben autorización desde 1550, cuando ya se encuentra establecida la Real Audiencia, para que impartan instrucción a los clérigos y seculares en cátedras de gramática y lectura. Pero, como ya anotamos, son los dominicos quienes se adelantan y logran el monopolio para dar títulos de licenciados y doctores; rápidamente les siguen los jesuitas, sus celosos competidores misionales de siempre. En 1605, muy recién llegados a la Nueva Granada, ya tienen funcionando su Colegio Máximo de San Bartolomé; y para 1623, los jesuitas obtienen autorización real para fundar la Universidad Javeriana que otorgará títulos en Jurisprudencia y Teología. La disputa colonial entre la universidad tomista y la universidad javeriana, se airime en favor de la primera que

147- Estos documentos, bulas y cédulas pueden verse en Guillerme Fernández de Alba. Documentos para la historia de la educación. Tomo I (1540-1653). Pp. 32-72. Y en Vicente Beltrán de Heredia. Op. Cit. Po. 5-12.

recibe la indulgencia para otorgar insignias y grados a sus propios estudiantes y a los del insigne Colegio Mayor del Rosario, a los que se agregaron los mismos bartolinos, cuando con la expulsión de los jesuitas en el siglo XVIII la Universidad Javeriana es extinguida. El dominio absoluto de la Pontificia Universidad de Santo Tomás seguirá, no obstante el celo ilustrado del Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora y los planes de renovación presentados por Antonio Moreno y Escandón; y todavía en los primeros años de la Gran Colombia, entre 1819 y 1826, la tomística permanecerá como única y sólo las reformas de Santander la recluyen a su condición de entidad privativa.

Los estudios en colegios y universidades neogranadinos solían tener tres ciclos: Artes, Teología y Cánones. Las Artes, como en todas partes, correspondían al tradicional "Studium Generale" medieval, algo equivalente al bachillerato moderno donde se estudiaba Gramática, Retórica, Lógica, Metafísica, y algo de Matemáticas y Física, todo durante dos o tres años. La Teología y los Cánones garantizaban la formación profesional en ciencias religiosas y jurisprudencia, que establecían todo un monopolio en los estudios profesionales. La enseñanza se impartía en latín y sólo para el siglo XVIII, 1791, se cuenta como un gran acontecimiento que un estudiante de la tomística, Pablo Plata, se ha atrevido a sostener su examen en castellano. (148)

148- Jaime Uribe Jaramillo. El proceso de la educación del Virreynato a la época moderna. Pág. 290.

El dominio de las disciplinas eclesiásticas sólo sufre su primer reto en 1636, cuando en el Colegio de San Bartolomé se impartió por breve tiempo y en latín una cátedra de medicina; pero el desafío es más serio en 1733 al autorizar el Rey la enseñanza de la medicina en el Colegio Mayor del Rosario. Esta nueva facultad recibe un gran impulso con la llegada del médico y botánico, José Celestino Mutis, en 1762; y las dificultades, ya previstas por este agudo investigador ilustrado cuando advertía del peligro que corría en el medio cualquier entendimiento bien alumbrado, se hacen patentes en julio de 1774, cuando la Universidad de Santo Tomás acusa a Mutis ante la Inquisición por atreverse a presentar el sistema astronómico copernicano. (149)

La educación universitaria colonial en la Nueva Granada la podemos caracterizar mejor que en cualquier otro lugar como especializada en las funciones sacerdotal y jurídica, curas y abogados, orientadores de esta sociedad colonial agraria, comercial y minera, se preparaban mediante el estudio de la Teología, las Leyes y algo de Lógica. La novedad más significativa fue la introducción de estudios lingüístico-gramaticales, claro que orientados de modo demasiado utilitarista; para la tarea misional eficaz es más importante entender cómo hablan los aborígenes para penetrar en sus conciencias que esforzarse por descubrir la validez

149- No olvidemos que si bien el libro de Copérnico: De Revolutionibus Orbium Caelestium había sido incluido en el Índice desde 1616, ya en 1758 la obra es sacada de allí por orden de Benedicto XIV.

de su pensamiento, generándose una manía por el formalismo gramatical que se prolonga hasta la República. En esta tradición también son pioneros los dominicos, el P. Bernardo de Lugo es el primer investigador de los dialectos habla - dos por los indígenas al publicar en Madrid en 1619 un ensayo titulado Gramática de la lengua general del Nuevo Rei no llamado Kosca; posteriormente los jesuitas Dodey y Duquesne continuaron estas mismas investigaciones.

De todas las instituciones de educación superior en la Nueva Granada merece un comentario especial, por su calidad académica, que la hizo sobresaliente en todo el subcontinente americano y por su raro carácter de institución no estatal, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Este centro fue fundado en Santa Fe en 1664 y aunque nunca tuvo el nombre de universidad, reunió poder para conferir grados en derecho civil y canónico, medicina, teología y filosofía. En ninguna otra institución educativa fue tan abiertamente manifiesta su orientación elitista; desde su fundación se venían exigiendo requisitos de legitimidad y pureza de sangre para acceder a ella, pero ya en 1768 por Cédula Real del 3 de mayo, se le da el Estatuto para calificar nobleza. (150)

Un buen indicativo de los niveles intelectuales de una época es recurrir a revisar los libros que se están le

yendo. Para la colonia neogranadina no tenemos información suficiente al respecto, pero Gabriel Porras, después de revisar algunas licencias concedidas en la península para el despacho de libros destinados a la Nueva Granada, hace una síntesis de lo que podía contener una buena biblioteca de principios del siglo XVIII. (151)

151- Según esta fuente, primaban los textos religiosos, de padres y doctores de la iglesia como San Buenaventura, San Agustín, Santa Teresa, San Gregorio, San Silves - tre, San Jerónimo, San Juan Damasceno, San Juan Cri - sóstomo, San Atanasio, San Isidro, San Juan de los An - geles, San León Magno, San Gregorio Niceno, San Cirilo de Alejandría, San Bernardo Abad, San Francisco de Sales, etc.; distintas versiones de la biblia y los evangelios, comentarios teológicos sobre Nuestro Señor Jesucristo y los dogmas. En Filosofía se leía a Santo Tomás, Marco Aurelio, Cicerón, León Hebreo, Saavedra Fajardo, Gracián, etc. En Historia: el Inca Garcilaso, Flavio Josefo, Hernando del Pulgar, Ginés Pérez de Hi - ta, Luis de Ulloa y Bernal Díaz del Castillo. En Lite - ratura se será adicto a Fray Luis de León, Fray Luis de Granada, Virgilio, Ovidio, Petrarca, Bocaccio, Lope de Rueda, Castillejo, Camoens, Iñigo López de Men - doza, Jorge de Montemayor, Ercilla, Garcilaso, Boscán, Góngora, Montalbán, Lope de Vega, Calderón y Cervan - tes. También llegan todas las obras de derecho romano y español publicadas en ese tiempo. Cfr. Gabriel Po - rras Troconis. Historia de la Cultura en el Nuevo Rei - no de Granada. P. 110-111.

2.2- VIDA ILUSTRADA Y RENOVACION

Como bien anotaba Manuel Plata Azuero a finales del siglo XIX, ninguno de los establecimientos de educación superior que existieron en la Colonia y primeros años de la República merece el nombre de universidad, que a veces portaban con exagerada ostentación. (152) No obstante, se deben reconocer los esfuerzos que se hicieron durante la ilustración por crear una universidad digna, concretados en el proyecto del Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora para fundar la Universidad de San Carlos, y el Plan del fiscal Moreno y Escandón para reformar la educación.

La política ilustrada en educación la empiezan a impulsar en la Nueva Granada los virreyes Messia de la Cerda y Manuel Guiror. El primero ya anunciaba en su relación de mando que:

En la Junta Superior de Aplicaciones se ha tenido por objeto llenar las intenciones viadosas del soberano y promover la instrucción pública y el verdadero bien de los vasallos, a que se ha dirigido la determinación de que se erija en esta capital una Universidad pública y estudios generales que remedien el abuso y desor

152- Manuel Plata Azuero. "Informe del Consejo Académico", Anexo a la Memoria del Secretario de Instrucción Pública correspondiente al año de 1884. Página 4.

den que en la actualidad se experimentan. (153)

Manuel Guiror, sucesor del Virrey De la Cerda, no olvida la recomendación de su antecesor y se propone contribuir a la empresa reformadora "por no desmerecer este Reino y su juventud la gloria que disfrutaban los de Lima y México", (154) para lo que comisiona al fiscal de la Real Audiencia, Don Francisco Antonio Moreno y Escandón.

La educación, antes de la renovación que va a proponer Moreno y Escandón, bien podría ser descrita con la precisión de José María Vergara:

El primer curso de la filosofía era el de lógica, según las más rígidas reglas del ergotismo, lo cual era llamado con orgullo por los estudiantes arte de pensar. Arte sería ;pero qué arte! El catedrático o el alumno contrincante discurría por medio de los universales, entes y categorías; y el contrario creía triunfar con un ente de razón, un universal o parte rei, y se desgajitaban en meras cuestiones de términos, signos y signados, concebido todo y "hablado en un latin que no conoció la edad de Cicerón, y que servía de risa a los sabios de Europa"(155)

Con este panorama tan sosamente escolástico, una verdadera innovación debía atender a desterrar tal método de

- 153- Eduardo Posada y Pedro María Ibañez (Compiladores). Relaciones de mando de los gobernantes del Nuevo Reino de Granada, Pág. 157.
- 154- Eduardo Posada y Pedro M. Ibañez. Op. Cit., Pág. 159.
- 155- José María Vergara y Vergara. Historia de la Literatura en Nueva Granada. Tomo I, Pág. 248.

enseñanza. El plan de Moreno y Escandón si lo era, en tanto que, eliminaba la fidelidad a la doctrina de Santo Tomás, renunciaba al criterio único de autoridad permitiendo por lo menos la elección libre entre varios autores católicos, y proponía superar el memorismo. Desafortunadamente el Plan nunca fue puesto en práctica por razones políticas, financieras y de insuficiencia en catedráticos, todo enmarcado por la ambigüedad del proyecto borbónico cuando se trató de ejecutarlo en América.

El botánico José Celestino Mutis tiene mucho que ver en estos movimientos de renovación intelectual, él es el verdadero campeón. No podemos olvidar que el proyecto de Moreno y Escandón es presentado tres meses después de la Conferencia de Mutis sobre Copérnico, y que las reformas propuestas en ese "Plan provisional de estudios" dan un vuelco, tanto académico como administrativo, a la universidad tomista, que precisamente había hecho de acusadora en el caso del sabio naturalista. En este ambiente es explicable que entre los cambios propuestos se pidiese la inclusión de materias nuevas como física y botánica, y el remozamiento de otras, como la antigua astronomía.

Aunque el plan no fuera ejecutado, generó transformaciones: la inquietud por la libertad intelectual y la experimentación, como superación de la insulsa especulación; y en la política ayudó a impulsar el germen de la independencia nacional, el valorar la secularidad fue muy importante para descubrir la trascendencia de los hechos locales y pa

ra generar un orgullo por la naturaleza neogranadina que se empezaba a inventariar. Ciertamente un resultado de este escape laicista es la Expedición Botánica, organizada en 1783, verdadero redescubrimiento del virreinato y forjadora de patriotas, defensores de la ya palpitante "Alma Americana". Mutis, José Félix de Restrepo, Caldas, Zea, Valenzuela, etc. representan un avance en muchos sentidos, así su esfuerzo se haya tenido que orientar a hacer una defensa de la nueva ciencia armonizándola con la religión católica; como le tocó hacerlo a Mutis en su comparecencia ante la Inquisición.

Si por el lado de las autoridades virreinales hay que destacar algún aporte a la superación del mundo alambicado y escolástico de la colonia y su universidad, éste es el del Arzobispo ilustrado Don Antonio Caballero y Góngora. Góngora apoyó a José Celestino Mutis creando una cátedra de Medicina en el Colegio Mayor del Rosario y logrando la Real Cédula del 10. de noviembre de 1783 que creó la expedición botánica, misión científica que sirvió al desarrollo no sólo de las ciencias naturales sino también de las artes, como la pintura. Pero la acción más personal del Virrey Caballero y Góngora es la de su plan de 1787 para formar una universidad pública neogranadina, la de San Carlos; iniciativa que, como la de Moreno y Escandón, es desaprobada como inaudita por el gobierno metropolitano. En su relación de mando, Góngora, nos deja bien descrita cuál era su intención:

Todo el objeto del Plan se dirige a sustituir las útiles ciencias exactas en lugar de las meramente especulativas, en que hasta ahora lastimosamente se ha perdido el tiempo; porque un reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más de sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entienden y discuten el ente de razón, la primera materia y la forma substancial. Bajo este pie propuse a la corte la creación de una universidad pública en Santa Fé. (156)

La completa descripción del proyecto de la Universidad de San Carlos sobre las enseñanzas por cátedra nos permite hacer las siguientes observaciones: (157) En Letras y en Gramática Latina es donde más se sigue la tradición recomendando textos como el Concilio de Trento y su catecismo, las epístolas de San Jerónimo y el breviario, aunque introduciendo también algunos clásicos como Pedro, César y Quinto Curcio. En humanidades hay un aire renacentista al proponer clases de mitología, prosodia, arte poética y retórica. En matemáticas se busca una mayor relación con las materias que tienen que ver con la industria y el comercio, como por ejemplo, la mecánica, la estática e hidrostática, y la arquitectura pública, civil e hidráulica. Se establece la cátedra de botánica advirtiendo que allí se deben adoptar por ahora los principios de Carlos Linneo. En medicina dice

156- Antonio Caballero y Góngora. El Plan de estudios del Arzobispo-Virrey. Pp. 6-7. Y Eduardo Posada y Pedro María Ibañez. Op. Cit., Págs. 197.

157- Antonio Caballero y Góngora. Op. Cit., Pp. 22-30.

que se debe contar con un jardín y laboratorio donde los alumnos puedan instruirse en toda clase de operaciones médicas. Otra innovación importantísima fue el haber recomendado el uso de la lengua nativa, porque si bien el latín puede ser justamente utilizado en teología y sagradas escrituras, para las ciencias humanas y políticas el idioma propio es el mejor porque se pueden escoger autores nativos que la tratan con pureza, propiedad y energía. También recomienda que se dote a la universidad de medios como el jardín botánico, el museo de historia natural, el laboratorio químico y farmacéutico, y las máquinas de artes industriales para que los estudiantes se sientan emulados.

Si la ilustración neogranadina representó algo para la renovación cultural y educativa, todo quedó reducido al campo extrauniversitario, donde el esfuerzo recayó en la tesonera labor de José Celestino Mutis. En la enseñanza universitaria hubo un regreso a los métodos y contenidos tradicionales, aún en la cátedra de medicina y matemáticas del Colegio Mayor del Rosario que había regentado Mutis y dejó vacante al dedicarse a las tareas de la expedición botánica. (158)

2.3- LA REPUBLICA.

La historia de la educación superior en Colombia para el siglo XIX se puede perfectamente periodizar en seis tra-

mos marcados por las distintas políticas que impulsan reformas y fundaciones. (159)

Entre 1810 y 1826, se podría trazar el primer período. Antes de 1819 no se pudo hacer nada por la accidentada vida de una independencia indefensa, pero después, cuando se establece victoriosa la Gran Colombia, el ánimo por organizar un sistema educativo nuevo se hace manifiesto con realizaciones concretas. En 1821, el Congreso de Cúcuta dicta cuatro leyes mediante las cuales el Estado inspecciona, organiza y controla la educación; mandato que siendo celosamente seguido por el Vice-presidente Santander y José Manuel Restrepo, su Secretario del Interior, da origen en 1822 a la primera escuela normal para difundir el lancasterianismo y a la fundación de colegios regionales, trampolín a las primeras universidades como la de Antioquia y la del Cauca. Interés que también se plasma en la organización de una misión científica para el adelanto de la agricultura, las artes y el comercio, dirigida por el científico francés Bousingault.

La ley 18 de 1826 y el nuevo plan de estudios que genera, inicia un nuevo esfuerzo donde por primera vez se propone la organización de una Universidad Nacional representada en las instituciones públicas que se fundan en las

capitales de las tres provincias grancolombianas; iniciativa que se frustra por la posterior desintegración de la confederación y las posteriores luchas internas entre señores regionales liberales y conservadores. Lo más significativo de este interés instruccionalista fue el cubrimiento lo grado en la educación elemental y los cambios de orientación en los contenidos de los textos escolares al introducirse por decreto la filosofía liberal utilitaria.

El plan de estudios de Mariano Ospina Rodríguez promovido por la ley 21 de 1842 significa el fin de la influencia santanderista, y el principio de una reorientación hacia la formación moral ciudadana aunque insistiendo también en hacer de los educandos hombres prácticos de ciencia.

La llegada del radicalismo liberal al poder en 1850 señala el fin de la rigidez moral y la pretendida formación científica anterior; se establece la libertad absoluta de enseñanza, suprimiendo las universidades y grados académicos. Tampoco se trata de un período de absoluta barbarie cultural, como a veces se ha pretendido presentar; hay grandes realizaciones científicas, por ejemplo, la organización de la comisión Corográfica.

La creación de la Universidad Nacional por la ley 66 del 22 de septiembre de 1867 define una nueva era en la instrucción pública orientada a darle vida a la máxima casa de estudios, al mismo tiempo que se permite, contando ya con

una "Alma Mater" central, pensar en una unificación del sistema de enseñanza en toda la República.

La Constitución de 1886, llamada de La Regeneración, no sólo es importante por conservarse vigente en muchas de sus partes fundamentales, sino también por las modificaciones que propone en la vida cultural de la Nación. La universidad, desintegrada en escuelas, reincará su objetivo en formar ciudadanos al servicio de la idea positivista de progreso, con el importante agregado de que también sean celosos defensores de la religión católica. En esta situación queda la vida universitaria hasta mediados de la tercera década del siglo XX, cuando un remozado liberalismo tendrá oportunidad de promover cambios estructurales desde el gobierno.

2.3.1- Los primeros pasos (1810-1826)

Sólo hasta después de 1819 cuando queda consumada la independencia en Boyacá, se puede hablar de realizaciones en la organización del nuevo Estado. Francisco de Paula Santander, como Vicepresidente, es el encargado no sólo de dirigir las actividades del gobierno para el apoyo logístico al ejército libertador en acción solidaria hacia territorios hermanos, sino que también se preocupa por apoyar la cultura en tiempos de guerra. Pero se tiene que ser justo al señalar que la acción entusiasta para este primer ordenamiento de la política educativa, recayó en el Secretario

del Interior, José Manuel Restrepo; este dinámico político, filósofo e historiador, en su anterior actividad de cate - drático de filosofía en Antioquia, había logrado desde 1812, una progresista reforma de estos estudios, aprobados por el Cabildo de Medellín. (160)

El Congreso Nacional reunido en Cúcuta, dicta una Ley el 28 de julio de 1821 que se convierte en base para la renovación educativa. La norma legislativa establecía la suspensión de muchos conventos menores, pasando sus edificios y rentas al servicio de las nuevas casas de educación que se organizan en las capitales de provincia. Para cumplir el mandato del Congreso de Cúcuta, el gobernador de Antioquia, coronel Francisco Urdaneta, organizó una suscripción voluntaria entre los principales vecinos de Medellín para atender a la adecuación del edificio del antiguo convento de los franciscanos, donde funcionó durante más de un siglo la Universidad de Antioquia. En base a este hecho y a las peticiones ciudadanas, el Doctor José Manuel Restrepo logra que el General Santander dicte el Decreto orgánico del 9 de octubre de 1822 que funda el Colegio de Antioquia, base funda

160- Las innovaciones logradas iban desde la adopción del castellano para la enseñanza, hasta la introducción de materias novedosas. Los estudios de filosofía que duran tres años, cubrían en el primer año: Lógica, crítica, moral y metafísica; en el segundo: Aritmética, geometría, trigonometría y álgebra; y en el tercero: Física experimental, hidrostática, mecánica, astronomía, geografía, cronología y química. Cfr. Emilio Robledo. "La Universidad de Antioquia" en: Centenario de la Universidad de Antioquia. Pp. 123-126.

mental de la universidad del mismo nombre. La disposición ejecutiva establece las bases académicas de la institución. El artículo 3 dice que en el Colegio de Antioquia habrá por ahora una escuela de primeras letras organizada según el método lancasteriano, la que empezó a funcionar bajo la dirección del maestro Víctor Gómez; el artículo 5, en un hecho muy destacable, dice que las lecciones deben impartirse en lengua castellana. También se crea una cátedra de gramática española, otra de latina, una de principios de retórica, la de filosofía, y posteriormente la de química y mineralogía, gestionadas por el gobernador Juan de Dios Aranzazu, quien se propuso reunir recursos para traer un profesor extranjero que impulsara estas materias tan necesarias en un medio minero; así fue cómo llegó el profesor Luciano Brugnelli. (161)

161- La ley de 1833 de la Cámara de la Provincia de Antioquia, sancionada por el gobernador Juan de Dios Aranzazu, decía así: "La Cámara de la Provincia de Antioquia. Considerando: 1- Que la provincia por su naturaleza es minera. 2-Que los precios de los metales que sus habitantes han extraído de las entrañas de la tierra, debe su prosperidad y distinguido rango que ocupa el día de hoy entre las demás del Estado. 3-Que sin embargo de carecer de conocimientos precisos en la mecánica y química para hacer la explotación más abundante y fácil, el producto de las minas están creciendo que se aproximan a un millón de pesos anuales. 4-Que sin este ramo de positiva riqueza el decremento de la población sería tan progresivo, como con él es de notable su incremento, y la miseria pública habrá reducido ya a este afortunado suelo a insignificantes aldeas...

Decreto:

Artículo 1- Se establece en el Colegio de esta capital una cátedra de química y mineralogía.

Artículo 2- Para el pago del catedrático y compra de metales, se gravan todos los oros que se presenten en fundición con un real de plata por cada marco neto que resulte después de reducidos a plata.

Cfr.: Emilio Robledo. Op. Cit. Anexo 4, Pág. 211.

Los estudios de jurisprudencia, que tanto se atendieron en el siglo XIX, se organizan desde 1827, siguiendo a los utilitaristas europeos, Bentham, Tracy, Constant y Watel, como lo había ordenado el decreto del 8 de diciembre de 1825, dictado por el vicepresidente Santander para conducir los cursos de filosofía y derecho.

2.3.2- El Plan de Estudios de 1826

La Ley del 18 de marzo de 1826, considerando "que sin un buen sistema de educación pública y enseñanza nacional no pueden difundirse la moral y, todos los conocimientos útiles que hacen prosperar a los pueblos", busca una reestructuración de todo el sistema educativo, con lo que se inicia una nueva etapa en la educación colombiana. Esta ley, firmada por Santander como vicepresidente y José Manuel Restrepo como Secretario del Interior, es un extensísimo código que reglamenta la enseñanza universitaria hasta en sus mínimos detalles; contenía 33 capítulos y más de 300 artículos.

De ese gran número de disposiciones se pueden destacar algunas como sobresalientes. En el capítulo I, artículo 3, se anuncia un decreto especial que acordará un plan de estudios para tratar de uniformar toda la enseñanza; en el artículo 4, a más de la unidad se fijan otros objetivos de la intervención estatal en educación, principios liberales que perdurarán como propuesta en las reformas más avanzadas, se dice allí que: "La enseñanza pública será gratuita, co -

mún y uniforme en toda Colombia; arreglándose al presente decreto en todos los establecimientos de estudios y educación pública que estén bajo la inspección del gobierno". Los capítulos VI y VII de la Ley, consagra el establecimiento de tres universidades en la Gran Colombia: Bogotá, Caracas y Quito. Pero donde mejor se encuentran desarrollados estos objetivos es en el plan de estudios del 3 de octubre de 1826, que es la concreción completa de la ley de marzo; aquí, por ejemplo, se explicita que la Universidad de Bogotá se formará por una transformación del Colegio Mayor del Rosario, donde se habían introducido la últimas conquistas de las ciencias en el mundo europeo, tanto en economía, derecho internacional, ciencias naturales y físicas, como en filosofía; lo que allí se dice quedaría bien resumido en esta apreciación de Jaime Jaramillo Uribe:

Las novedades que el plan establecía se limitaban a la enseñanza de la economía política, para la cual se ordenaba el texto del economista liberal francés Juan Bautista Say, y del derecho y la filosofía donde se utilizarían las obras de Bentham, Montesquieu, Mably y Condillac. Era este el aspecto que podríamos llamar liberal de la nueva educación universitaria y el que provocó la virulenta reacción de los elementos tradicionalistas que miraban en ella una amenaza para la estabilidad moral y política de la Nación. (162)

La Universidad Central de Bogotá, que más bien era un centro coordinador de escuelas dispersas, como generalmente lo fue siempre la universidad decimonónica, alcanzó a realizar el plan de estudios propuesto. Así, el 26 de diciembre de 1826, en un acto solemne verificado en la Iglesia de San Carlos, el director general de estudios, el maestro José Félix de Restrepo, inaugura la nueva universidad neogranadina que tuvo por primer rector al canónigo Doctor Fernando Caycedo y Flórez. (163)

La vida universitaria que quiso reactivar el General Santander tuvo la misma vida accidentada de la historia política del país en los años que siguieron a la disolución de la Gran Colombia; muchos colegios integrantes de la universidad debieron transformarse, durante las ininterrumpidas guerras civiles, en cuarteles del ejército: En el de San Bartolomé se acuarteló el batallón Callao, e igual suerte corre el de Antioquia durante la guerra de los supremos en 1840.

La actividad académica también fue lánguida y sólo re saltó la ininterminable controversia sobre la filosofía utilitarista. El pensamiento de Bentham había sido conocido desde muy temprano en Colombia; Nariño, en La Bagatela, reproducía un artículo de Blanco White sobre el filósofo; San

tander, y Bolívar mismo en sus primeros años de vida pública, tomaban contacto con estas ideas a través de las traducciones que en España hizo el profesor salamantino Don Ramón Salas. (164)

Pero es a partir de la conspiración contra Bolívar en 1826, y de las controversias entre santanderistas y bolivarianos, cuando se empieza a atribuir a esta filosofía todos los males en la moralidad pública; es famosa la acre polémica que sostienen Vicente Azuero y el Padre Margallo, quien en los sermones dominicales y en su periódico El gallo de San Pedro ataca con tal virulencia al benthamismo que obliga al presidente Santander a solicitar la intervención del Arzobispo de Bogotá. Realmente ésta fue la única nota novedosa, porque el esquema tradicional de derecho, teología y medicina, siguió siendo el preferido.

El mejor éxito educativo en este período se debe situar en los logros expansivos; no sólo se abrieron muchas escuelas primarias, (165) sino que la enseñanza superior también conoció más establecimientos. Miguel Urrutia dice

164- Jaime Jaramillo Uribe. Op. Cit.. Este autor señala cómo el utilitarismo no sólo fue básico en la formación de jóvenes radicales liberales como Vicente Azuero, Ezequiel Rojas y Estanislao Vergara; sino que los padres del conservatismo, Jaro y Ospina, también simpatizaron con él en un principio.

165- Ver en este trabajo página 100.

que en 1837 había 3.102 estudiantes en tres universidades, 20 colegios públicos para varones y seis casas de educación para mujeres; 45 cursos de lenguas, 46 de filosofía, 41 de leyes, 15 de teología, 13 de medicina, 2 de química, 1 de botánica, 2 de literatura, 3 de música, 4 de dibujo y 1 de liturgia. (166)

2.3.3- La Reforma de 1842

Hasta la cuarta década del siglo XIX la tradición especulativa de los estudios coloniales no había logrado ser superada. El presidente, José Ignacio Márquez, en su mensaje de 1839 al Congreso, se quejaba de una universidad todavía de espaldas a la nueva realidad:

Tenemos abundancia de letrados y de médicos que se aumentan de día en día, pero carecemos de suficiente número de hombres instruidos en las ciencias exactas y artes mecánicas, en la química, mineralogía, botánica y agricultura, sin las cuales no podrían desenvolverse del todo los gérmenes de prosperidad que encierran las diversas provincias del Estado. Sería muy conveniente se hiciese venir de Europa profesores hábiles en estas ciencias con los aparatos, máquinas e instrumentos necesarios para que los difundiesen en la República. (167)

En la colonia, el verbalismo y escolasticismo de la

160- Miguel Urrutia. La educación y la economía colombiana.
Pág. 136.

167- Guillermo Hernández de Alba. Op. Cit., Pág. 56.

universidad de los dominicos siempre fue un obstáculo a la secularización. En las primeras décadas de la república, la modernidad se hace sinónimo de acomodar una nueva filosofía del derecho al servicio del Estado; entonces, con el fin de expandir el leguleyismo utilitario se llega a la largueza de dar las funciones de universidad a gran número de colegios, lo que trajo un relajamiento en los estudios superiores. Y es ahora, a partir de 1840, cuando la secularidad se une a lo práctico en un nuevo intento de renovación. El presidente Márquez crea un precedente cuando propone traer técnicos extranjeros para que establezcan escuelas de química, mineralogía, botánica y agricultura; iniciativa que se rá realizada en parte por los presidentes siguientes, Herrán y Mosquera.

Al finalizar el gobierno de José Ignacio Márquez y tras terminar la guerra de los supremos (1839-1941), asume la presidencia Pedro Alcántara Herrán, quién con su Secretario del Interior, Mariano Ospina Rodríguez, le imprimieron al país un viraje político de sentido conservador. La constitución de 1842 y la reforma educativa adelantada por Ospina fueron las expresiones del cambio; se concibe un rígido plan reorgánico de la universidad donde se pretende ir de la indisciplina neogranadina a la disciplina cuartelaria y religiosa de los "técnicos". Ospina Rodríguez, crítico permanente en la década anterior de la orientación en la educación nacional, pensaba que había que fomentar el estudio de las ciencias prácticas, como lo había hecho en Antioquia.

Era un sentido de modernidad muy parecido al que habían manejado los jesuitas en la colonia, razón por la cual se plantea su regreso y su reincorporación a la educación. Además las perturbaciones políticas y el llamado descenso en la moralidad pública es atribuido al benthamismo por lo que se propone reemplazar las obras de los utilitaristas por los textos de Balmes y Henecio.

El reformador Mariano Ospina se proponía corregir dos vicios de la vida universitaria, tal como lo señala en su Memoria al Congreso de 1842. El primero consistía en res - tringir las demasiadas escuelas que existían con pretensio - nes de universidad, dejando sólo la central de Bogotá, y las provinciales de Antioquia, Cartagena y Penayán, como únicas que merecían ese trato; y el otro vicio es éste:

El segundo de los vicios cardinales del sistema ac - tual de enseñanza consiste en dar preferencia decidi - da a los estudios profesionales de jurisprudencia, medicina y teología, especialmente el primero, sobre el estudio de los conocimientos industriales... Y co - mo la riqueza viene del trabajo y de la industria, y la política y la abogacía apartan a la juventud del trabajo y de la industria productos de riqueza, aque - lla tendencia en el sistema de instrucción pública es funesta a la dicha y prosperidad de la nación. (168)

Claro que si se examina la Ley 41 de 1842 que refor - mó el régimen de las universidades nos damos cuenta que más que una modernización del derecho se quieren proscribir las

materias peligrosas que existen en él, como la táctica de asambleas, porque alimentan el carácter deliberativo de la política. Y lo que se impulsa con el plan es la más severa disciplina, tanto en la moralidad religiosa de los alumnos como en sus estudios y adquisición de grados profesionales.

La renovación propuesta por Ospina Rodríguez también atiende la enseñanza primaria y normalista, promulgando un extenso código de instrucción pública de 48 capítulos y 438 artículos, decreto del 2 de mayo de 1844, que seguía la tradición borbónica ilustrada de que el Estado atendiera la educación, proyectando escuelas para infantes y talleres-escuela para adultos que nunca se realizaron. Pero curiosamente al mismo tiempo se es muy respetuoso de lo que él llama la libertad de enseñanza, es decir, la autorización a los particulares para organizar establecimientos. Esta libertad permitió el resurgimiento de la educación privada con fundaciones muy importantes en la vida nacional, como lo fue el Colegio del Espíritu Santo, organizado por Lorenzo María Illeras. Este Colegio, siguiendo el modelo de la educación sajona, con énfasis en las ciencias naturales y los idiomas modernos, se convirtió en un centro formativo de la generación radical.

Paradójicamente, la universidad diseñada por Ospina Rodríguez también ayudó a la preparación de la generación liberal radical y romántica. El mismo carácter clerical que le quiso dar a la enseñanza motivó a los estudiantes para

que buscasen por su propia cuenta el contacto con las ciencias políticas de su tiempo y con los libreros más actualizados. José María Samper cita algunos libros que le fueron suministrados en la librería de Andrés Aguilar: De Ontología y legislación de Bentham, Moral universal de Kolbach, Las ruinas de Volney, El contrato social de Rousseau, Diccionario filosófico de Voltaire, y obras de Diderot, D'alembert y Gibons. (169)

En la segunda parte de la década, con el ascenso del general Mosquera a la presidencia en 1845, aumentan los programas de obras públicas con el fin de crear un sistema nacional de carreteras. La educación superior no se encontraba preparada para el nuevo hecho, debiéndose recurrir en un primer momento a ingenieros civiles y trabajadores especializados extranjeros. La creación de la Escuela de Ingenieros, que funcionó entre 1848 y 1850 en el Colegio Militar fue una gran ayuda para la demanda de profesionales, pero como dice Safford: "Aunque existía la Ingeniería como concepto, la economía se encontraba aún demasiado endeble para sostener la profesión antes de 1870". (170)

2.3.4- La Universidad bajo el signo del radicalismo

- 169- José María Samper. Historia de un plme. Vol. I. Pág. 131. Citado por Jaime Jaramillo Uribe. Op. Cit.
 170- Frank Safford. Orígenes de la profesión de ingeniero en Colombia. Pág. 59.

El programa académico que se implementa para la universidad en los años cuarentas no logró resultados en la formación técnica que propuso, situación que se empeora con la llegada de la revolución liberal en 1848; ante este hecho la élite social empieza a enviar sus hijos a Europa y Estados Unidos, para prepararlos en métodos comerciales y en ingeniería.

La reforma liberal radical y romántica de 1850 no fue propicia para la universidad. En efecto, la Ley del 15 de mayo de 1850, expedida por el presidente José Hilario López, declara eliminado el requisito del título para el ejercicio de oficios liberales, dejando insubsistentes a las universidades, ahora reducidas a simples colegios nacionales. (171)

171- Los tres artículos esenciales de la Ley decían:

Artículo 1: Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos de las ciencias, las artes y las letras.

Artículo 2: El grado o título científico no será necesario para ejercer las profesiones científicas, pero podrán obtenerlo las personas que lo quieran del modo que se establece en la presente ley

Artículo 1b: Suprímense las universidades. Los edificios, bienes y rentas de que hoy disfrutaban se aplicarán para el establecimiento de los colegios nacionales, a excepción del Colegio del Rosario, cuyos bienes serán administrados conforme lo decida la Cámara Provincial de Cundinamarca.

Gaceta Oficial. Número 1124, año 1850. Pp. 233-234.
Cfr. Jaime Jaramillo Uribe. Op. Cit. Pág. 309.

Un posterior Decreto, el 25 de agosto de 1850, organiza los Colegios Nacionales, pormenorizando muy bien lo que se quiere hacer en las instrucciones que se dan a los catedráticos y al establecimiento de materias. Veamos:

Artículo 10: Los catedráticos cuidarán de instruir a los cursantes en todos los nuevos descubrimientos hechos en las ciencias, de manera que la enseñanza esté siempre al nivel de los conocimientos adquiridos en los países más adelantados.

Artículo 11: En las Escuelas de Artes y Oficios habrá cuatro clases, en que se darán las enseñanzas siguientes: 1- De dibujo lineal, 2- De estática y maquinaria, 3- De agricultura, 4- De arquitectura.

Artículo 12: En las Escuelas de Jurisprudencia habrá seis clases, en que se darán las siguientes enseñanzas: 1- De principios de legislación, civil y penal, y de ciencia constitucional. 2- De Economía política. 3- De derecho civil romano, y de derecho público eclesiástico. 4- De derecho civil patrio. 5- De derecho de gentes. 6- De procedimientos judiciales.

Artículo 13: En la Escuela de Medicina habrá cuatro clases, en que se darán las enseñanzas siguientes: 1- De Anatomía general, topográfica y descriptiva, y de fisiología patológica. 2- De Anatomía patológica; de terapéutica; de materia médica, y de farmacia. 3- De patología general, especial y quirúrgica; de cirugía práctica y de obstetricia. 4- De higiene pública y particular; y de medicina legal.

Artículo 14: En la Escuela de náutica habrá tres clases, en que se darán las siguientes enseñanzas: 1- De dibujo geográfico. 2- De pilotaje; y de maniobras y faenas de buques. 3- De construcción naval; de principios de artillería de mar y tierra. (172)

Examinando bien estos artículos podemos concluir que proponen el mayor acervo de enseñanzas modernas que cualquier otro plan anterior, aunque en escuelas aisladas y mal organizadas. Aquí también los liberales suprimen la universidad por "inútil, irreformable y perniciosa", como en México, para irla reemplazando por escuelas separadas que permitan iniciar en materias nuevas.

Con esta organización que le da el presidente López a los estudios nos vamos hasta 1867, cuando se funda la Universidad Nacional.

2.3.5- La Primera Universidad Nacional

En los primeros cincuenta años de vida independiente resultó imposible organizar una nueva universidad. Veamos; Santander intentó en 1826 establecer la primera universidad central, pero no resultó ser nada nuevo sino la combinación de las instituciones existentes desde la colonia, especialmente los dos colegios mayores, ajustándolos un poco en su currículo; el presidente Pedro Alcántara Herrán y su Secretario Mariano Ospina Rodríguez tratan infructuosamente en 1842 de organizar la Universidad Nacional bajo la égida del saber técnico, pero más puede el retorno al confesionalismo tradicional que la renovación científica; y en 1850, se prefirió la línea fácil de suprimir a la de tratar de imaginar lo nuevo.

Así llegamos a 1868 cuando el presidente Santos Acosta funda la Universidad Nacional en cumplimiento de la Ley del 22 de septiembre de 1867. Sobre la base de un proyecto de Ley presentado por José María Samper en 1864, el Congreso autoriza al presidente Santos Acosta para la organización de una universidad en la capital de la República, la que llevará el nombre de "Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia", entidad que se concibe autónoma pero vigilada por el Estado. El 3 de enero de 1868 se firma el Decreto orgánico de la universidad, fungiendo como primer Rector el Doctor Ezequiel Rojas, pronto reemplazado por Manuel Ancizar.

La universidad se forma reuniendo seis escuelas: Medicina, Derecho, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, y Filosofía y Letras; reunión de institutos dispersos que tampoco garantiza darle unidad visible a la universidad, quedándonos en escuelas diversas que nunca coordinaron sus currículos, situación que favoreció el que estudiantes y profesores se identificaran más con sus respectivas facultades que con el "Alma Mater". Se establece que además de las seis escuelas antes mencionadas, hagan parte de ella: La biblioteca pública, el museo de ciencias naturales y el laboratorio de química; al mismo tiempo se establece la sustracción del Colegio Militar y la escuela politécnica que Mosquera había recreado en 1861, ordenándose que sus alumnos fueran recibidos en la universidad.

En esta nueva época si hay un mejor resultado de ese viejo ideal de una educación técnica. Para 1870 de 132 alumnos que tenía la universidad encontramos que 51 (38%) eran de medicina, 44 (33%) de ciencias naturales, 29 (22%) de Ingeniería y sólo 8 (6%) de jurisprudencia, cifras que realmente hablan de que algún cambio ha ocurrido. (173)

El establecimiento de la universidad en 1867, así lo hagan los liberales, cuenta con el beneplácito de los conservadores que participan como catedráticos, pero en unos pocos años éstos consideran que se trata de un centro laico donde se imparte "instrucción sin Dios" dirigida por la "escuela racionalista y atea"; entonces, a fines de 1871, "ya para nadie era un misterio que aquel centro docente era el arma más formidable que el radicalismo más avanzado tenía en sus manos para la descatalogización del país". (174) Se despertaban obviamente las pasiones políticas que en nuestro medio no dejan de ser pasiones religiosas; vienen las revoluciones de 1875 y 1885, encauzados por el regenerador Nuñez que liquidan la débil autonomía de la universidad liberal y la volvemos a ver dirigida por la vieja teología ahora vestida de civil. Así permanecerá hasta 1935, cuando el gobierno de López Pumarejo, con la Ley 68, le da a la institución universitaria su más trascendental conquista cultural del siglo XX.

173- Frank Safford. The ideal of the practical Colombia's struggle to form a technical elite. Pág. 194.

174- Estanislao Gómez Barrientos. 25 años a través del esta do de Antioquia. Pág. 142.

Comparando esta reforma de 1867 con otras que le antecieron en el siglo XIX, podemos notar lo siguiente: El Decreto conserva características de sus antecesores de 1826 y 1842, es tan casuístico como aquellos en cuanto a admisiones, disposiciones disciplinarias, sistemas de exámenes, etc. lo diferente ahora es el contenido y duración de las carreras, por ejemplo, en jurisprudencia se da posibilidad a la formación para la deliberación política con cursos como tática de asambleas y oratoria parlamentaria; la ingeniería que dura cinco años tiene orientación práctica con materias como arquitectura, construcciones civiles, caminos, puentes, calzadas y trabajos hidráulicos; la escuela de literatura y filosofía ya contaba con cursos de idiomas modernos (francés e inglés); y la escuela de artes y oficios es para formación de artesanos.

En 1870 se profundiza más en el programa radical con otra reforma. El general Eustorgio Salgar, apoyado por su Secretario del Interior, Felipe Zapata, la lleva adelante abarcando todos los niveles de la educación. Lo más importante de esta nueva reformulación fue darle prioridad a las escuelas de primeras letras y el establecimiento de la escuela gratuita, obligatoria y religiosamente neutral; estas innovaciones fueron interpretadas por las mentalidades más conservadoras como demasiado profundas, despertando su pasión combativa y llegando a ser otra causa más de la guerra civil de 1875.

La década de los años 70, no obstante la violenta oposición de los conservadores, logró un auge en la vida universitaria. Por ejemplo, la orientación hacia la técnica en que tanto había insistido el viejo proyecto de la Universidad Nacional propuesto por José María Samper, vio ahora mejores resultados. Los Anales de la Universidad (175) dejan percibir las novedades culturales en la vida del establecimiento; hay interés por el pensamiento inglés, por las corrientes intelectuales del bonapartismo francés y por la pedagogía alemana. En la provincia también se quiere dar a los centros de estudios superiores regionales la dinámica de la Universidad Nacional. (176)

175- Jaime Jaramillo Uribe comenta que la mejor fuente para conocer de la Universidad en esta época es la de Los Anales de la Universidad Nacional, publicados entre 1869 y 1876. Cfr. Jaime Jaramillo Uribe. Op.Cit. Pág.323.

176- Por este tiempo, el 14 de diciembre de 1871, el Gobernador de Antioquia decreta que el Colegio del Estado pase a denominarse Universidad de Antioquia:

"Artículo 1: Queda establecida en el edificio que actualmente sirve de Colegio del Estado, una Universidad que se denominará "Universidad de Antioquia", en la cual se refunden el expresado Colegio, la Escuela de Artes y Oficios, y el Jardín Botánico y de aclimatación de plantas y la biblioteca del Estado.

Artículo 4: La Universidad conservará en todo caso su carácter de establecimiento de educación secundaria y superior, pública y gratuita.

Artículo 7: La Universidad de Antioquia se compondrá de las siguientes escuelas o institutos: 1- De Literatura y Filosofía. 2- De Ingeniería. 3- De Ciencias Físicas y Naturales. 4- De Medicina. 5- De Jurisprudencia y Ciencias Políticas. 6- De Artes y Oficios... Dado en Medellín, a 14 de diciembre de 1871. Pedro J. Berrío.

El Secretario de Gobierno, Abraham García."
Cfr. Emilio Robledo. Op. Cit. Pp. 213-214.

Claro que la inestabilidad política por las continuas guerras civiles no ayuda al desarrollo científico-técnico y se empieza a buscar su utilidad sólo para la guerra.

Entre 1876 y 1884, la ingeniería en Bogotá tuvo grandes reveses debido a una serie de decisiones del gobierno que la pusieron de nuevo bajo control militar. Estos cambios parecen haber sido motivados por la alarma de los radicales ante el reto que los conservadores hacían sobre su dominio en la última parte de la década de 1870. De repente, al ver en peligro el control del gobierno nacional, los radicales tomaron una serie de medidas de seguridad en 1876, entre las cuales se contaba el ensanchamiento del ejército. La Escuela de Ingeniería, que en 1870 se había dedicado exclusivamente a fines civiles, fue obligada a proporcionar plena instrucción para las carreras militares. (177)

Con una situación como la anotada el panorama educativo tiene que cambiar, como efectivamente ocurrió. Las facultades tradicionales, Derecho y Medicina, se recobraron como las de mayor prestigio, con detrimento de los estudios técnicos. Si comparamos los indicativos en matrículas para inicios de la década de los años 90, encontramos una situación totalmente invertida con respecto a la de los 70; ya entre 1850 y 1890, el número de alumnos para la facultad de matemáticas e ingeniería fluctuaba entre 22 y 52, el de la escuela de Ciencias Naturales y Medicina variaba entre 144 y 197, y la facultad de Derecho raramente tenía menos de 100 estudiantes. (178)

177- Frank Safford. Orígenes de la profesión del Ingeniero en Colombia. Pág. 71.

178- Frank Safford. Op. Cit., Pág. 71.

Por estos mismos tiempos, a finales de la década de 1870, hay una preocupación por la agronomía; el descenso en las exportaciones de tabaco, añil y quina, esta última fuertemente competida por las plantaciones inglesas en Asia, lleva a la administración del general Julián Trujillo a proponer un Departamento Nacional de Agricultura y un renovado impulso a la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional; pero la acción de este gobierno no tuvo continuidad y todo fue cuestión de un solo hombre.

La crisis en la universidad a raíz de la cruenta guerra de 1876, se ve incrementada por las mutilaciones que se le hacen. Veamos: La Ley 26 de 1876 la priva de la escuela de Artes y Oficios que ya empezaba a dar resultados y tenía al rededor de 300 alumnos; y otra Ley, la 64 de 1877, le arrebató a la universidad la importantísima Escuela de Ingeniería; perdiendo, por efecto de estas dos supresiones, la mitad de su estudiantado.

Pero sigamos adelante y lleguemos a los cambios que se dan en la vida universitaria durante el primer gobierno de Rafael Núñez, cuando todavía su política de regeneración no era tan definitivamente conservadora. El Congreso por medio de la Ley 106 de 1880 da autorización al Ejecutivo para que modifique el régimen orgánico de la universidad; en base a este hecho, el Presidente Núñez y su Secretario de Instrucción Pública, Ricardo Becerra, dictan el Decreto 167 de 1881, donde a pesar de que todavía se define a la univer

sidad como "una institución de educación creada por la Ley y sostenida con fondos nacionales para dar pública y gratuitamente enseñanza secundaria y profesional", se queda reducida a sólo cuatro escuelas: Jurisprudencia, Ciencias Naturales, Medicina y Filosofía. Pero lo más destacable de la nueva política, es la aparición de un hecho medular en todo el movimiento regenerador, la universidad se coloca bajo el control directo del poder ejecutivo, eliminando todo elemento de autonomía e iniciando la nueva costumbre centralizada y policial; propósitos que Ricardo Becerra defendía así:

Si los que piden la forma autónomica para la Universidad creen que ésto le daría un mejor carácter y más firme estabilidad, cumple decirles francamente que es bueno su propósito, pero que no es deseable. La Universidad no podrá tener otra vida que la que le da el gobierno, y por lo mismo lejos de hacer de éste un simple patrono, como en el caso del proyecto, debería consubstanciarse más y más con él. La descentralización en asuntos de enseñanza es contraproducente, pues tiende a la desorganización y a la ruina. Debería pensarse más bien en una completa regularización del ramo de la instrucción pública bajo el cuidado de un Secretario de Estado y no en simples independencias efímeras. (179)

Este mismo criterio lo comparte su sucesor, (180) el

179- Anales de Instrucción Pública de los Estados Unidos de Colombia. Tomo I, Pág. 280.

180- La Secretaría de Instrucción Pública había surgido por la Ley 10 del 25 de marzo de 1878 dándole al Secretario las funciones de Rector de la Universidad Nacional y de Director de la Instrucción Pública. No olvidemos que antes la instrucción pública era una función de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Secretario de Instrucción Pública Rafael Pérez, quien en su Memoria de 1881 insiste en que aspirar a la autonomía universitaria es un síntoma de relajación administrativa y que el Ejecutivo es quien debe comunicar acción en vez de recibirla. (181)

Pero volviendo al Decreto 167 del primer gobierno de Rafael Núñez que establece las bases para la enseñanza nacional universitaria, hay que hacer resaltar que allí se instituye un nuevo cuerpo, el Consejo Académico, dedicado a ordenar toda la administración de la universidad. Este Consejo, al que se le dedica todo el capítulo III del Decreto, es la representación oficial del Ejecutivo en la educación superior; sus miembros son escogidos por el Presidente entre ciudadanos distinguidos por su "respetabilidad social, inteligencia y grado de instrucción" (Artículo 15), y es tal el poder que se les da, que en la jerarquía de gobierno se les considera en cuarto lugar después del Congreso, la Suprema Corte Federal y los miembros del poder Ejecutivo (Artículo 16). Las atribuciones quedan bien establecidas en el Artículo 18, donde se pueden destacar éstas, como las funciones más importantes:

- 2a. Expedir el reglamento orgánico o general de la universidad e introducir en él las variaciones que estime convenientes.

181- Rafael Pérez. Memoria del Secretario de Instrucción Pública dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso en sus sesiones de 1881. Pág. 4.

- 5a. Presentar al Poder Ejecutivo cuando ésta lo solicite ternas para el nombramiento definitivo de los Rectores de las Escuelas, Catedráticos, Bibliotecario Nacional y Tesorero de la universidad.
- 7a. Resolver con consulta del profesorado de cada Escuela, sobre el establecimiento o la supresión de alguna o de algunas enseñanzas en alguna o algunas escuelas...
- 11a. Cooperar, en calidad, por ahora, de cuerpo consultivo, a la organización suprema de todos los establecimientos de instrucción, como las escuelas normales y las superiores que la Nación costea con sus fondos. (182)

Un buen testimonio de lo que era la universidad en esos primeros años de la década de los 80 se lo debemos al profesor suizo Ernest Roethlisberger. (183) Cuenta, que cuando empezó a prestar sus servicios como profesor de la Universidad Nacional de Colombia en 1882, ésta constaba de cuatro facultades: Filosofía y Literatura, Jurisprudencia, Ciencias Naturales, y Medicina; el gobierno de la Institución, en cuanto al control interno de toda la administración y a su funcionamiento estaba a cargo del Consejo Académico, que elegía el Presidente de la República y constaba de nueve miembros; y en cuanto al aspecto formativo, que es el que más interesa, es muy explícito: Su juicio es que en la universidad se aprendían demasiadas cosas de memoria y se pensaba poco, la instrucción que daban los profesores se limi-

182- Anales de Instrucción Pública de los Estados Unidos de Colombia. Tomo II, Pág. 4.

183- Ernest Roethlisberger. El Dorado. Pp. 138-145.

taba a explicar durante media hora un texto que luego daban a aprender. Informa que el alumnado estaba casi todo compuesto por jóvenes liberales y de tendencia radical, li brepensadores en cuestiones religiosas y de extrema izquierda en lo político, pasión que los dominaba más que el interés científico; se entregaban con fogosidad y combatividad al estallar las guerras civiles, dejando prácticamente vacía la universidad. Como vemos, ya terminando el siglo XIX, se sigue careciendo de una dinámica académica que permitiera calidad y libertad de pensamiento.

El 21 de octubre de 1884, el Presidente Rafael Núñez expidió el Decreto 854 que reglamentaba la Ley 23 del 26 de julio de 1884 sobre Instrucción Pública. Allí quedaba establecido que la Universidad Nacional se compondrá a partir del 1.º de enero de 1885 de las siguientes escuelas: Es cuela de Literatura y Filosofía, Escuela de Jurisprudencia, Escuela de Ciencias Naturales, Escuela de Agricultura, Escuela de Medicina y Cirugía, Escuela de Ingeniería, Escuela de Bellas Artes, Escuela de Artes y Oficios, y Escuela Práctica de Minas en Ibagué. Se vuelve a señalar el Consejo Académico como máxima autoridad universitaria aunque ahora se reduce al Secretario de Instrucción Pública, que lo preside, al Tesorero de la Universidad y a los Rectores de las Escuelas (Artículos 1 y 2). (184)

Es notoria la preocupación que ya existe en la memoria de este año para que la universidad atienda mejor centros básicos de apoyo como es la Biblioteca Nacional, la más rica de Sudamérica en lo relativo a antigüedades; se propone además, contratar una comisión de ciudadanos competentes que empueren el estudio y publicación de documentos notables. (185)

El Consejo Académico, en un documento anexo que presenta el Secretario de Instrucción Pública en la Memoria de 1884, hace un balance sobre los defectos de que adolece la universidad y las reformas cardinales que se proponen. Dos defectos señala, el no poder abrir sus puertas a todos los jóvenes y no haberse situado todavía a la altura de las necesidades del país. El acceso a la universidad queda supremamente limitado por los gastos que implican ocho o diez años de permanencia en Bogotá; por otro lado, los padres residentes en la capital y con recursos económicos, si bien, quieren que sus hijos sigan una profesión científica, rechazan la idea al saber que sus hijos tienen que realizar estudios de Literatura y Filosofía en el Colegio de San Bartolomé. La otra dificultad es no haber podido encontrar una participación más amplia en lo que el país necesita, superando el esquema de la tradicional universidad de élites científicas.

185- José Vicente Restrepo. Memoria del Secretario de Instrucción Pública correspondiente al año de 1884.
pág. 1.

Para organizar convenientemente los estudios en Colombia, es preciso atender no sólo a las necesidades de la ciencia, como lo hacen los últimos, quienes prescindien del carácter de los colombianos, de la organización política del país, de las necesidades de nuestra industria y de nuestra situación económica y social, ni atender tampoco, únicamente, como lo hacen los primeros, a estas consideraciones, sin hacer caso de las necesidades de la ciencia; sin tener en cuenta que la verdad se hallará en la organización de la instrucción pública, bajo la doble base del modo de ser de nuestra patria y de sus verdaderas necesidades industriales y científicas. (186)

A todos estos obstáculos para que exista una real universidad nacional que cumpla su misión responde el Consejo Académico con un proyecto de reformas trascendentales. Se propone que la universidad tenga ocho escuelas: 1- La Escuela de Literatura y Filosofía, que seguirá haciendo de escuela preparatoria donde se cursarían las materias humanistas indispensables para las otras profesiones; 2- La Escuela de Jurisprudencia, que no sufrirá mayores reformas; 3- La Escuela de Ciencias Naturales, donde se enlacen sus enseñanzas con las de la Escuela de Agricultura; 4- La Escuela de Medicina y Cirugía, con especialidades en Farmacéutica y Otorrinología; 5- La Escuela de Ingeniería, su finalidad civil no debería afectar a la del Colegio Militar que se conservaría para fines militares; 6- La Escuela de Bellas Artes, con secciones de Música, pintura y escultura; 7- La Escuela de Agricultura, esta atendería enseñanzas prác

ticas orientadas a las necesidades del cultivo de plantas destinadas a la exportación (café, quina, cacao, ratania, cochinilla, caucho, vainilla, ipecacuana, etc.); 8- La Escuela de Artes y Oficios, escuela donde se aprenderían artes industriales que fuesen útiles y productivas para las clases populares. Esta gama tan completa de escuelas, como nunca antes se había pensado, estarían complementadas por servicios universitarios variados que ayudarían a su mejor calidad tales como: Gabinete de Química, Gabinete de Física, Observatorio astronómico, Anfiteatros de anatomía e instrumentos y aparatos para cirugía, Gabinete de anatomía patológica con piezas plásticas anatómico-patológicas, Biblioteca científica e industrial remozada con obras extranjeras nuevas e importantes, Centro de lectura instructiva donde llegasen los periódicos americanos y europeos más actualizados en las ciencias y en las artes, y un taller completo para la Escuela de Artes y Oficios. Esta renovación, bien concebida, hubiera dado un vigor insospechado a la Universidad Nacional; desafortunadamente no se realizó y la educación superior más bien siguió en un abierto retroceso con la radicalidad conservadora de la regeneración.

2.3.6- La Regeneración: Del progreso al confesionalismo tradicional

Los últimos veinte años del siglo XIX, así se hayan dirigido por la acción gubernamental autodenominada de or-

den y progreso, son caóticos en la República para todo, ha ta para la educación. Cuatro guerras civiles (1876, 1885, 1895 y 1899) cruentas y muy prolongadas algunas, como la de 1876 y la llamada de los mil días al finalizar el siglo, de jaron al país en la ruina económica y más dividido en co - rrientes de opinión. Cuando los planes de desarrollo educa - tivo diseñados en 1870 apenas empezaban a dar sus frutos, la acentuación, cobró su más directa víctima en la univer sidad, que se dispersó en facultades y escuelas dependientes del Ministerio de Educación, raquílicas en su avance porque el Estado orientado prioritariamente al orden público y a necesidades militares sólo dejaba magros recursos fiscales a cualquier tarea cultural.

El cambio político de la Regeneración se debe situar en 1836, porque si bien había sido preparado en los años an teriores es ahora cuando ya el Presidente Muñoz ha virado plenamente hacia el conservatismo e impulsa con Miguel Anto nio Jaro la nueva orientación institucional del Estado. Es - tas dos figuras centrales del movimiento de regeneración es taban convencidas que las orientaciones educativas durante los gobiernos liberales eran causa directa de la inestabili dad política y desazón social, por lo que proponen un reor denamiento de la universidad. A esta convicción corresponde la reforma constitucional de 1836 y el concordato con la Santa Sede de 1857, cuando la iglesia amplía su intervención en la educación pública y la universidad regresa al control directo del Estado, perdiendo su precaria autonomía y su

unidad académica. Hasta 1935 las diferentes escuelas dependerán por separado del Ministerio de Educación.

Veamos cómo se da el proceso regenerador universitario. El Decreto 596 del 9 de octubre de 1886 reorganiza la universidad de acuerdo a la Ley 12 de 1886 que ordena la Instrucción Pública; (167) la Universidad Nacional se divide en cinco facultades independientes: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias Matemáticas, Facultad de Derecho y Facultad de Medicina. Los títulos que se confieren en cada entidad son los de Bachiller en Filosofía y Letras, Profesor en Ciencias Naturales, Ingeniero, Doctor en Derecho y Doctor en Medicina. Lo más digno del Decreto es la forma cómo la enseñanza es planeada, dosificada, repetitiva del texto y obviamente memorística. Es muy claro el Ministro al explicar el sentido del Decreto.

El espíritu del Decreto consiste, principalmente en darle unidad a la instrucción secundaria y profesional, de tal modo que, dividiéndose la Universidad en Facultades, y las Facultades en cursos, fijándose los textos de todas las asignaturas, la extensión de materia correspondiente a cada año de trabajo, y por medio de programas las proposiciones de cada materia, la enseñanza universitaria obedezca a un plan determinado, en que haya verdadera gradación de cursos, distribución conveniente de materias y uniformidad com-

187- Este Decreto puede verse en: José Domingo Ospina. Informe presentado al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias de 1888 por el Ministro de Instrucción Pública. Pp. IX-XII.

pleta de doctrinas, y en que la instrucción se adquiere, como debe adquirirse, en rigurosa escala ascendente, sin incurrir en omisiones irreparables y sin avanzar por medio de saltos perjudiciales. (188)

La atomización de las facultades en detrimento de un cuerpo universitario central, seguirá afianzándose. En 1894, el Ministro de Instrucción Pública, Liborio Zerda, comenta un nuevo decreto ejecutivo, el 394 de 1892 que establece que cada escuela dicte su propio reglamento y tenga su propio Consejo Directivo al cual puede asistir el Ministro para llevar a ellos las opiniones del gobierno. (189)

Ya habíamos dicho de la creciente intervención eclesiástica en la educación con el movimiento de regeneración. Pues bien, veamos hechos concretos: En 1887 por medio del Decreto 211 se declaran válidos los cursos y grados de la Universidad Católica, como si fueran hechos en la Universidad Nacional; aquella universidad había sido fundada en 1884 por el delegado apostólico de la Santa Sede para Colombia, Juan B. Agnozzi, teniendo como objetivo principal no permitir la caída de doctrinas condenadas por la Iglesia. Y a los jesuitas se les entrega por contrato los cursos de Filosofía y Letras para que los realicen en el Colegio de San Bartolomé. (190)

188- José Domingo Ospina. Op. Cit., Pág. XXII.

189- Liborio Zerda. Informe que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1894. Pp. LXXIX-LXX.

190- José Domingo Ospina. Op. Cit., Pág. 41-42.

El mayor rasgo de progreso en este período hay que atribuírselo a la fundación de las Escuelas de Minas de Medellín e Ibagué por Decreto 181 del 3 de marzo de 1887, que dando posteriormente sólo la primera ya que la del Tolima debió cerrarse por falta de alumnos. En Antioquia, la Escuela de Minas se mantendrá como pionera de la educación superior hasta hoy; una idea del curriculum moderno que se manejaba en este centro la podemos tomar del pensum de asignaturas impartidas allí en el año de 1894; se enseñaba allí:

- 1- Traducciones del Inglés y del Francés; 2- Algebra; 3- Geometría analítica; 4- Geometría descriptiva y trigonometría rectilínea y esférica; 5- Cálculo diferencial e integral y Mecánica analítica; 6- Física en todas sus partes; 7- Química inorgánica y docimasia; 8- Mineralogía; 9- Geología y petrografía; 10- Metalurgia; 11- Explotación de Minas; 12- Agrimensura de la superficie y subterránea; 13- Legislación de minas; 14- Higiene y economía industrial aplicadas a la minería; 15- Construcciones, resistencia de materiales e hidráulica; 16- Dibujo lineal y topográfico o de máquinas.

(191)

Con el aporte de esta enseñanza más actual, a partir de la década de los 80 un grupo de colombianos que se educaban en escuelas como la de Medellín estaban al corriente de la ingeniería occidental y algunos eran capaces de innovaciones en las matemáticas aplicadas. (192)

191- Liborio Zerda. Op. Cit., Pp. LXXXII-LXXXIII.

192- Frank Safford. Op. Cit., Pág. 60.

Con excepción de esa reducida dinámica en el saber técnico, heredamos de finales del siglo XIX para las primeras tres décadas del XX una institución educativa superior burocratizada y fosilizada. La universidad, influenciada por esa especie de antiuniversidad que era la napoleónica, no pasa de ser otra institución estatal, donde la autoridad, el presupuesto y hasta la ciencia provenían del Estado en forma de códigos. El panorama sólo empieza a cambiar hacia 1932, cuando el representante a la Cámara por el movimiento estudiantil, Germán Arciniegas, presenta un proyecto de Ley para reformar la Universidad Nacional. La comisión que estudia la iniciativa la recibe alborozada por considerarla el mejor esfuerzo por encontrar un destino a nuestra universidad, que hace más de medio siglo anda extraviada.

Hasta hoy la Universidad Nacional ha sido tan sólo una academia sin contacto con la realidad. Se enseñan allí los principios universales de la ciencia, pero no sus aplicaciones singulares; la técnica se allí un estorbo para la vida y no un método para alcanzarla. Ninguno de los problemas colombianos ha sido analizado en la Universidad Nacional. Nuestros profesores marchan a retaguardia, retirados de la cultura. Estos hechos es preciso publicarlos con atrevimiento. La conciencia radical de nuestras deficiencias debe ser el principio animador de la reforma. (193)

La renovación propuesta atiende a tres hechos de la generación regeneradora que deben ser superados. El primero

193- Germán Arciniegas. La Universidad Colombiana. Proyecto de Ley y exposición de motivos presentado a la Cámara de Representantes". Pág. 199.

se refiere a la apertura laica; el concordato de 1887, convertido en Ley 35 de 1888 había entregado la instrucción pública y universitaria a la organización y dirección de la Iglesia Católica (Artículos 12, 13 y 14); este concordato a pesar de haber pasado a ser inactual y obstaculizador para la libre investigación, se conservaba legalmente vigente. Otro aspecto era la exclusión de la mujer de la universidad; como en la universidad de la colonia, aún se prohibía la presencia de la mujer en la vida universitaria; el hecho pesa tanto, que Arciniegas no se atreve a ir muy lejos dejando la plena vinculación académica femenina a una posibilidad remota, y por el momento sólo recomienda como acción muy progresista vincularla a las facultades de educación y a algunas carreras intermedias, como la enfermería. Por último, se hace necesario romper la dependencia de la universidad con respecto al Estado; en Colombia se impone la autonomía universitaria ya dada en otros países latinoamericanos como México, Perú y Argentina; la nueva propuesta es de que sea la universidad la que dirija el Estado, no el Estado el que dirija la universidad.

El intento de cambio en 1932 es antecedente de lo que realmente logrará el gobierno de Alfonso López Pumarejo por medio de la Ley 68 de 1935, que no sólo alcanza a agrupar las facultades en un unitario campo universitario, sino también a vincularlo a los problemas nacionales.

CUARTA PARTE

LA UNIVERSIDAD Y LAS IDEAS
DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

LA UNIVERSIDAD Y LAS IDEAS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

1.- LA IDEA DE UNIVERSIDAD NACIONAL EN MEXICO

1.1- INDEPENDENCIA, LIBERALISMO Y ROMANTICISMO

1.2- POSITIVISMO PORFIRISTA

1.3- PENSAMIENTO MODERNO Y REVOLUCIONARIO

2.- EL IDEARIO POR UNA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

2.1- EL LIBERALISMO UTILITARIO Y RADICAL

2.2- LA REGENERACION POSITIVISTA

2.3- EL SIGLO XX

LA UNIVERSIDAD Y LAS IDEAS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

A medida que las naciones hispanoamericanas van consumando su independencia política de España, se van viendo abocadas a idear nuevas instituciones que cohesionen los nacientes estados en unidades nacionales. Entre otras cosas se necesita de una élite intelectual, que formada en una universidad distinta, se vincule como justificadora y dinamizadora de la realidad nacional que se construye.

Para la independencia americana y para la primera formación de repúblicas en hispanoamérica, las universidades de la época colonial resultaron contrarias a los movimientos innovadores de la sociedad criolla emancipada, lo que hace necesario reformarlas, adecuarlas a los intereses de un nuevo pensamiento, y a la configuración del saber que ayude a la búsqueda de una identidad propia; este proceso de modernización en los estudios superiores se hace más lento y difícil aquí de lo que había sido para los estados nacionales de occidente.

No es fácil en la dispersión política latinoamericana del siglo XIX, encontrar un rápido acuerdo sobre la nueva universidad; a los liberales se les ocurre la clausura de los "inútiles" centros educativos coloniales como un principio para la nueva institución; a los conservadores

les sigue gustando la autoritaria disciplina y el formalismo escolástico de los estudios generales tradicionales como dignos de conservar en la república.

Veamos cómo se desarrollan estos combates ideológicos.

1.- LA IDEA DE UNIVERSIDAD NACIONAL EN MEXICO

Al final de la Ilustración en hispanoamérica se hizo sentir una tardía tarea renacentista que sacudió la conciencia criolla; se empezó a separar el mundo de lo religioso de lo filosófico y científico permitiéndose que la flora, la fauna, la tierra y el cielo americano se convirtieran en objeto de conocimiento, acá las universidades y colegios coloniales siguiesen a oscuras en su empecinamiento escolástico. Esta situación hace que fácilmente los hombres de ciencia se truequen en conspiradores y que los tratados científicos se conviertan en proclamas libertarias, marcándose la necesidad de la emancipación mental en hispanoamérica. Así, la bandera de la emancipación política va a ir coincidiendo con la reivindicación por una autonomía del intelecto, tarea ésta última que se hará más difícil de realizar, por nuestras deficiencias para construir instituciones culturales generadoras de un pensamiento autóctono.

1.1- INDEPENDENCIA, LIBERALISMO Y ROMANTICISMO

Consumada la independencia mexicana se hace notorio el interés por involucrar el derecho de todos a la educación en el ideario libertario. Durante los primeros años de instaurada la república, Don Lucas Alamán, quien como Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, tuvo también el encargo de la instrucción pública, pregona constantemente en sus Memorias la idea de que la base de la igualdad política y social era la enseñanza elemental para todos, reconociendo al mismo tiempo lo inútil de esa tarea mientras las clases dominantes siguieran monopolizando la educación, la industria y el comercio. (194)

Pero son los liberales quienes más insisten en una renovación educativa como base de instituciones sólidas. Ya desde la Constitución de 1824 habían logrado la importante introducción del artículo 50 que comprometía al gobierno federal en un programa de instrucción.

Son facultades exclusivas del Congreso Federal:
 1- Promover la ilustración asegurando, por tiempo 14 mitado, derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de minería, artillería e ingenieros, exigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la facultad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados. (195)

194- Ver la nota de pie de página No. 135.

195- Citado por Leopoldo Zea en: Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana. Pág. 70.

Indudablemente el más importante ideólogo y promotor de la nueva orientación republicana en educación fue José María Luis Mora. Desde el discurso que pronunció siendo diputado en el Congreso Constituyente del Estado de México, el 7 de noviembre de 1824, fija que nada es más importante para una República que la instrucción de la juventud, ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales; esta primera iniciativa sobre educación pública considera tres aspectos constructivos: 1- Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación; 2- Establecerla de acuerdo con las necesidades señaladas por el nuevo estado social; y 3- Difundir entre las masas los medios más adecuados e indispensables para el aprendizaje. (196)

El Doctor Mora no se reduce a sentenciar la destrucción de la universidad tradicional como enemiga del progreso sino que propone un moderno sistema que forme individuos capaces de construir la nueva sociedad libre y progresista; para ésto piensa en el papel transformador de las ciencias sociales, las que crearían conciencia de aceptación de las leyes liberales, o sea la subordinación a ese elemento conservador de nuestros liberalismos: el orden. Sin duda que el aporte de este pensador fue la defensa a la intervención estatal en la educación; él argumentaba en favor del concepto moderno de que la nación soñada y la educación que la prepa

ra deben concordar; un estado liberal, formado para crear una nación liberal, tenía necesariamente que arrancar la instrucción de las fuerzas que se oponían a esta creación.

hora, como casi toda la primera generación liberal latinoamericana, se sentirá impotente para que se realice su propósito de renovación debido al peso negativo de la tradición. Se recurre, entonces, a otras ideologías como el utilitarismo y el socialismo romántico de Saint-Simon, más favorables para el cambio sin tanta resistencia del conservatismo. Se forman grupos de liberales románticos saintsimonistas, que unidos a utilitaristas preocupados por el ejercicio de lo experimental, irán preparando un clima prepositivista que explicará porqué el positivismo, última causa liberal, prende tan fácilmente en toda Latinoamérica en el último tercio del siglo XIX.

Si José María Luis Mora fue ideólogo del proyecto liberal en esta primera generación, Valentín Gómez Farías será el hombre de acción. Este llega a la presidencia en 1833 cuando siemro Vicepresidente cubre una ausencia temporal del General López de Santa Anna; en su corto período de Jefe de Gobierno se comporta como un hombre de avanzada, favoreciendo una reforma radical: se sustrajo la enseñanza de los canoos del clero y se organizaron las funciones educativas del gobierno, para lo cual se creó la Dirección General de Instrucción Pública; se estatuyó la enseñanza libre; se promovió la fundación de escuelas primarias y normales; y se su-

primó la vieja universidad colonial declarada "inútil, irreformable y perniciosa" por los liberales, dispersándose la educación superior en seis escuelas.

Estas progresistas reformas educativas no alcanzaron a durar ni un año porque el rápido regreso de Santa Anna al poder las frustra. El 25 de mayo de 1834 se redacta en Cuernavaca un plan contra las reformas liberales regresándose a las instituciones culturales de la colonia. Habrá que esperar hasta 1844 para volver a retomar el paso hacia la modernidad educativa; en este año ocupó el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Don Manuel Baranda, quien volvió a preocuparse seriamente por el problema de la educación pública expidiendo un plan general de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción Primaria y una Junta Directiva de Instrucción Superior.

La guerra con los Estados Unidos del Norte en 1846 vino a ser un hecho funesto para el esfuerzo entusiasta que había emprendido Manuel Baranda; la marcha victoriosa de los norteamericanos paralizó la vida educativa del país y trajo una dolorosa lección, se atribuía el triunfo de los vecinos del norte a la superior organización de sus instituciones políticas, económicas y educativas, haciéndolas constatar con la incoherencia política de México como Nación. Se quiere explicar como las "pobres colonias" de Nueva Inglaterra habían resultado superiores al pueblo hasta hace poco reputado como el más culto del Nuevo Mundo, llegándose al respecto por el sig

tema angloamericano de enseñanza.

Es en la época de la Reforma cuando los liberales vuelven a preocuparse seriamente por la inexistencia de una educación que prepare la emancipación y madurez mental de los mismos ideólogos de la nación. Comentarios en este sentido hace el ilustre constituyente de 1857, Ignacio María Altamirano, quien al analizar las disputas entre liberales jacobinos y moderados habla de lo difícil que era naturalizar las ideas de libertad individual en los países educados por España durante los tres pasados siglos y agrega que las luchas parlamentarias de este tiempo para discutir los derechos del hombre y las bases de la nueva organización política, demostraron una vez más que entre los mexicanos partidarios de las doctrinas modernas no estaban todavía desarraigadas ni las ideas ni las preocupaciones del antiguo régimen. (197)

Un ejemplo de estas dificultades que enfrentan nuestros modernizadores liberales, la encontramos en la discusión que sostienen los autores de la Constitución del 57 al enfrentar el tema de la libertad de enseñanza. Cuando para los pensadores de la moderna política occidental ya era claro colocar al Estado por encima de cualquier otra institución civil y política, por tanto con derecho a intervenir en asuntos como la educación, para los reformadores mexicanos todavía había un respeto por el fuero familiar en estos

casos. Son ilustrativas las palabras del constituyente Manuel Fernando Soto:

Entre nosotros, republicanos, demócratas de corazón y de conciencia, es preciso que exista la libertad civil, y por lo mismo la libertad de enseñanza; porque la libertad de enseñanza es una consecuencia necesaria de la libertad civil. Nosotros no oedemos subordinar de una manera absoluta los derechos de los padres de familia a los derechos del Estado, ni aún bajo el pretexto de vigilar sobre la moral, porque para nosotros el hogar doméstico debe ser un santuario. (198)

Principios doctrinarios como el anterior, no permitieron transformaciones trascendentales durante la Reforma en la Instrucción Pública, posibilitando un cuadro decadente y de notoria desorganización durante los años de la Intervención y del Imperio cuando las pugnas entre liberales y conservadores se hacen más cruciales. Cuando el gobierno de la República llegó triunfante a Ciudad de México en julio de 1867 se encuentra con este panorama desolador a superar.

La nueva república liberal va a diseñar una verdadera política educativa-institucional, sin perjuicio de la libertad individual de enseñanza de antes. El presidente Benito Juárez nombra como su Ministro de Justicia e Instrucción Pública a Antonio Martínez de Castro, quien a su vez encomienda la tarea de la organización de la política educativa a una comisión presidida por el ilustre positivista Gabino Barrera. Ahora sí, la política del liberalismo, muchas veces

198- Citado por Leopoldo Jea en: Op. Cit., Pp. 78-79.

alimentada por principios abstractos, coincide con la filosofía positivista que en instrucción pública tenía perfiles bien definidos.

Como fruto de la Comisión de Barreda, Juárez promulga en diciembre de 1867 la ley Orgánica de Instrucción Pública; legislación que daba unidad a la enseñanza, declaraba gratuita y obligatoria la educación elemental, establecía bases sólidas para los estudios secundarios, fundaba la Escuela Nacional de Señoritas, reglamentaba algunos centros superiores como la Escuela de Medicina y la Escuela de Jurisprudencia, y lo que fue el mejor hecho para la vida intelectual del país, organizaba la Escuela Nacional Preparatoria.

La ley orgánica de 1867 es completada por la del 15 de mayo de 1869 que ya habla específicamente de cómo se va a modernizar el conocimiento. Se establece que en la Escuela Nacional Preparatoria se enseñará: Gramática española y raíces griegas, latín, griego, francés, inglés, alemán, italiano, aritmética, algebra, geometría, trigonometría, física experimental, química general, elementos de historia natural, historia universal, cosmografía, geografía física y política, ideología, gramática general, lógica y moral, literatura, dibujo y métodos de enseñanza. En la Escuela de Jurisprudencia: Derecho natural, romano, patrio, civil y penal, derecho constitucional y administrativo; derecho de gentes, internacional y marítimo, principios de legislación civil y penal, economía política, procedimientos civiles y

criminales, legislación comparada. En la Escuela de Medicina: Anatomía descriptiva, farmacia, galénica, fisiología, patología externa, anatomía general y topográfica, clínica externa, patología interna, operaciones, vendajes y aparatos, clínica interna, patología general terapéutica, higiene pública y meteorología médica, obstetricia teórico-práctica y medicina legal. En la Escuela de Agricultura y Veterinaria: Agricultura con química aplicada, botánica y física aplicadas, meteorología, zootecnia, nociones de topografía, dibujo de máquinas. En la Escuela de Ingeniería: Curso de matemáticas superior que comprendía álgebra superior y cálculo infinitesimal, además de que existían las especialidades de ingenieros de minas, ingenieros mecánicos, ingenieros topógrafos, ingenieros geógrafos e hidrógrafos, arquitectos e ingenieros civiles; la especialidad central, la ingeniería civil, incluía materias como: Topografía, teoría y práctica del dibujo gráfico, mecánica analítica y aplicada, conocimientos de materiales de construcción y de los terrenos, estereotomía, dibujo arquitectónico, mecánica de las construcciones, carpintería de edificios, caminos comunes y de hierro, puentes, canales y obras en los puertos. Se establecía también, con mucho detalle, lo que se enseñaría en la Escuela de Bellas Artes para pintores, escultores y grabadores, en la Escuela de Administración y Comercio, en la Escuela de Artes y Oficios, en la Escuela de Sordomudos y en la Academia de Ciencias y Literatura. (199)

Esta extensa enumeración de materias se ha incluido como una muestra de modificaciones importantes; ya aparece la orientación positivista hacia la especialización, el sa ber práctico y el enciclopedismo.

1.2- POSITIVISMO PORFIRISTA

Se puede decir que el positivismo toma una dimensión nacional en México a partir de la famosa "Oración Cívica" que pronuncia Gabino Barreda en Tlaxiaco. Desde ese 16 de septiembre de 1867, Juárez, sagaz hombre de Estado, vio en Barreda un instrumento ideológico para cimentar su obra republicana. Dos elementos enfatiza Barreda que gustan a los hombres de la Reforma: El valor positivo del liberalismo y la crítica al clericalismo.

Barreda, a diferencia de Comte, ve en el liberalismo mexicano una expresión del espíritu positivo. Recuerde que para Comte, el liberalismo europeo, que culminaba en Rousseau, representaba el espíritu negativo. En Barreda, sucede todo lo contrario: El liberalismo de los hombres de la Reforma representa el espíritu positivo en marcha. Barreda, a diferencia de Comte, no combate al catolicismo porque haya dejado de cumplir su misión y quiera sustituirlo por otra religión, sino que ve en su expresión social y material, en el clero, un obstáculo a la marcha del espíritu positivo. En este discurso de Barreda, el clero se presenta como el espíritu negativo tratando de estorbar la marcha de la revolución. (200)

El clero no había comprendido la necesidad de la emancipación mental en juego desde la independencia y por eso hay que quitarlo de enmedio, arrebatándole a la teología el dominio de los hombres y entregándoselo a la ciencia positiva. Se trata de culminar la historia llevándola a su destino final; en México, como en la humanidad vista por Comte, se habría atravesado por tres estados: el teológico, el metafísico y el positivo. El estado teológico correspondió aquí a la época en que el dominio social y político estuvo en manos del clero y la milicia; el metafísico se identifica con las grandes luchas entre liberales y conservadores, y que justamente termina con el triunfo del partido de la Reforma; y el estado positivo empieza ahora cuando la ciencia va a sustituir el orden teológico y el desorden metafísico es forzado, porque si bien es identificable un ordenamiento teológico, los clérigos y militares caudillistas se prolongan como conservadores y liberales en una lucha secular por el poder que no está acompañada de las grandes elaboraciones metafísico-racionalistas del desorden ordenado; antes del positivismo, ningún pensamiento se había arraigado y generalizado entre nuestros ideólogos republicanos como estricto sistema filosófico, por eso no pudieron formar una nueva universalidad de conocimientos. El pensamiento positivo, al final de su dominio y en la antesala revolucionaria, va a lograr en México una nueva universidad que, aunque imperfecta, va a ser génesis de la actual.

El positivismo mexicano, muy emparentado con el libera

lismo, viene a servir a los intereses de una clase y a justificar el régimen social que conviene a sus intenciones; la burguesía desea el orden y progreso que se le ofrece por parte de esta élite intelectual, pero cuando las circunstancias de su prosperidad ya están garantizadas miran las ideas en que antes se apoyaban como un estorbo, es entonces cuando los pensadores viran hacia el viejo liberalismo y se abren para aceptar la nueva circunstancia histórica de la revolución.

Los vínculos entre los primeros liberales y los positivistas se dan en una comunicación favorable. Al examinar la Oración Fúnebre de Gabino Barreda y la "Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837" de José María Luis Mora, encontramos una coincidencia al interpretar la historia de México como la lucha entre dos grandes fuerzas: Las del progreso y las del retroceso, entendiendo en ambos casos por marcha política del progreso la abolición de los privilegios del clero, la difusión de la educación pública independiente de la intervención eclesiástica y absoluta libertad de opiniones. (201)

A pesar de la familiaridad que existe en un principio entre positivismo y liberalismo, no hay que olvidar que la misión de Barreda y su grupo es establecer una educación

201-José María Luis Mora en: Obras Sueltas. "Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837". Citado por Leopoldo Zea. Op. Cit., Pág. 105.

que sirviese de base al nuevo orden que se trataba de im-
plantar; para ésto se colocan en medio de liberales y con-
servadores, pero llegando a chocar más fácilmente con los
primeros, a quienes llamaban jacobinos, que como vencedo-
res de los segundos no se resignaban a un orden de la liber-
tad distinto al suyo. La libertad es concebida de manera
muy limitada por los positivistas, la entienden como una es-
pecie de camino libre de obstáculos para la marcha progresi-
va y ordenada de la sociedad; en otras palabras, es simple-
mente no estorbar el orden, idea más aceptable al pensamien-
to conservador, a quien se le podía hacer esta concesión
porque como vencido que estaba tardaría mucho en rehacerse.

Lo que ocurre en México con la filosofía positivista
es muy parecido a lo sucedido en Francia. La burguesía gala,
después de triunfar políticamente con la Revolución France-
sa, ve que su ideología de libertad, igualdad y fraternidad,
que en otrora le sirvió para tomar el poder, ahora es apro-
piada por otros grupos que no lo alcanzaron; se hacía nec-
sario entonces, invalidar una filosofía revolucionaria uti-
lizando otra filosofía contrarrevolucionaria de orden. Au-
gusto Comte encontró la solución coordinando dos conceptos
ocultos, el de orden y el de libertad; entre dos extremos,
el de las ideas de orden propias del sistema político teoló-
gico-militar, es decir, católico-feudal, y las ideas del
progreso y la libertad del protestantismo y la ilustración;
él trata de ser el gran conciliador aunque con evidente ma-
yor inclinación por el sistema teológico que permitía a la

burguesía creyente en la nueva religión de la ciencia una perfecta coherencia de ideas, opuesta a las frecuentes con tradiciones de la escuela revolucionaria. En México, el positivismo también termina coqueteando más fácilmente con el conservatismo, como dejamos dicho; pero la cada vez más profunda simbiosis de practicismo conservador y demagogia liberal, hace que la generación criolla de positivistas se vaya alejando del sociócrata Comte por antiliberal para acercarse a Stuart Mill y Spencer, liberales ingleses, que les permitían afirmar el orden como base del "auténtico liberalismo"; ambigüedad que acepta la "tiranía honrada" del dictador vitalicio.

El liberalismo, a pesar de que va a terminar siendo minado por el positivismo porfirista, sirvió de introductor a esta filosofía. Después de la intervención francesa, cuando aparece el espíritu negativo de las fuerzas opuestas al progreso, se establece definitivamente el partido liberal en el gobierno enfrentándose a la tarea positiva de construir el progreso de la nación y ordenar las fuerzas anárquicas; se inicia entonces lo que uno de los pensadores más liberales del positivismo describió como salto al proceso evolutivo spenceriano.

Se trataba de que la República pasase de la era militar a la industrial, y pasase aceleradamente, porque el gigante que crecía a nuestro lado y cada vez se aproximaba más a nosotros, a consecuencia del auge fabril y agrícola de sus estados fronterizos y al in

cremento de sus vías férreas, tendería a absorvernarnos y disolvernarnos si nos encontraba débiles. (202)

El nuevo orden que el positivismo propone para el estado mexicano consolidado despues del triunfo del liberalismo, sólo se hará posible por la educación, única garantía para alcanzar la "emancipación científica, la emancipación religiosa y la emancipación política" de que hablaba Gabino Barrera. La instrucción pública ayudará a que los hombres abandonen todo tipo de interpretaciones que tengan como base al escepticismo y la intolerancia, llegándose a estar convencido de que el método de resolver las cuestiones es diferente, "porque la observación y la experimentación han sustituido a la autoridad, porque la ciencia se ha sobre- puesto a la ontología". (203)

El positivismo para lograr sus objetivos va generando una doctrina que se llamó de enseñanza objetiva, una especie de realismo pedagógico, que buscaba formar en métodos prácticos para la aplicación científica. Gabino Barrera, en una célebre carta que dirige en 1870 al gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, definía así su propósito en instrucción pública:

Nada es comparable al estudio de las ciencias positivas para grabar en el ánimo de los educandos, de una manera práctica y por lo mismo indeleble, los verdaderos métodos, con la ayuda de los cuales la inteligen-

202-Justo Sierra. Evolución política del pueblo mexicano. P. 416.

203-Gabino Barrera. "Algunas ideas respecto a la instrucción pública". Citado por Leopoldo de A. O. Cit., Pág. 129.

cia humana ha logrado elevarse al conocimiento de la verdad. Desde los más sencillos raciocinios deductivos hasta las más complicadas inferencias deductivas, todo se pone sucesivamente ante sus ojos, no por simples reglas abstractas, incapaces las más de las veces de ser comprendidas y mucho menos de ser puestas en uso sino haciendo prácticamente cada día o viendo hechas las mejores aplicaciones de dichos métodos.
(204)

El programa propuesto chocaba con la filosofía espiritualista y escolástica que se enseñaba en Seminarios y planteles superiores dominados por la Iglesia, por lo que previene en esta misma misiva contra lo más moderno que había producido la tradición, la educación jesuítica, incompleta por que no había propuesto una formación humana inspirada en la razón y la ciencia. El postulado de la educación objetiva y científica ya lo había hecho sentir Gabino Barreda desde la reforma de 1869 cuando había organizado los cursos preparatorios en una escuela única bajo un solo credo: el de la ciencia, suprimiendo cuanto no pudiera demostrarse y quitándole a la metafísica el importante carácter que había tenido. (205)

Pero pasemos a observar cómo se sigue desarrollando el proyecto positivista en el gobierno de Porfirio Díaz. La dictadura porfirista se prolonga por treinta y cinco años (1876-1910) bajo el lema de "paz, orden y progreso" intentando con

204- Gabino Barreda. Carta dirigida a Mariano Riva Palacio sobre instrucción pública. Pág. 19.

205- Ver el cuadro de materias a enseñarse en la Escuela Nacional Preparatoria en la página 203.

ciliar lo aparentemente opuesto como eran los intereses de los grandes propietarios y terratenientes con los ideales políticos y sociales de la reforma liberal. Lo que se logra con la iniciativa es un bienestar burgués que ve crecer su riqueza como nunca; veamos indicativos: los ingresos en 1877-78 importaban 19'776.638 pesos y en 1909-10 ascendían a 100'328.845; en 1877 los ferrocarriles tenían una extensión de 578 Kms. y en 1910 de 24.559 Kms.; en 1877 casi no existían industrias y para 1910 había en movimiento 146 fábricas de tejidos e hilados que producían ganancias por 43'370.912 pesos y ocupaban 32.229 obreros; en 1877 había solamente una sucursal del Banco de Londres, otra del de México y una tercera del de Sudamérica con un capital total de 500.000 pesos, y al 30 de junio de 1910 habían 32 bancos federales con un capital pagado de 17'065.400 pesos y fondos de reserva de 61'461.402 pesos. (206) La prosperidad de la élite nos habla de un cambio en el comportamiento habitual del país, al que seguramente ayudaron los grandes pedagogos y los más destacados políticos de la educación positivista.

El primer encargado de la instrucción pública durante el porfirismo lo fue Don Ignacio Ramírez, quien ya lo había sido en tiempos de la Reforma; él va a defender el ideario educativo en construcción y organiza el Congreso Higiénico-

206- Estas cifras de Don Enrique C. Greel son traídas por Francisco Larroyo, Op. Cit., Pág. 316.

Pedagógico de 1882, consolidación de la educación positiva. Es interesante presentar las conclusiones de la cuarta comisión de este Congreso, que analizó el método de enseñanza; bien puede notarse en ellas el sentido evolutivo y objetivo de la actividad formativa.

- A- El método de enseñanza que debe adoptarse, es el que propone cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales, en el orden de su aparición y por medio del ejercicio persistente, pero no continuo.
- B- Los ejercicios deben practicarse en la forma adecuada para cada grupo de facultades y para las diversas formas de cada facultad.
- C- Las facultades físicas comprenden tres secciones: La primera (o sea las funciones vegetativas) debe someterse sólo al estricto cuidado de la higiene; la segunda (o sea las facultades locomotrices), a los juegos y a los preceptos de la gimnasia; y la tercera (o facultades sensorias), a ejercicios rigurosamente objetivos, especiales para cada sentido, pero teniendo todos como base la comparación.
- D- La educación intelectual al principio de la enseñanza se hará exclusivamente por el método objetivo.
- E- El método objetivo o representativo es aplicable a todos los ramos de la enseñanza primaria elemental en todas las escuelas ... etc. (207)

Esta tarea seguirá siendo adelantada por los grandes políticos de la instrucción pública, entre quienes sobresalen las figuras de Joaquín Barreda y Justo Sierra, hombres progresistas que ven en su proyecto propósitos de socialización y de llegar a una revolución industrial que les permita llamar a sus filas al proletariado. Joaquín Barreda, Mi-

nistro de Justicia e Instrucción pública desde septiembre de 1882, define bien sus intenciones en la memoria presentada al Congreso en marzo de 1887; describe allí a la instrucción pública como la llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de la patria; pero, comprendiendo sabiamente de que no podrán darse resultados sin formar previamente al maestro, establece la Escuela Normal de Profesores. En este mismo año, Baranda presentó a la Comisión de Instrucción Pública del Congreso, formada por Justo Sierra, Julio Zarate y Leonardo Fortuño, un proyecto de Ley para establecer la obligatoriedad de la educación elemental mediante un sistema de sanciones eficaces, convirtiéndose la iniciativa en Ley el 23 de mayo de 1888.

La fecunda gestión de Baranda durante tres lustros lo llevó a organizar entre 1889 y 1891 Congresos de Instrucción con miras a buscar el desarrollo de la ya aprobada ley de educación obligatoria, a organizar escuelas normales y a fundar la Escuela Práctica de Maquinistas en 1890. La enseñanza de la medicina recibe un buen impulso con la actualización de sus cátedras y para finales del siglo XIX ya existen diez escuelas de ciencias médicas en todo el país; la escuela de jurisprudencia recibe la novedad del estudio de sociología; y por Decreto del 18 de septiembre de 1897 reforma el plan de enseñanza de la Escuela Nacional de Ingenieros, introduciendo la carrera de ingeniero electricista, intensificando las prácticas de laboratorio e iniciando de

manera incipiente los trabajos de investigación.

Por este mismo tiempo se destaca como intelectual de dimensión nacional el pedagogo Enrique C. Mébsamen, fundador de la famosa Escuela Modelo de Orizaba y editor de la revista México Intelectual; precisamente en esta publicación aparecida en Jalapa desde 1889, encontramos la mejor definición positivista de lo que se entiende por enseñanza moderna:

He aquí el principio fundamental de la enseñanza moderna, proclamada por primera vez por Pestalozzi, preconizado hoy por todos los pedagogos, y formulado nuevamente por Herbert Spencer: La enseñanza debe conformarse, en su orden y método, a la marcha natural de la evolución física y psíquica del hombre. (208)

En 1901. Joaquín Baranda se retira del gabinete siendo reemplazado por Justino Fernández, quien presenta a la Cámara una iniciativa, luego convertida en Ley, para crear dos subsecretarías en su Ministerio, una para el ramo de Justicia y otra para el ramo de Instrucción Pública; para esta última fue nombrado Don Justo Sierra en junio de 1901. Desde entonces, Justo Sierra va a tener una gran influencia en la educación pública promoviendo reformas integrales; siendo la primera la Ley del 16 de diciembre de 1905 la que crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, proyecto cultural originario del actual y, que reinstalará José Vasconcelos en 1921, después de su supresión en el pri

mer período revolucionario. A este Ministerio le correspondería atender de la Instrucción primaria y elemental, preparatoria y profesional, en el Distrito Federal y en los Territorios Federales; de las escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio y Administración, y demás establecimientos de instrucción pública que en lo sucesivo pudieran crearse; la atención de las Academias y Sociedades Científicas, del Registro de la propiedad literaria, dramática y artística, como también del cuidado de las bibliotecas, museos, antigüedades nacionales y monumentos arqueológicos e históricos.

La tarea más continuada que encarende Justo Sierra es indudablemente el delineamiento de una pedagogía social, orientada y dirigida por el Estado. Su preocupación es por que el poder estatal y la institución educativa reúnan sus energías en la preparación de un mismo porvenir y en el culto a un mismo ideal; sin instrucción nacional es imposible pensar en alcanzar la identidad como pueblo, así de claro lo afirmaba ante el Consejo Superior de Instrucción en 1892.

La escuela es la salvación de nuestra personalidad, a ella tenemos que confiar la unidad y la persistencia de nuestra lengua; la consolidación de nuestro carácter, haciendo más resistente y flexible el resorte de nuestra identidad; la transformación del civismo en religión. (209)

Lo último que se señala, la gestación de una religión

Cívica nacional manifiesta el espíritu laico del positivismo, objeto de las más fuertes oposiciones. Precisamente cuando un grupo de liberales quiere pasar del comtismo a la filosofía hegeliana de Krauze lo hacen como reacción a la educación religiosa neutra y civil que proponían los primeros; se argumentaba entonces que la enseñanza laica, incrementaba su contrapartida, la enseñanza religiosa ortodoxa; lo que realmente fue cierto, si se observa la fundación de seminarios, escuelas eclesiásticas y hasta de una Universidad Católica en 1895. El resultado finalmente, fue que los positivistas mexicanos agregaron el carácter de laica a la educación, a más del de gratitud y obligación ya consagrados por el liberalismo, desatando fuertes polémicas como la que se da en el Segundo Concurso Científico Nacional, reunido del 24 de julio al 7 de septiembre de 1897; en todas las Memorias de este evento está presente un esfuerzo de connotados intelectuales como Ezequiel Chávez y Ricardo Gómez por demostrar que lo laico no atenta contra la moral. (210) De todos modos, en la época se fue laico por principio, pero en la práctica se brindaron toda clase de facilidades al dominio eclesiástico.

La gran obra de Justo Sierra, más que del porfiriato,

210- Ver estas polémicas; Ricardo Gómez y otros. La Educación Laica. "Discusión sostenida en el Segundo Concurso Científico". México, Oficina de la Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898, pá. 160.

fue haber dejado establecida en la agonía de la dictadura, la moderna universidad de México. Hay que destacar la labor individual de Sierra, porque fueron más de veinte años en que este gran maestro se entregó a idear lo que había sido imposible para otros en el siglo XIX, llegando a enfrentar hasta las incompreensiones del régimen positivista.

El primer proyecto para la creación de la Universidad Nacional fue presentado por Justo Sierra a la Cámara de Diputados en abril de 1881. Desde la misma nota introductoria que acompaña el articulado, notamos una presencia de principios liberales que incluso llegan a proponer la autonomía universitaria; la intervención del Estado se acepta como una condición de momento que no debe hacerse permanente:

Somos partidarios de todo lo que tienda a ampliar la acción del Estado en nuestro país, en todas aquellas manifestaciones de la vida social que aún no responden sino trabajosamente a nuestras necesidades de organización rápida y segura; pero pertenecemos a la escuela liberal positiva, que tiene como señal de progreso todo aquello que se dirige a reemplazar normalmente y de hecho, no con simples fantaseos literarios, la acción del gobierno por la acción individual. (211)

En la iniciativa se concibe a la universidad como una corporación independiente que agruparía en una sola unidad todas las escuelas: Preparatoria, Secundaria de mujeres, Bellas Artes, Comercio, Ciencias Políticas, Ingeniería, Medicina, Normal y de Altos Estudios (Artículos 2 y 3). La ac -

ción del Estado dentro de la universidad se daría de dos maneras: Por la intervención del Ejecutivo para nombrar al Director General de la Instrucción, designación que necesita ser aprobada por el Congreso (Artículo 4); y por la subvención económica estatal para su funcionamiento, presupuesto que será administrado por la Secretaría de Hacienda (Artículo 5). En la organización académica se piensa en dos novedades: Integrarle, remozada, la Escuela Nacional Preparatoria, ya fundada desde los tiempos de Gabino Barreda; y organizar una facultad central, columna vertebral de la vida académica, llamada Escuela de Altos Estudios. Los estudios preparatorios para las carreras de abogado, médico, ingeniero y profesor de primera clase duraban seis años; allí la enseñanza sería enciclopédica y elemental, aunque basada en el método científico; se comenzaría por la matemática, se ascendería a la cosmografía, geografía, física, química, biología, psicología, y se terminaría con la sociología y la historia general (Artículo 6).

La escuela de Altos Estudios fue lo mejor que pudo concebir Justo Sierra desde siempre para la Universidad de México, y es una lástima que no haya perdurado hasta hoy. En el primer proyecto que comentamos, se considera que esta escuela se hará con el objeto de formar profesionales. Aquí estará el alma de la universidad, el semillero de su avance científico donde se forman los profesores universitarios (Artículo 7). Si la universidad no logró formarse en esta época, Justo Sierra se empeñó en que lo hiciera la Escuela de Altos Estudios, base de la futura Institución; éste centro

funcionó con tanto prestigio que por los años veinte del siglo XI, cuando la Oficina de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica hace una valoración sobre la situación educativa en Latinoamérica, el informe final destaca con especialidad esta Escuela:

There is one faculty, however, worthy of special mention. It is unique in Schools of advanced studies, though not well attended nor thoroughly appreciated. It is entitled the "National Faculty of advanced Studies" (Facultad Nacional de Altos Estudios) comparable to the College of Arts and Science of the United States. It offers an extensive cultural course under three main divisions: 1- Humanities, 2- Exact Science, and 3- Political Economy. Its aims seem to be to provide opportunity for liberal education and to furnish suitable training for teachers of preparatory schools, normal schools, professional schools and universities. (212)

Volviendo al primer proyecto para formar la Universidad Nacional en el siglo XIX, recordemos que no fue aceptado por los poderes legislativos apoyados en sus temores de que se pretendía resucitar la vieja universidad. Justo Sierra seguirá insistiendo en que su propuesta apunta a organizar una institución universitaria totalmente nueva; el 13 de septiembre de 1902, en un discurso de apertura del Consejo Superior de Educación Pública, dice que volverá a presentar un proyecto, como el de veinte años atrás, para

que se forme la Universidad Nacional y afirma su convencimiento de que como la concibe ésta será totalmente nueva, sin vínculos con la universidad colonial y eclesiástica, que si bien prestó servicios a la sociedad de entonces luego se petrificó en fórmulas sin objeto y doctrinas sin vida, lo que la hizo justamente odiada por el partido liberal; tampoco podrá ser como las universidades norteamericanas, porque poseemos nuestra propia historia docente, vieja ya en comparación a la de Norteamérica. (213)

En 1910, cuando por fin se logra la aprobación de la iniciativa, Justo Sierra vuelve a insistir en que se trata de una universidad nueva; no se le puede vincular a aquel centro de pseudociencia donde los hombres se preparaban por medio de la retórica y la gramática para ser doctores en teología y derecho, ahora se trata de hacer un instituto laico donde se propague la ciencia que estudie fenómenos y llegue a esos "fenómenos últimos que se llaman leyes superiores". Y el 22 de septiembre de 1910 cuando abre sus puertas la Universidad Nacional, decía así en el discurso inaugural:

No puede, pues, la Universidad que hoy nace, tener nada de común con la otra...
Los fundadores de la Universidad de antaño decían: "La verdad está definida, enseñadla", nosotros decimos a

213- Este discurso está comentado por Leopoldo Lea en: Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana, Pp. 162-163.

los universitarios de hoy: "La verdad se va definiendo, buscadla". Aquéllos decían: "Sois un grupo selecto en cargado de imponer un ideal religioso y político resumido en estas palabras: "Dios y el Rey". Nosotros decimos: "Sois un grupo de perfecta selección dentro de la substancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: Democracia y Libertad. (214)

La guía para encontrar el nuevo destino lo será la Escuela de Altos Estudios; allí se reunirán los príncipes de las ciencias y las letras humanas para que se escuchen las voces que vienen de lo más alto y van más lejos:

Nuestra ambición es que en esa escuela se enseñase a investigar y a pensar, investigando y pensando, y que la substancia de la investigación y el pensamiento no se cristalizase en ideas dentro de las almas, sino que esas ideas constituyesen dinamismos perennemente traducibles en enseñanza y en acción, que sólo así las ideas pueden llamarse fuerzas; no quisiéramos ver nunca en ella torres de marfil, ni vida contemplativa, ni arrobamientos en busca del mediador plástico; eso puede existir, y quizás es bueno que exista en otra parte; no allí, allí no. (215)

Seguramente esta universidad inaugurada en 1910 es distinta; así surja en el epílogo porfirista se establece conectada a una realidad mexicana que va a cambiar, por lo tanto abierta a todas las corrientes de la cultura, donde

214- Justo Sierra. Inauguración de la Universidad Nacional.
Pág. 18.

215- Justo Sierra. Op. Cit., Pág. 21.

habrá que buscar nuevos destinos ante el horizonte cerrado de la dictadura senil. Es prodigioso que Justo Sierra, por décadas incisivo animador de cambios en la política instruccionalista del porfiriato, se nos manifieste, al final, más liberal que positivista; es un vidente de las convulsiones sociales venideras para las que era tan importante tener una universidad que pudiera ser mentalizadora de esta revolución. Realmente esta nueva universidad y sus generaciones pensantes cumplirán una función en la revolución, se mentalizarán de ella, lo que no había ocurrido para la independencia decimonónica. Este destino lo veía así Justo Sierra:

... no, no será la universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella una Nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del tabor. Me la imagino así: Un grupo de estudiantes de todas las edades sumados en una sola, la edad de la plena aptitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que recurriendo a toda fuente de cultura, brote de donde brotara, con tal que la línea sea pura y difusa, se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber. (216)

Lo más permanente y positivo de la Revolución Mexicana es sin duda la mayor profundización en la conciencia nacional: la unidad de las huestes campesinas del norte y del sur en la recuperación del territorio mexicano para quienes

lo trabajar. Pues bien, la universidad que nace a escasos dos meses del levantamiento insurreccional tiene como objetivo básico afirmar lo nacional como algo más que un epíteto; el avance investigativo y científico debe acercarse a investigar la naturaleza y la historia propia, porque así se participa de los elementos de otros pueblos americanos, hay modalidades que constituyen una entidad perfectamente distinta de las otras. Justo Sierra merece todo el reconocimiento por haber sabido llevar la educación superior de la reacción a la revolución.

1.3- PENSAMIENTO MODERNO Y REVOLUCIONARIO

El positivismo en México fue una filosofía instrumental utilizada por un determinado grupo de mexicanos para justificar sus intereses sociales y políticos en contra de otros grupos. La burguesía lo oficializó como ideología de su derecho a la preeminencia social; pero el positivismo no siguió siendo así, espíritus liberales como Justo Sierra trataron de darle independencia frente a las precisas pretensiones políticas burguesas. Esta actitud propicia que un grupo de jóvenes de la generación revolucionaria, formados en el positivismo, se sientan estrechos dentro de la filosofía que se les había inculcado. Se trata de una generación de autodidactas, de hombres que tuvieron que buscar fuera de la circunstancia cultural en que se encontraban una nueva forma de sentir la vida, agrupados en lo que se llamó "Ateneo de la Juventud". La crítica de los ateneístas es de

lo más directo y profundo, los hechos les han demostrado que la teoría evolucionista del triunfo de los más aptos no es una verdad absoluta; la revolución ha marcado el triunfo de los débiles y de los oprimidos, quedándole sólo la huida al grupo selecto de antes. Estos nuevos filósofos también revolucionan las relaciones entre filosofía e historia; las doctrinas filosóficas no son causa de un bienestar o malestar social, sino expresión de una determinada realidad; si el positivismo no produjo el porfirismo, el humanismo revolucionario tampoco generó las nuevas transformaciones sociopolíticas, en ambos casos se trató de con- sa- mi- en- tos distintos que fueron diferentes vertientes inter- pre- tati- vas en dos mundos socialmente desiguales.

El porfirismo y la revolución así hayan coincidido a la larga en un fortalecimiento de la burguesía, guardan diferencias grandes en la filosofía educativa: El régimen por- firista educa en una ideología hacia el utilitarismo y el pragmatismo, en cambio la revolución se preocupa por hacer de la educación un vehículo de sus ideas sociales; si antes se necesitó de un aparato educativo para transformar al país desde el punto de vista material sin más, ahora se necesita de él para transformarlo en su proyección social, en la igual- dad de derechos y en las ideas de libertad, aunque la so- cia- lización no se realice.

Después de un largo período combativo, la revolución entra en 1917 en una etapa institucional, se necesitaba plas-

mar mediante una Constitución un programa progresista obligatorio. Y a la hora de legalizar las reivindicaciones nos encontramos con la casi totalidad de los problemas que tenían los primeros grupos liberales del siglo XIX; los constituyentes de 1824 y 1857 se plantean nuevamente la transformación política, social y económica de México, donde el problema de la educación del pueblo resulta el más insoluble. Claro que los revolucionarios de 1917 tenían las experiencias del porfirismo que habían faltado a los liberales del siglo XIX, y ya no se podían permitir después de la dictadura confundir la realidad con lo que sólo era una utopía.

Cuando los gobiernos de la revolución empiezan a ser un poco más estables, la preocupación por la enseñanza universitaria va a concretarse en hechos. En 1917, al desaparecer la Secretaría de Instrucción Pública, (217) la Universidad Nacional queda como un Departamento autónomo; posteriormente bajo la gestión de Adolfo de la Huerta es reorganizada haciendo depender de ella todas las escuelas que se encontraban en el Distrito Federal. Poco a poco, a semejanza de la universidad napoleónica, se trató de hacer de la Universidad Nacional una institución que orientara y vigilara toda la vida educativa de la República; así, en septiembre de

217- Al promulgarse la Constitución de 1917 se hizo figurar en su Artículo 14 transitorio, el mandamiento de que "quedaran suprimidas las Secretarías de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes". Y la nueva ley de Secretarías de Estado expedida el 25 de diciembre de 1917 establece en su defecto un Departamento Universitario y de Bellas Artes que dependerá directamente del Ejecutivo.

1920, se adscriben al Departamento Universitario la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las Escuelas Nacionales y las de enseñanza técnica. Para 1921, como ya habíamos dicho, durante la rectoría de José Vasconcelos, se reducen nuevamente las atribuciones de la Universidad al restablecerse la Secretaría de Educación Pública. La universidad volvió a tener la organización que la había sido dada en tiempos de Justo Sierra, adscribiéndole algunas instituciones nuevas como la Facultad de Ciencias Químicas.

La educación, así haya tenido una vida azarosa durante los primeros años de la revolución, como todas las instituciones del país, siempre fue una preocupación de los más importantes ideólogos. Ricardo Flóres Magón en el Semanario La Regeneración, que dirigió entre 1900 y 1901, insistía en que la educación era la mejor vía para recuperar la libertad; el pueblo había sido educado para sostener el progreso aparente y el que no le hubiesen formado en la conciencia para gobernarse por sí lo hacía débil para resistir la fiebre imperialista, para concluir perentoriamente en uno de aquellos artículos:

Por esta razón decimos en diferentes tonos que es necesario educar al pueblo para que aprenda a ser libre, y censuramos a la dictadura porque ella impide a los ciudadanos ejercitar sus energías y no los educa, con el deliberado propósito de que la dejen continuar haciendo su capricho. (218)

218- Ricardo Flóres Magón. La Regeneración. Tomo II, Número 35, 23 de abril de 1901.

Cuando primero se intenta una transformación educativa es en 1914. Pedro Henríquez Ureña, formador de la generación del "Ateneo de la Juventud", propone un plan de estudios para la Escuela Nacional Preparatoria en el que se incorporan nuevas cátedras traídas del campo de las humanidades; se hacen famosas las conferencias sobre problemas filosóficos expuestas por Antonio Caso, también se introducen charlas sobre historia de arte, historia de México, historia universal, literatura mexicana y literatura iberoamericana, dándole una inyección de humanismo fresco a la instrucción marcadamente cientifista de la época anterior. Los abanderados: Flóres Magón, Soto y Gama, Caso, Vasconcelos, etc. no surgen abruptamente sino por una reactivación del viejo liberalismo que el liberalismo conservador había opacado.

Esta generación reanuda la marcha del estancado pensamiento liberal; se formaron en la clásica educación liberal insatisfecha y en pugna con el ideal educativo positivista. En nombre del liberalismo de Juárez, Ocampo y Lerdo de Tejada, los nuevos liberales se encargaron de preparar la mente de la generación que ya al principio del siglo XX exigía el fin de la aventura porfirista. (219)

En el nuevo pensamiento, cambio revolucionario, reestructuración universitaria y renovación filosófica estan

muy unidos. Antonio Caso, Alfonso Reyes y José Vasconcelos, pioneros del resurgimiento humanista, van a propagar una filosofía espiritualista que vuelva a darle a la conciencia mexicana la trascendentalidad que el positivismo desterró; en este tiempo de redención en todos los sentidos se vuelve una consigna el pensamiento de Vasconcelos que "si no se liberta primero el espíritu, jamás lograremos redimir la matéria"; independencia espiritual que hay que construir en el encuentro con la propia identidad, en el acercamiento a esta novedad que sigue siendo América Latina y México. Un ejemplo de la nueva actitud frente a la educación, es la primera iniciativa que propone un gobierno de la revolución. En 1913, el Secretario de Instrucción Pública, Nemesio García Naranjo, presenta un proyecto de Ley para reformar la Escuela Nacional Preparatoria fundada por Gabino Barreda.

El gobierno interino considera absolutamente indispensable modificar el plan de estudios de la Escuela Preparatoria, que, con ligeras variantes, ha sido el mismo que estableció su ilustre fundador. La experiencia ha demostrado con toda claridad que no es posible conservar la abstracción matemática como base de la educación preparatoria; que es necesario que ésta tenga el desarrollo armónico que necesita para realizar sus propósitos; que es indispensable que en ella se incluya, en lo que debe corresponderle, la cultura clásica, por falta de la cual en los últimos tiempos se ha producido de seguro la sequedad y la frialdad de los espiritus que todos observamos. Y por último y sobre todo que es de importancia vital que la cultura moral sea en ella realmente eficaz... (220)

Los cambios más revolucionarios, sobre todo en la vida universitaria, vendrán después de que caiga el presidente Carranza a consecuencia del movimiento de Agua Prieta. Organizado, entonces, un gobierno provisional, se llama a ocupar la Rectoría de la Universidad a Don José Vasconcelos, artífice consumador de la obra educativa iniciada por Justo Sierra. Si bien en la primera etapa de esta modernización de la instrucción pública en México, la Secretaría del ramo había fundado la universidad, ahora se trataba de que la universidad adquiriese relevancia como base para reinstalar la Secretaría de Educación.

Vasconcelos lleva a la universidad lo más selecto de la cultura mexicana para que trabajen febrilmente en la obra magna. Allí van sus amigos Caso y Henríquez Ureña, la nueva generación de poetas y los grandes muralistas. La Escuela Nacional Preparatoria recibe una vigorosa inyección de pedagogía; funda la escuela de verano para estudiantes extranjeros; e inicia las publicaciones clásicas de la universidad. En 1921 logra que el Congreso apruebe por fin una reforma constitucional que hace posible la existencia de la Secretaría de Educación.

Pero vendrán más cambios hacia adelante; por un Decreto de diciembre de 1925, la famosa Escuela Nacional Preparatoria es dividida; sus tres primeros años se incorporan a la Secretaría de Educación como Secundaria y los dos últimos quedan en la universidad. Ahí muere el ideal de Don Antonio

Jaso de ver la Preparatoria convertida en un Liceo de tipo francés, y nace el bachillerato especializado tratando de ser una "High school" americana. Posteriormente, cuando un nuevo rector, Antonio Castro Leal, quiere aumentar un año más a la Preparatoria, se genera la protesta estudiantil con un resultado inesperado, la autonomía universitaria, promulgada en 1929. Este es el último hecho de modernización en la institución universitaria nacional, para quedar ya definitivamente configurada como la conocemos hoy.

La autonomía, reivindicación latinoamericanista promovida por el movimiento de Córdoba como defensa frente al imperialismo y a las oligarquías nacionales, en la Universidad de México encuentra una tradición varias veces secular; sus antepasados, la Universidad de Salamanca y la Real Pontificia Universidad de principios de la colonia, también se habían declarado comunidades de maestros y estudiantes, y eran ellas y no personas extrañas las que gobernaban estas viejas casas de estudio. Claro que en las relaciones con el Estado moderno la autonomía universitaria se hace nominal en algunos aspectos: Se depende del subsidio que otorga el gobierno ya que no se goza de un patrimonio propio; el rector casi siempre proviene de la esfera oficial y nombra a su voluntad los empleados más cercanos; y el Presidente de la República o su representante conserva el derecho a veto sobre las resoluciones universitarias. (221)

Juan de Vasconcelos quiso darle una nueva orientación a la vida universitaria, procuró distinguirle de los tipos antiguos: Las universidades literarias que se heredaron de los españoles, donde se formaban poetas y dramáticos, agradables pero poco útiles y las universidades científicas darwinianas, fundadas en la sociología positivista y el individualismo liberal, pero igualmente inútiles. Con esta experiencia trató de renovar la universidad que sin auge a ninguna modo filosófico-literaria, supiese tomar de todas partes lo mejor y asimilarlo.

Restablecimos, pues, en nuestras universidades, con derecho pleno, el estudio de las humanidades, con las lenguas muertas, latín y griego, de que abominaba Spenser, pero que sus connacionales han seguido estudiando mientras nosotros, monjes de América, nos decidimos por el gesto que las anulaba. Y con asombro del positivismo, refugiado en unas cuantas almas envejecidas, nuestras universidades reestablecieron la enseñanza de la historia de la filosofía y de la metafísica. La universidad ha vuelto desde entonces a ser lo que fue y lo que interesa al porvenir que siga siendo: Una universidad; una filosofía que a nuestra filosofía le trate como experiencia y al espíritu como sabiduría. (222)

Hoy a más de medio siglo de las reformas vasconcelistas, bien podemos afirmar sin mucho esfuerzo que la universidad sigue pendiente de un destino superior a su extensión masiva por el país, el encuentro con su identidad nacional.

2.- IDEARIO POR UNA UNIVERSIDAD COLOMBIANA

Acenas consumada la independencia de la Nueva Granada con la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, el General Francisco de Paula Santander se destaca como el genio práctico para organizar el nuevo Estado y para proveer el apoyo logístico necesario al Ejército Libertador de Simón Bolívar, quien sigue dirigiendo directamente la guerra para liberar otras colonias americanas del sometimiento español. La acción de estos dos hombres, unidad integral para la organización de la gesta independentista, debe multiplicarse más allá de los asuntos bélicos y empezar a atender con imaginación la construcción de una República neograndina; la educación que debe establecerse para formar la nacionalidad fue una de sus más importantes preocupaciones, testimonio de ello se encuentra en la correspondencia, muy continua, que Santander y el Libertador mantienen entre 1819 y 1920.

El 26 de mayo de 1820, Santander le envía una extensa carta a Bolívar solicitándole declare que el gobierno de la República es patrono del prestigiado colegio de San Bartolomé, patronato que se había dejado de tener desde 1800. Santander, ya muy consciente de un nuevo ordenamiento político donde el Estado debe ser el interventor indis-

cutido para organizar la educación nacional, alegaba que "el gobierno es el único y exclusivo protector de las casas de educación, es el jefe principal de todas las instituciones consagradas a la prosperidad de la República". Bolívar entiende con espíritu muy liberal la situación planteada y contesta con una nota rubricada al margen del original de esta carta, diciendo: "Concedido, extendiéndose a todos los colegios". (223)

Obviamente esta acción de soberanía estatal, empieza a chocar con la vieja tradición de demasiada intervención eclesiástica en la vida social. El 7 de octubre de 1820, Santander comunica a Bolívar un reglamento que ha expedido para vigilar la impartición de educación, y le comenta cómo ha tenido la prudencia de dar algunos poderes al ordinario eclesiástico para que ayude al Estado, sin suplantarlo en esta tarea; lo que no ha parecido suficiente al Arzobispo de Santa Fe quien deseaba para los religiosos el "establecimiento de un tribunal semejante al de la inquisición". Ante la situación planteada, Santander le pide a Bolívar que intervenga:

Sería un escándalo permitir a los eclesiásticos, en un siglo ilustrado, que presentasen a los pueblos las escenas de la inquisición; que pusiesen trabas a

223- Esta carta se puede ver en el Archivo Nacional (Colombia), "Guerra y Marina", tomo 332, folio 786 r a 787 v, y en: Simón Bolívar. Bolívar y Santander, correspondencia 1819-1820. Pp. 187-188.

las luces y que cautivasen nuevamente el pensamiento y la razón; que esclavizasen la libertad de los ciudadanos; que por expresiones inocentes sacasen redomas de sangre, como a Felipe II, y que un freile franciscano y otro dominico, como dice Masson, fuesen los arbitros de la ilustración y de las conciencias. Es, sin embargo, preciso acceder en algo a lo que piden los eclesiásticos para no chocar abiertamente con el fanatismo de que están poseídos, y V.E. conciliará los extremos del modo que le parezca más conveniente. (224)

En estas dos cartas podemos entrever los grandes asuntos a resolver para la educación nacional en Colombia desde la independencia hasta hoy: Cómo darle al Estado un papel directriz para buscar la formación cultural que requiere la Nación, y como disputarle a la Iglesia Católica el predominio tradicional tenido en este aspecto básico de la vida social e individual. Bien percibieron nuestros libertadores las tareas que se debían asumir para una formación educativa nacional, lo que queda por examinar es si se logró.

2.1- EL LIBERALISMO UTILITARIO Y RADICAL

El liberalismo utilitario inglés atribuido en Colombia a la intervención doctrinaria del Vicepresidente Santander, olvidando algunos escritos de Narváez en La Bagatela, el

224- Simón Bolívar. Op. Cit., Pág. 235. También, Archivo Nacional (Colombia), "Guerra y Marina", tomo 332, folio 680 r y v.

respaldo de Bolívar a tal iniciativa hasta 1826, y la colaboración decisiva del Secretario del Interior, José Manuel Restrepo, en todos los planes de instrucción, fue la primera base filosófica de la modernidad educativa colombiana.

Este pensamiento de la burguesía más progresista de Europa, introducido oficialmente por el decreto orgánico del Plan de Estudios de 1826, despertó la oposición pasional de la élite conservadora, más vinculada doctrinariamente a la Iglesia Católica y al antiguo régimen, en una actitud feudal-anticapitalista. Primero fueron los sermones incendiarios desde la cátedra sagrada del sacerdote Francisco Margallo y Duquesne, después, en la presidencia de Santander (1832-1837), las denuncias del presbítero antioqueño José María Botero y Cadavid, las polémicas de Mariano Ospina Rodríguez desde La Civilización, y los combates de Miguel Antonio Caro contra Ezequiel Rojas en La Sociedad. (225) Campaña difamatoria en que se quiso vincular al Libertador por haber suspendido esta apertura liberal cuando después de la conspiración septembrina de 1828 se dedica a la cacería de brujas.

Por qué se combaten tan encarnizadamente pensadores como Bentham y Destut de Tracy?. La base, nada católica, de un círculo naturalista empírico y evolucionista, es lo que

225- Estanislao Gómez Barrientos. Veinticinco años a través del Estado de Antioquia (1863-1888). Pág. 143.

más hiere a la ortodoxia tradicional. En 1922, cuando se celebra el centenario de fundación de una de las primeras universidades republicanas, la Universidad de Antioquia, todavía se combatía con pasión religiosa aquella filosofía del siglo pasado; José María Escovar, ex-rector de la universidad, en uno de los discursos de la celebración, denunciaba aquél nefasto materialismo que acompañó el origen de las universidades colombianas, poniendo como ejemplo de egotismo la historia contemporánea de México, sacudida, según él, por una revolución materialista.

Nación en que no se ora es un pueblo que aunque se mueva, se agita en vano corroído por el naturalismo, sistema filosófico nefando, tan fatal a los individuos como a los pueblos. Consiste el tal sistema en pretender hacer a un lado la personalidad de Dios, en no querer tener en cuenta para nada sino las causas segundas, en querer olvidar que Dios es nuestro Padre y cuida de nosotros. En el individuo, el materialismo destruye el nervio que lleva a la acción fecunda, anonada las energías, siega las fuentes de la vida y de la dicha... (226)

En esta misma celebración, el Padre Manuel José Sierra, capellán del instituto y posteriormente fundador de la Universidad Pontificia Bolivariana (1936), se dedica a imprecicar aquellos libros malsanos que amenazaron los cimientos de la vida con doctrinas sensualistas y materialista, "haciéndonos pertenecer al imperio zoológico". (227) Como

se ve todo el malestar y controversia que se desata en torno a la orientación de la enseñanza superior tiene que ver con pasiones religiosas que hasta el presente seguirán interviniendo en la universidad colombiana.

Estas primeras orientaciones liberales para establecer un sistema laico de educación se plasman en el Plan Orgánico de enseñanza que se promulga en octubre de 1826 y resistirán durante la primera mitad del siglo, la oposición de los espíritus retrógrados. Curiosamente, esta era una valoración más interna que externa; en 1828, el periódico El Sol de México publica una nota elogiosa sobre la educación en Colombia y transcribe una Memoria del Rector de la Universidad central de Bogotá, Pablo Plata, aparecida en La Gaceta de Colombia, donde daba cuenta al Libertador presidente sobre los certámenes en el año 1827; se decía allí entre otras cosas:

No debe admirarnos que estos esfuerzos tan laudables del gobierno hayan encontrado alguna oposición en el principio: Esta era una consecuencia muy natural de la prevención con que se mira cuanto no se ha querido escaminar (sic) detenidamente, o que no halaga las ideas que nos son exclusivas. Pero así los estados de América que han juzgado el plan provisional de enseñanza superior a nuestras fuerzas, como los individuos que lo han creído inadaptable, bajo ciertos respectos, se convencerán a lo menos de la ligereza con que han pronunciado su fallo ya que no puede suponerse que hagan tan desgraciado a un país que abunda en tantos medios para alcanzar una ilustración completa, como le han sobrado para romper el primero, el ignominioso yugo que la oprimía. (228)

El pensamiento educativo liberal se enriquece más adelante con los aportes de Lorenzo María Lleras, quien no sólo se distinguió como pedagogo, forjador de las futuras generaciones radicales, sino que fue ideólogo destacado. En el discurso que pronunció con ocasión de los grados universitarios de 1843, fija principios para la educación nacional; la difusión de la instrucción pública debe ser una preocupación del Estado como medio de conservación de la República y para ésto:

Debe comprender a todas las clases, y aprovechar a todos los individuos, porque todas las clases y todos los individuos componen la República; porque todos tienen las mismas facultades cultivables y los mismos derechos a ella; porque la instrucción da a los hombres igualdad, les hace sentirla, y participar de la obra de la sociedad; porque les da fortaleza en los infortunios, y templanza en las prosperidades, les hace amar el trabajo como un bien, y les ofrece ocupación digna y respetable en el tiempo superfluo. (229)

Así, la educación será el único garante positivo de la independencia nacional y de la libertad individual para reconocer el poder de las ciencias y de las artes que más les agraden en sus recursos; la instrucción no sólo nos permite aprovechar los conocimientos útiles de otros que nos han precedido en la carrera de la vida, sino que nos hace

229- Lorenzo María Lleras. Discurso pronunciado en la noche de la función de la colación de grados que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1843. Pág. 10.

participes de los triunfos alcanzados por otros pueblos sobre la naturaleza y la barbarie.

Frete a la discutida reforma educativa de Mariano Ospina Rodríguez de 1842, Lorenzo María Lleras toma partido por su defensa. Si bien reconoce su férreo espíritu disciplinario, lo que no lo hace una obra perfecta, sí admite que el sistema pretendido es bueno para mejorar la enseñanza de las ciencias, hacer apreciar el conocimiento técnico y evitar el tráfico engañoso de legistas, médicos y eclesiásticos; realmente éstos son rasgos liberales de aquella reforma que no puede tildarse llanamente de conservadora y retrógrada; ella no significó una interrupción grave a la formación moderna de la institución educativa como lo será el plan regenerador tradicionalista de finales de siglo. Lleras, como educador privado, también apreció en el plan de Ospina Rodríguez la libertad de los estudios, que los institutos particulares tengan los mismos derechos que los otros a las distinciones universitarias.

Contradictoriamente la mayor dificultad para el desarrollo de la educación nacional fueron las acciones de los primeros liberales radicales de la década de los años 50. José Hilario López en una reacción ilógica y extrema a los planes de Ospina Rodríguez, toma una decisión de olímpico romanticismo, abolir por Ley del 15 de mayo de 1850 las universidades, proclamando de paso que "el grado o título universitario no será necesario para ejercer profesiones cien

tificas". Este inconsistente radicalismo se puede ver más claro en sus contradicciones cuando examinamos el Decreto que organiza los Colegios Nacionales; a pesar del ataque a los liberales de irreligiosos, José Hilario López conserva las obligaciones religiosas católicas:

Artículo 87: Los cursantes internos tienen el deber de asistir a misa todos los domingos y días de fiesta entera. También están obligados a confesar y comulgar en las épocas en que señale el reglamento interior del Colegio. (230)

Ya desde aquella época la diferencia religiosa entre liberales y conservadores colombianos era que los unos iban a misa de 5 y los otros a la de 9. Hay que entender que en el liberalismo criollo, sobre todo el de esa época, las pugnas son más con el clero, clase social poderosa en todo sentido, de la que se tiene celo, que con la religión; cuando se les ataca de irreligiosos o ateos se trata de una salida defensiva de los sectores clericales que de una realidad.

Tampoco, desde entonces, los liberales superaron mucho el autoritarismo como regla educativa. En las atribuciones que se dan al rector de un Colegio Nacional en el Decreto que venimos comentando, se dice:

12- Suspende al catedrático que enseñe doctrinas im-

230- José Hilario López. Decreto organizando los Colegios Nacionales. Pág. 33.

pías, inmorales o antisociales, sediciosas o contrarias a los derechos de la República; da cuenta inmediatamente al poder ejecutivo, y lo participa al juzgado competente.

- 13- Cada dos meses pasará a la Secretaría de Gobierno una nómina de los alumnos que hayan abandonado sus estudios, o que hayan sido expulsados del Colegio, (sic) la cual se publicará en la Gaceta Oficial. (231)

Más adelante, sobre todo a partir de la segunda presidencia del general Mosquera, encontramos una nueva generación liberal que trata de enmendar los desastres culturales de la primera camada radical. Mosquera, uno de los raros ejes de un general ilustrado, funda por la Ley 2a. de 1867 el Instituto Nacional de Ciencias y Artes, integrado por el Colegio Militar y la Escuela Politécnica, la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico, el Museo Nacional, la Sala de Mineralogía, el Gabinete de Historia Natural, la Galería de Pinturas, el Salón de Monumentos Patrios y el Jardín Botánico. (232)

Este es el primer paso para que en 1868 se inicie la nueva historia de la Universidad Nacional, cerrada como Universidad Central 18 años atrás por los primeros radicales. Los nombres de esta generación más madura ya están penetrados por tres convicciones que podemos considerar como las ideas básicas del pensamiento educativo liberal: 1- La

231- José Hilario López. Op. Cit., Pág. 9-11.

232- Guillermo Hernández de Alba. Aspectos de la Cultura en Colombia. Pág. 62.

democracia republicana no podrá sostenerse sino con el apoyo de una ciudadanía ilustrada que reclame sus libertades públicas y se entregue a los planes del progreso económico y social. 2- La Iglesia, vinculada en Colombia a los estratos sociales más atrasados y antidemocráticos, no puede dirigir la educación popular; por eso, si no fueron tan retóricos en su anticlericalismo como los liberales de medio siglo, van a promulgar la neutralidad del Estado y del sistema educativo en asuntos religiosos. Y 3- La educación es un deber del Estado y una de sus expresiones de soberanía. Este es el compendio liberal del siglo XIX, que heredamos como programa porque el retroceso regenerador no permitió su viabilidad y continuidad.

2.2- LA REGENERACION POSITIVISTA

La década de los años 80 en el siglo XIX colombiano marca el inicio de un fenómeno similar al que una década antes se había dado en México. El liberalismo se hace positivista en la persona de Rafael Núñez y desde allí transita con el mismo personaje al conservadurismo más recalcitrante. Regeneración y positivismo son los principios que apuntalan esta espectacular voltereta.

Los principios políticos de lo que era la regeneración los planteó Rafael Núñez en un discurso de campaña presidencial pronunciado en Cartagena el 16 de abril de 1879; decía,

entonces, que la regeneración "es la práctica del orden y la libertad, fundada en la práctica religiosa y leal de las instituciones. (233)

Y en cuanto al positivismo, se pronunciaba por él en la sesión de clausura del año lectivo universitario el 19 de diciembre de 1880, cuando ya de presidente planteaba la necesidad de adoptar la lógica de Stuart Mill y de imponer la sociología como primer curso de educación política, "por que ella define, demuestra y explica las leyes predominantes del movimiento social". Aquí mismo, la idea de progreso propuesta por Spencer la servía para exponer las bases de su primer gobierno:

Como los hombres, probablemente en nuestra evolutiva y social condición, una especie de gran laboratorio o matriz donde germinan las ideas de progreso, por una inspiración suprema cuyo verdadero origen escapa enteramente a nuestros imperfectos sentidos. Como ciego de nacimiento que no alcanza a saber lo que es color, así nosotros ignoramos e ignoraremos siempre la naturaleza de ese impulso primordial que se resume luego en leyes reguladoras del movimiento de las sociedades. (234)

Y culmina diciendo que los objetivos de su movimiento regenerador serán los de poner en evidencia la importancia vital de la armonía y la salvadora necesidad de un orden jerárquico que posibilite todo progreso.

233- Rafael Núñez. La reforma política en Colombia. Tomo I. Pág. 65.

234- Rafael Núñez. Op. Cit., Pág. 413.

La generación liberal positivista de principios de la década de los 30 se inclina más a la filosofía spenceriana que a la comtiana; esa burguesía incipiente, tolerante y tibiamente religiosa, si bien había alimentado sus ansias semianarquistas de libertad individual, ahora le interesaba la conciliación y la mesura de las ideas positivistas sobre el individuo y la colectividad. Toman partido por Spencer porque éste plantea un individualismo no egoísta; lo útil es lo deseable, la felicidad que debe buscarse como fin ulterior y como fin próximo.

En las Memorias de los Secretarios de Instrucción Pública durante la regeneración, podemos encontrar cómo en el modo de juzgar los problemas se va imponiendo el positivismo criollo. Rafael Pérez, por ejemplo, en su Memoria de 1881 atribuye las deficiencias en la vida universitaria no al resultado de las instituciones sino a un relajamiento administrativo, a no seguir el orden formal de envío de las ternas para nombrar autoridades y no respetar diligentemente la ley; por eso se muestra de acuerdo con el relator de los "Anales de la Universidad", cuando manifiesta que "la violencia orgánica que afecta a las universidades monopolistas es la petrificación que, poco a poco, las convierte en elementos de resistencia al progreso" y agrega él, por su cuenta, que "en el caso en referencia, la oposición no era sólo al progreso sino a la ley y al magistrado. (235) El or

den y la ley para el progreso deben ir acompañados de autoritarismo; nos cuenta el mismo Secretario Pérez que ante los brotes de descontento estudiantil por la posesión del General Trujillo para designado, la falta de baños en el Colegio del Rosario, y la separación de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional, se les hizo saber a los alumnos de la resolución firme que tenía el gobierno de hacer cesar pronto y por completo los desórdenes en los establecimientos de enseñanza pública; y después de visitas "solemnes i rigurosas":

muchos comenzaron a apereibirse de que, además de los respectivos superiores de cada Colegio, había una entidad respetabilísima que se llamaba el gobierno y que esa entidad no estaba en manera alguna en el caso de tolerar las faltas que se cometieran dentro o fuera del establecimiento. Desde ese día en adelante pudo comenzar a contarse con más regularidad en el servicio y, sobre todo, con más respeto a los superiores. (236)

En 1884, cuando ya nos vamos acercando al momento crucial de la Regeneración, el Consejo Académico de la Universidad considera que se debe abrir una cátedra de moral cristiana; pero en contraste con lo que se dará después de la Constitución de 1886, ahora hay un poco más de tolerancia, es obligatoria sólo para los cristianos. Se dice que ante el temor de los padres a enviar sus hijos a la Escuela de Literatura y Filosofía, porque allí se inculcan doctrinas

materialistas y atees, esta dificultad quedará salvada, abriendo en aquella escuela una clase de moral cristiana, obligatoria únicamente para los que se inscriban como cristianos. (237)

Para 1885, cuando se reúne el Consejo de Delegados que iba a reformar la Constitución, Núñez ya se decide sin preámbulos por la mano dura del gobernante sobre los gobernados; la dispersión de la República lo exige para alcan-
zar la unidad de los países europeos y de norteamérica. Su conclusión es indubitable: "Las Repúblicas deben ser auto-
ritarias, so pena de incidir en permanente desorden y ani-
quilamiento en vez de progresar"; no obstante la sentencia, y los nechos que la acompañan, la destrucción nacional con
tinuará. Realmente el problema no era de autoridad.

Los dos hechos magnos de la Regeneración, la Consti-
tución Nacional de 1886 y el Concordato con la Santa Sede
de 1887, traen una orientación precisa para organizar de
nuevo la educación nacional. Veamos la Constitución; en su
artículo 41 establecía: "La educación pública será organi-
zada y dirigida en concordancia con la religión católica"
... y "la instrucción primaria costada con fondos públicos
será gratuita y no obligatoria".

En base al mandato constitucional, el Concordato será

más explícito en la materia:

Artículo 12: En las Universidades y Colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá de conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la religión católica.

Artículo 13: Por consiguiente en dichos centros de enseñanza los respectivos ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho, en lo que se refiere a la religión y a la moral, de inspección y revisión de textos. El Arzobispo de Bogotá designará los libros que han de servir de textos para la religión y la moral en las universidades; y con el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas, este prelado, de acuerdo con los otros ordinarios diocesanos, elegirán los textos para los demás planteles de enseñanza oficial. El gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas, y, en general, en todos los ramos de instrucción, se propague ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia. (238)

Estos principios constitucionales y concordatorios se materializan en una nueva reforma educativa conocida como el Plan Zerda (Decreto 349 de 1892). Uno de los hechos más importantes de la nueva orientación fue la educación privada; Monseñor Rafael María Carrasquilla, ministro de Educación en 1896, condenó en su Memoria al Congreso lo que lla

mó "doctrina socialista" que atribuye misión docente al Estado, "porque anulaba al individuo, ahogaba la acción de los particulares y destruía la competencia favorable". (239)

Entre las reformas de la Regeneración también se contempla lo que actualmente se ha llamado educación diversificada, haciendo que hayan diferentes opciones de acuerdo a las diferencias de clase y no a las distintas posibilidades de servicio a la sociedad como debiera de ser:

Hace años que en Colombia viene dedicándose a las profesiones liberales la casi totalidad de los jóvenes que tienen recursos para educarse. Bien está que de todo moro de cierta posición social y de algunos recursos pecuniarios adquiera aquellos conocimientos propios de todo caballero; pero no todos los hombres han recibido de Dios idénticas disposiciones, y hay muchos jóvenes que optarían con gusto por las artes, la industria y el comercio. Sucede que algunos doctores, los más aventajados, medran en sus carreras respectivas, y los demás emprenden labores sin relación con sus estudios. La sentencia del apóstol "non omnes doctores" debería grabarse en el vestibulo de todas las escuelas. (240)

Esta estrategia le hace acompañar de otra muy lógica para sus fines, que la educación secundaria se amplíe al máximo por toda la Nación y que la universitaria se reserve a tres o cuatro ciudades de mayores recursos y cultura para

239- Rafael María Carrasquilla. Informe que el Ministro de Instrucción pública presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1895. Pp. LXX-LXII.

240- Rafael María Carrasquilla. Op. Cit., Páginas LXVIII-LXIX.

la enseñanza profesional, donde realmente existen élites ciudadanas dignas, acabando con esa absurda pretensión de hacer de cada ciudad de provincia un Oxford o un Heidelberg. El criterio es claramente el de preservar la instrucción superior para las capas privilegiadas, celosas de seguir dominando también el control de la ciencia y el poder.

En la educación de segunda clase que se da al populacho la necesidad urgente era cristianizar, mirando como la bor secundaria cualquier otro objetivo; ya hasta la misma filosofía positivista se vincula al progresivo acercamiento místico a la divinidad: "El progreso constante es la ley divina para la criatura racional. El administrador público que crea haber llegado a la perfección, da señal de que está retrocediendo". (241)

2.3- SIGLO XX

Al comenzar el siglo XX, por lo menos hasta la década de los años 30, la universidad colombiana conservó su composición elitista y religiosa. La Iglesia mantuvo el control absoluto de todos los niveles de instrucción, y el superior lo restringió a algunos grupos sociales de hombres; ninguna mujer egresó de la universidad en los treinta y cinco primeros años del siglo actual. Segue en pie la opinión der redactor de los "Anales de Instrucción Pública" de fines

del AIX, quien partiendo del principio de que jamás podrá igualarse la posición del hombre y de la mujer, recomendaba que "no llevemos a los hogares la revolución del progreso materialista, porque se corre el riesgo de apagar la llama del amor de familia". (242)

Durante este principio de siglo, la suerte de la desintegrada Universidad Nacional poco cambia; se conserva simplemente como el lugar de las débiles alianzas entre los pequeños feudos que son las facultades. Claro que se dejan de oír voces pidiendo la reunificación de la Universidad Nacional; en 1903, se reorganizó sin ningún resultado un Consejo Universitario formado por el Ministro de Educación y los rectores de las facultades; por este mismo tiempo, Rafael Uribe Uribe, pedía planear de nuevo los estudios universitarios y convertir la Universidad Nacional en un centro de difusión cultural para toda la Nación. (243) La ley 57 de 1923 ordenó investigar la educación pública; para este efecto tres profesores alemanes en unión de tres colombianos proponen en 1925, algo importante para la autonomía universitaria que tampoco se realizó; dijeron que la universidad debía ser una persona jurídica gobernada por sus propios cuerpos legales, esto es, por los profesores, el rector, y los representantes del cuerpo estudiantil. (244)

242- Anales de Instrucción Pública de Colombia. Tomo XVII. Febrero de 1891. Pág. 138.

243- Rafael Uribe Uribe. El pensamiento social de Rafael Uribe Uribe. Pp. 45-46.

244- Orlando Fals Borda. La Educación en Colombia. Bases para una interpretación sociológica. Pág. 33.

Un cambio real viene con el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938). López, desde su discurso de posesión hace un diagnóstico que augura el buen camino por el que irá la reinstalación de la Universidad Nacional.

Nuestras universidades son escuelas académicas desligadas de los problemas y realidades colombianas... el Estado gobierna un país desconocido cuyas posibilidades son generalmente olvidadas por los que están en el poder, y sobre las cuales se han formado toda clase de leyendas. Nosotros los políticos tampoco conocemos las bases sociales que sirven de laboratorio para nuestros experimentos. (245)

Los esperanzadores propósitos del liberalismo encuentran una Iglesia Católica que, amparada por la Constitución y el Concordato de la Regeneración, había tomado una prepotencia sobre el Estado que prácticamente hacía imposible legislar por encima de ella. Ahora el Estado para poder actuar tiene que intervenir chocando con el poder eclesiástico para poder reclamar lo que era su función: organizar la instrucción pública. (246) Cuando este gobierno de sólidos principios liberales, declaró muchas instituciones, entre ellas algunos centros de educación, de utilidad común y que por lo tanto debían ser fiscalizados por el Estado, estalla la feroz oposición de la Iglesia y de los sectores conservadores de espíritu individualista spenceriano, acostumbrados a

245- Manuel Monsalve (Compilador). Colombia: posesiones pre sidenciales. 1810-1954. Pág. 409.

246- Alvaro Tirado Mejía. Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo. 1934-1938. Pp.412-413.

justificar su utilidad personal como lo deseable para la felicidad general.

Recién iniciada la administración López Pumarejo se presenta un amplio proyecto de reforma educativa y universitaria, pero también, inmediatamente se levanta la feroz oposición de quienes alegaban que se pretendía "descoltolar" al país. El episcopado interviene para hacer reproches, y Darío Echandía, Ministro de Educación, responde así con la claridad y precisión que le caracterizaron siempre:

Igualmente me permito suponer que no ignoran sus excelencias el hecho lastimoso de haberse convertido la educación de la juventud en un negocio que, si es lícito, llega a veces a tomar acentuados caracteres de fraudulento; que la gran mayoría de los Colegios de segunda enseñanza no pasan de ser lugares de hacina - miento en que se maltrata la salud e inteligencia de los mozos colombianos... No entiende el gobierno que esta suerte de libertad de enseñanza puede merecer la defensa de sus excelencias, pues el ejercicio que se viene haciendo de ella deprime los derechos del educando, deforma o aniquila las capacidades físicas e intelectuales que necesitará más tarde para cumplir su destino y lo sitúa ante la vida en una injusta posición de inferioridad, con lo que no sólo resulta perjudicado él, sino resentida la sociedad entera. (247)

Lo que se quiere en esta República liberal, más que enredarse en polémicas bizantinas, es construir instituciones educativas vinculadas con la realidad nacional. Ante un

247- Darío Echandía. Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso en sus sesiones de 1936. Pp. 95-97.

país que aún no se ha explorado, ni explotado, con una formación democrática debilitada por castas anacrónicas y privilegios inusitados, dependiente de una economía que aún no encuentra sus formas para el libre desarrollo, y con una gran cantidad de problemas internacionales, sociales, económicos y regionales aún en vía de estudio y solución, se hace urgente una nueva universidad "para que el hecho colombiano penetre, la empuje y la obligue por saturación a intervenir en el estudio, solución y dirección de nuestra vida". Con estas consideraciones de por medio, el Ministro Echandía propone dis acciones para modernizar definitivamente la universidad; la primera será darle autonomía, lo que no significa que el Estado deje la educación en manos privadas, sino que la libertad de cátedra y de autogobierno se garanticen; y la segunda, construir una ciudad universitaria que como comunidad científica modelo, reúna en condiciones dignas la avanzada del saber nacional. En desarrollo de la Ley 68 de 1935, se logró la autonomía para la universidad por Ley del 10. de abril de 1936 y se emprendió en el último trimestre de ese año la construcción de la ciudad universitaria, obra que arrancaría a la educación superior del feudalismo cognoscitivo llamado especialismo, mal del profesional que "desprecia cuanto ignora". Todas estas ventajas las exponía así Darío Echandía en su Memoria:

La comunidad establecida por comunidad de espacio, es un comienzo de solución y uno de los más agradables aspectos de esta reforma proyectada por el gobierno. En la ciudad universitaria, el agrónomo se trepezará

con el abogado y el químico con el administrador de Estado en el teatro, en el campo de deportes, en el laboratorio, en el salón de conferencias, en el comedor. Y de este continuo toparse surgirá el intercambio de preocupaciones, la discusión de problemas, la vinculación de intereses, el trueque de conocimientos...

Y más adelante:

La República liberal no quiere que la juventud colombiana continúe estudiando en los viejos caserones oscuros, en las casas de vecindad y en los figones, no quiere que la enfermedad, la mugre y el vicio le mermen la inteligencia, el carácter y el sentido moral de que escaseamos. Quiere una juventud alegre en un aire limpio, un estudiantado vigoroso y entusiasmado en una mansión amplia y bella; un esfuerzo intelectual jubilosamente rendido en un ambiente de sosiego y bullicio, no en una sordida atmósfera de miseria y conflicto. (248)

Con esta reforma culmina la formación de la universidad en Colombia, así las realizaciones que vemos hoy no igualen las intenciones de quienes la pensaron.

CONCLUSIONES

En el mundo moderno la universidad se ha convertido en el hecho central de la cultura nacional. Las Repúblicas Latinoamericanas a medida que se van constituyendo en el siglo XIX por el sacudimiento del yugo colonial, intentan formar sus propios centros de educación superior que les permitan constituir la élite intelectual jalonadora de una nueva conciencia nacional.

La universidad nunca produce sistemas sociales, sino que hace de necesaria razón interpretativa a la nueva realidad que se construye económica y políticamente en el ámbito nacional. Este presupuesto enmarca la tesis resultante de la investigación, nuestra universalidad cultural no logra constituirse como el acomodante necesario de la nueva realidad nacional; a la dispersión política le agregamos la imposibilidad para constituir la "Alma Mater" de nuestra independencia mental, retrasando aún más cualquier proceso de identidad cultural. En los dos casos analizados, Colombia y México, sólo en el siglo XX hay una formación universitaria que propiamente puede llamarse nacional aunque con las debilidades que percibimos hoy.

En América Latina el sueño anfictionico belivariano de unidad, también se ha buscado realizar por medio de la

integración universitaria. Una conciencia continental debe ser lograda en un mismo centro máximo de cultura; pero aquí de nuevo hemos tenido dificultades, el no poder crear maestros autóctonos institutos de ciencia y tecnología prolonga más intensamente nuestra dependencia científica y humana del exterior hasta tal punto que hoy la especialización profesional se sigue haciendo en el mundo metropolitano. Para hacer frente a esta situación de inferioridad, se vuelve a hacer necesaria la existencia de una verdadera ciudadanía cultural latinoamericana que rompa absurdos obstáculos como el recelo entre las culturas, la descoordinación de las universidades nacionales para planear estudios, la incomunicación para transmitir las experiencias de sus sistemas educativos, y los eternos trámites para convalidar títulos profesionales.

Pero volviendo al pasado que se reúne ahora en un presente de búsqueda por encontrar nuestro propio destino, encontramos el haber aceptado, como primeras formas de modernización, modelos extraños de colonización más eficiente. Los jesuitas, forjadores de una conciencia americanista en las élites criollas, siempre fueron estrictos formadores en el sometimiento al esplendor imperial. Los lancasterianos, caritativos dadores de educación primaria, se inclinaron en América por hacer buenos ciudadanos acrílicos a los nuevos colonialismos. Estas dos orientaciones que construyeron las primeras instituciones educativas latinoamericanas no permitieron las distancias entre el mundo dominador y el mundo

dominado.

La política moderna que se formula en la Ilustración y se conoce en América por los tiempos de las independencias, considera que la educación debe estar al servicio de la realidad nacional. El Estado forma sus instituciones educativas instruyéndolas para que a la vez éstas instruyan al pueblo en su conciencia; así la Universidad Nacional se hace necesaria como armadura que justifica y defiende al Estado de quienes dudan de su legitimidad. México y Colombia en su nacimiento como repúblicas, no son ajenas a estas expectativas universales, y tienen conciencia de que los grandes intereses del poder estatal no pueden permitir que la educación quede al cuidado de los particulares o de las anacrónicas instituciones coloniales. Pero la dispersión política, motivada en toda Latinoamérica por guerras internas entre poderes regionales en disputa, y la debilidad ideológica de pensamientos ajenos, mal acomodados a nuestra realidad, hacen que en el siglo XIX no se pueda dar un acuerdo sobre la nueva universidad.

Sólo el positivismo, ley natural para ordenar el progreso material en México y ley divina para moralizar ciudadanos en Colombia, logra con su sentido cientifista interesar seriamente por la organización de la Universidad Nacional. Justo Sierra, asumiendo una postura liberal dentro del positivismo, organiza la moderna universidad mexicana con una amplitud de miras que servirá de modelo al trabajo de

profundización de los humanistas mexicanos del "Ateneo de la juventud" y se prolonga hasta hoy, cuando todavía se añoran muchos de sus proyectos olvidados como el de la Escuela de Altos Estudios. En cambio, la universidad colombiana, que intentaron organizar los liberales, es desintegrada en partes aisladas por la regeneración positivista de Núñez y sometida de nuevo al dominio escolástico—eclesiástico, hasta que muy avanzado el siglo XX, el ministro liberal Darío Echandía emprende su fundación moderna en el gobierno de Alfonso López Pumarejo.

BIBLIOGRAFIA

A-FUENTES PRIMARIAS

- ALFONSO X "El Sabio": Código de las Siete Partidas. México, Ediciones de la Universidad Intercontinental, 1981. 32 p.
- Anales de Instrucción Pública en los Estados Unidos de Colombia. (1880-1889). Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos. 15 Tomos.
- ANCIZAR, Manuel: Editoriales del Neogranadino. Bogotá, Editorial Finerva S.A., 1935.
- ARCINIEGAS, Germán: La Universidad Colombiana. Proyecto de Ley y exposición de motivos presentado a la Cámara de Representantes. Bogotá, Imprenta Nacional, 1932. 53 p.
- BARREDA, Gabino: Carta dirigida a Mariano Riva Palacios sobre instrucción pública. México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1870. 39 p.
- BARRIO LORENZOT, Francisco del, abogado de la Real Audiencia: Cáduclario de la Nueva Ciudad de México (1522-1628). Al cuidado de Genaro Estrada. México, Secretaría de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, 1920. 3 Tomos.
- BOLIVAR, Simón: Bolívar y Santander. Correspondencia 1819-1820. Preliminar de Laureano García Cortig. Bogotá, Imprenta del Estado Mayor General, Ministerio de Guerra, 1940.

- BOUSSINGAULT, Jean Baptiste Diendoné:** Viajes científicos a los Andes Ecuatoriales o Colección de memorias sobre Física, Química e Historia Natural de la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela, presentada a la Academia de Ciencias de Francia. Traducido por J. Acosta. París, Editorial Lassere, 1849.
- CABALLERO Y GONGORA, Antonio, Cardinal:** El Plan de Estudios del Arzobispo-Virrey. Bogotá, Instituto Cero y Cuervo, 1946. 30 p.
- CALDAS TENORIO, Francisco José De:** Semanario de la Nueva Granada (1808-1809). París, Editorial Lassere, 1849.
- CALDAS TENORIO, Francisco José De:** Obras Completas. Bogotá, Imprenta Nacional, 1966. 531 p.
- CARRASQUILLA, Rafael María:** Informe que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1896. Bogotá, Imprenta Nacional, 1896.
- CODORNIU Y FERRARAS, Manuel:** Discurso inaugural de las escuelas mutuas de la Compañía Lancasteriana de México. 18 de Noviembre de 1823. México, Imprenta de Martín Rivera, 1823. 22 p.
- COMPANIA LANCASTERIANA:** Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México establecido el 25 de Enero de 1823. México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1942. 51 p.
- Compilación de disposiciones sobre el régimen de las universidades. 1888-1952. Bogotá, Ministerio de Educación, Imprenta Nacional, 1952. 296 p.
- Centenario de la Universidad de Antioquia, 1822-1922. Medellín, Imprenta Oficial, 1922. 271 p.
- Conferencias que sobre las ventajas e inconvenientes de las diversas profesiones se dieron en la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1908. México, Tipografía Económica, 1909.

- CUTVAS, ... (Compilador): Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México. Publicación hecha bajo la dirección de Genaro García. México, Editorial Porrúa, 1975. 521 p.
- CHAVERO, Alfredo: Discurso pronunciado por el C. Alfredo Chavero la noche del 24 de Enero de 1871, en la solemne distribución de premios a los alumnos de las escuelas de la Compañía Lancasteriana. México, Imprenta del Gobierno en alacio a cargo de José María Sandoval, 1871. 11 p.
- CHEVALIER, Françoise (Compilador): Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. México, UNAF, 1950. 272 p.
- DÍAZ GOVARRUEBIAS, José: La Instrucción pública en México. Estado que guardan la Instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. México, Imprenta del gobierno, 1875. 218 p.
- DUBLAN, Manuel y LOZANO, José María: Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Arreglada por los Lic. Adolfo Dúran y Adalberto Esteva. México, Imprenta de Eduardo Esteva. México, Imprenta de Eduardo Dúblan, 1897. 20 Tomos.
- ECHANDIA, Darío: Memoria que el Ministro de Educación Nacional presenta al Congreso en sus sesiones de 1936. Bogotá, Imprenta Nacional, 1936. 215 p.
- El Águila. Diarios México, Imprenta de Dn. Mariano Ontiveros, 1823-1829. 18 Volúmenes.
- El Sol. Diarios México, Imprenta de Dn. Martín Rivera, 1823-1829. 13 Volúmenes.
- Escuela Normal para Profesores: Conferencias científicas de los alumnos de la Escuela Normal para Profesores. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

- GARCIA MARANJO, Nemesio: Iniciativa de Ley presentada por el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. México, Imprenta del Congreso, Colección de periódicos, Sección Primera, Mesa 2, 1913.
- GOMEZ, Ricardo y Otros: La Educación Laica. Discusión sostenida en el segundo congreso científico. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1898, 100 p.
- HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador): Documentos para la historia de la educación en Colombia. Bogotá, Patronato de Artes y Ciencias, Colegio Máximo de las Académias de Colombia, Banco de la República, 1969. 2 Tomos (1540-1710).
- HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo (Compilador): Archivo epistolar del sabio Mutis. Tomo IV: Cartas al sabio Mutis. Bogotá, Editorial Kelly, 1975. 334 p.
- HUMBOLDT, Alejandro De: Ensayo político sobre el reino de Nueva España. México, Editorial Porrúa, 1973.
- Instituto Científico de México: Recuerdo del año escolar 1909-1910. México, Tipografía de la Vda de F. Díaz de León, 1910. 103 p.
- Importancia del restablecimiento de los jesuitas para la educación pública. Obra traducida del Italiano, y que dedica a los ilustrados representantes de la Nación Mexicana. México, Imprenta de Luis Abadiano y Valdes, 1845. 24 p.
- La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la independencia hasta nuestros días. México, Publicaciones de la SEP, 1926.
- La educación pública elemental en la ciudad de México en el siglo XVIII (Documentos). Prólogo de Luis Chávez Orozco. México, Publicaciones de la SEP, Documentos para la historia de la Educación Pública en México Vol. I, 1936. 145 p.

LANNING, John Tate: Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México. México, UNAM, 1946. 374 p.

LA PORTE, Joseph De: Noticias de la Nueva España, estado de la Universidad. México, Editado por Vargas Rea, 1945. 62 p.

La Regeneración. Semanario. México. Tomo II, Número 35, 23 de Abril de 1901.

LANCASTER, Joseph: Improvements in education as it respects industrious classes community. London, Darton & Harvey, 1803.

LANCASTER, Joseph: The British System of Education, Being a Complete Epitome of the improvements and inventions practiced at the royal free schools. London, Longman and Company, 1810.

LLERAS, Lorenzo María: Discurso pronunciado en la función de colación de grados el 30 de Noviembre de 1843. Bogotá, Imprenta de J. Guilla, 1844. 18 p.

Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los niños. Bogotá, S.S. Fox, 1826.

Memoria que presenta la Compañía Lancasteriana de México de sus trabajos en el año de 1870. México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1871.

Memoria que presenta la Compañía Lancasteriana de México de sus trabajos en el año de 1871. México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1872.

Memoria que presenta la Compañía Lancasteriana de México de sus trabajos en el año de 1872. México, Imprenta de la calle Cerrada Santa Teresa No. 2, 1873.

Memoria que presenta la Compañía Lancasteriana de México en el año de 1873. México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1874.

OSPINA, José Domingo: Informe presentado al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias de 1888 por el Ministro de Instrucción Pública. Bogotá, Imprenta de "La Luz", 1888. 207 p.

PEREZ, Rafael: Memoria del Secretario de Instrucción Pública dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso en sus sesiones ordinarias de 1881. Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1881, 179 p.

POSADA, Eduardo y Pedro Marín Ibañez (Compiladores): Relaciones de mando de los gobernantes del Nuevo Reino de Granada. Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, 1910. Vol. VIII.

Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias. Mandada imprimir y publicar por la Majestad de Carlos II. Edición facsimilar de Julian Paredes, Madrid, 1651. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973. 4 Tomos.

Reglamento para el gobierno y régimen interior de la Compañía Lancasteriana de México. Establecido el 25 de Enero de 1823. México, Imprenta de Martín Rivera, 1823, 14 p.

RESTREPO, José Vicente: Memoria del Secretario de Instrucción Pública correspondiente al año de 1884. Bogotá, Imprenta de "La Luz", 1884. 84 p.

RUIZ, Luis E.: Tratado Elemental de Pedagogía. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1900. 333 p.

Sabatina Universal. Periódico político y literario. México, Imprenta de Doña Herculana de Villar y socios, 1822. Tomo I. 372 p.

Spain Cortes 1820: Diario de las sesiones de las Cortes. Legislatura de 1820. Madrid, Imprenta de J.A. Garcia. 1871-1873. 3 Volumes.

TRIANA, José María: Manual de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras. Bogotá, Imprenta de J.A. Cualla, 1845.

URUEÑA, Rufino: Memoria del Secretario de Instrucción Pública correspondiente al año de 1882. Bogotá, Imprenta de "La Luz", 1883, 126 p.

VALENZUELA, Eloy: Primer Diario de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Bucaramanga, Imprenta Departamental, 1950. 427 p.

VITORIA, Francisco: Relecciones sobre los indios y sobre el derecho de guerra. Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1946.

ZERDA, Liborio: Informe que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso de Colombia en sus sesiones ordinarias de 1894. Bogotá, Imprenta de "La Luz", 1894. 178 p.

B. FUENTES SECUNDARIAS

- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo: La universidad Latinoamericana. México, Universidad Veracruzana, 1961. 203 p.
- ALLEGRE, Francisco Javier: Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España. México, Imprenta de J.K. Lara, 1941. 3 Tomos.
- ALTAMIRANO, Ignacio María: Historia y política en México 1821-1893. (Serie: El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción.4). México, Empresas Editoriales S.A., 1947.
- ALVEAR ACEVEDO, Carlos: La educación y la ley: Legislación en México independiente. México, Editorial Jus, 1963, 231 p.
- ARBOLEDA, Gustavo: Manual de historia de Colombia para Colegios y escuelas de la República. Cali, Imprenta del Departamento, 1935. 422 p.
- ARBOLEDA, Sergio: Las letras, las ciencias y las bellas artes en Colombia. Bogotá, Editorial Minerva S.A., 1936.
- BATHORI, Miguel: "Some international aspects of acts of the jesuits". The Americas. Washington, 1958. Vol. XIV.
- BAUER, Arnold: "The Church and Spanish American Agrarian Structure, 1765-1865". The Americas. Washington, 1969. Vol. XXVIII.
- DE ERRA LOPEZ, José Luis: La organización de los estudios en la Nueva España. México, Editorial Cultura, 1963. 179 p.

- BELTRAN DE HEREDIA, Vicente: Universidades dominicanas de la América Española. Universidad de Santa Fé de Bogotá. Madrid, Tipografía de la "Revista de Archivos", 1923. 53 p.
- BERNAL ESCOBAR, Alejandro y Otros: La Educación en Colombia. Lovaina-Bélgica, Oficina Internacional de Investigaciones Sociales, 1965. 318 p.
- BILBAO, Francisco: "Iniciativa de la América. Idea de un Congreso federal de Repúblicas". Latinoamérica (Cuadernos de Cultura Latinoamericana, 3). México, UNAM, 1978. 27 p.
- BOHORQUEZ, Casallas: La evolución educativa en Colombia. Bogotá, Publicaciones de Cultura Colombiana Ltda, 1956. 555 p.
- BRANDON, Edgar Ewing: Latin American Universities and special schools. Washington, Department of the Interior, Government printing office, 1913. 153 p.
- BRANDING, David: Miners and merchants in bourbon México 1763-1810. Cambridge, Cambridge University Press, 1971.
- BRAVO UGARTE, José: La educación en México. México, Editorial Jus, 1966. 201 p.
- CADENA, Leoninos: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. México, Talleres de la Librería Religiosa, 1897.
- CAMPOS, Alfonso de María y : Estudios histórico-jurídicos de la Universidad Nacional (1881-1929). México, UNAM, 1975. 244 p.
- CAPARROSO, Carlos Arturo: Aproximaciones a Bello. Bogotá, Editorial Kelly, 1966. 266 p.

- CARREÑO, Antonio María: La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865). México, UNAM, 1961. 502 p.
- COLMENARES, Germán: Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada (Siglo XVIII). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Divulgación Cultural, 1969. 136 p.
- COSSIO VILLEGAS, Daniel y Otros: Historia General de México. México, El Colegio de México, 1961. 2 Tomos.
- CHATELET, François (Compilador): Historia de las ideologías. Madrid, Editorial Zero S.A., 1978. 2 Tomos.
- CHAVEZ, Ezequiel: La situación actual de la Universidad de México, los más importantes de sus problemas y de sus perspectivas el 22 de Septiembre de 1924. México, Talleres Gráficos del Departamento editorial de la SEP, 1924. 39 p.
- CHEVALIER François: Land and Society in colonial México: The Great Hacienda. Berkeley, University of California Press, 1963. 334 p.
- DE LA PLAZA Y JAEN, Cristóbal Bernardo: Crónica de La Real y Pontificia Universidad de México. México, Editorial Rangel, 1931.
- DEGOME, Gerardo: La obra de los jesuitas durante la época colonial. México, Editorial Porrúa, 1941. 2 Tomos.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina: El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. México, UNAM, 1951. 176 p.
- ECHVERRÍA, Patricia: Mexican Education and Spanish Cortes 1810-1820. Austin, University of Texas, 1969.
- ESTRADA, Dorothy Tanck: La Educación Ilustrada (1786-1836). México, El Colegio de México, 1977. 280 p.

- PALS BORDA, Orlando:** La Educación en Colombia, bases para una interpretación sociológica. Bogotá, Universidad Nacional, Facultad de Sociología, 1962. 37 p.
- FRANCO ARBELAIZ, Augusto y Blenheim Tunnermann:** La Educación superior en Colombia. Bogotá, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1978. 503 p.
- FARRELL, Robert Vicent:** The Catholic Church and Colombian education, 1886-1930: In Search of a traditional. New York, Columbia University, 1974.
- FICHTE, Johann Gottlieb:** Discursos a la Nación Alemana. Madrid, Editorial Taurus, 1968. 462 p.
- FLOREZ GUFNERO, Radl:** "El imperialismo jesuita en Nueva España". Historia Mexicana IV. Mexico, El Colegio de México, 1954. IV, 2, pp. 159-173.
- POZ Y FOX, Pilar:** La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820). Madrid, Instituto de Estudios Americanos "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1981. 2 Tomos.
- FUENTES MARES, José:** Kant y la evolución de la conciencia sociocósmica moderna. Madrid, Editorial Stylo, 1946. 287 p.
- FURBAY, John Harvey:** Education in Colombia. Washington, Federal Security Agency, U.S. Office of Education, 1946.
- FURLONG, Guillermo:** Los jesuitas y la cultura rioplatense. Buenos Aires, Editorial Huarco, 1946. 281 p.
- FURLONG, Guillermo:** Eisiones y pueblos guaraníes. Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1953.
- GARCIA STAHL, Consuelo:** Síntesis histórica de la Universidad de México. México, UNAM, 1975. 238 p.

- GARCIADUEÑAS, José: El antiguo colegio de San Ildefonso. México, UNAM, 1951. 86 p.
- GOMEZ BARRIENTOS, Estanislao: 25 años a través del Estado de Antioquia (1863-1888). Medellín, Universidad de Antioquia, 1918.
- GOMEZ VALDERRAMA, Pedro: La Universidad Colombiana. Bogotá, Fundación Universitaria Colombiana, s.f. 80 p.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo: El misonismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII. México, El Colegio de México, 1948. 226 p.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo: La literatura perseguida en la crisis de la colonia. México, El Colegio de México, 1958. 189 p.
- GRIJALVA, Fray Juan De: Crónica de la N.P.S. Agustín en las provincias de Nueva España. México, Editorial Victoria, 1924. 717 p.
- GRAMTONE, Antonio Miguel: Universidad oficial y Universidad viva. México, UNAM, 1953. 308 p.
- HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo: Aspectos de la Cultura en Colombia. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1947. 250 p.
- HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo: Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis. Bogotá, Ediciones Fondo Cultural Cafetero, 1982.
- HOBBS, Thomas: Leviatán o la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y civil. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1980. 618 p.
- HOENINGSBERG, Julio: Las fronteras de los partidos en Colombia. Historia y comentarios de la legislación escolar de la República desde 1821 hasta el 13 de Junio de 1953. Bogotá, Editorial ABC, 1954. 262 p.

- INGENIEROS, José: La filosofía científica en la organización de las universidades. Washington, Columbian Printing Co., 1916. 22 p.
- JANAKILLO URIBE, Jaime: "El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea" en Manual de historia de Colombia. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1980. 536 p. Tomo III.
- JACOBSEN, Jerome: Educational foundations of the jesuits in the sixteenth-century in New Spain. Berkeley, University of California Press, 1938.
- JIMENEZ, Alberto: Historia de la Universidad Española. Madrid, Alianza Editorial, 1971. 522 p.
- JIMENEZ RUCEDA, Julio: Historia jurídica de la Universidad de México. México, UNAM, 1955.
- KANT, Immanuel: El conflicto de las facultades. Buenos Aires, Editorial Losada S.A., 1963. 151 p.
- LARROYO, Francisco: Historia comparada de la educación en México. México, Editorial Porrúa S.A., 1947. 585 p.
- LANNING, John Tate: Academic culture in the Spanish Colonies. Londres, Oxford University Press, 1940. 149 p.
- LEBOT, Ivan: Educación e ideología en Colombia. Bogotá, Editorial Inéditor La Carrteta, 1979. 245 p.
- LIEVANO AGUIRRE, Indalecio: Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. Bogotá, Editorial Tercer Mundo, 1972. 2 Tomos.
- LISS, Peggy K.: "Jesuit contributions to the ideology of Spanish Empire in Mexico". The Americas. Washington, 1973. Vol. XXIX.
- LOCKHART, James: "The encomienda and hacienda: The evolution of great State in the Spanish Indies". Hispanic American Historical Review. Washington, 1969. Vol. XLIX.

- LOCKHART, James: Letters and people of the Spanish Indies. Cambridge, Cambridge University Press, 1976.
- LOPEZ SARRELANGUE, Delfina Esmeralda: Los Colegios Jesuitas de la Nueva España. México, UNAM, 1941. 87 p.
- LOPEZ, José Hilario: Decreto organizando los colegios nacionales. Bogotá, Imprenta del neogranadino por Luis Echeverría, 1850. 51 p.
- LOW-KAUS, Rodolfo: Compendium of the Colombian educational system. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional. 1971. 139 p.
- LOYOLA, Ignacio De: Obras Completas. Madrid, Biblioteca Autores Cristianos, 1977. 1075 p.
- LUCKEY, George-Wash Andrew: Outline of education system and school condition in Latin America. Washington, Department of Interior, Bureau of Education, Government Office, 1923. 111 p.
- LLINAS, Edgar: Revolución, Educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano. México, UNAM, 1973. 277 p.
- MANTEROLA, Ramón: La escuela ecléctica ante el positivismo y la metafísica. México, Imprenta del Gobierno, 1896. 360 p.
- MARTÍ, José: "Nuestra América". Latinoamérica (Cuadernos de Cultura Latinoamericana No. 7). México, UNAM, 1978. 14 p.
- MARTÍ, José: "Simón Bolívar". Latinoamérica (Cuadernos de Cultura Latinoamericana No. 100). México, UNAM, 1979. 18 p.
- MARTINEZ DEL RIO, Pablo y Otros: Ensayos sobre la Universidad de México. México, UNAM, 1951. 137 p.

- MAYAGOITIA, David: Ambiente filosófico de la Nueva España. México, Editorial Jus, 1945.
- MARSHALL, Eleanor Jackson: History of the Lancasterian educational movement in Mexico, Austin, University of Texas, 1951. 120 p.
- MENDEIETA NUÑEZ, Lucio: Ensayo sociológico sobre la Universidad. México, UNAM, 1955.
- MENDOZA, Vicente: Vida y costumbres de la universidad de México. México, UNAM, 1951. 71 p.
- MEYER, Loy Jane: "La educación durante la federación. La reforma de 1870". Revista Colombiana de Educación. Bogotá, 1979. No. 3. Pp. 45 y ss.
- MONTORO, Rodolfo: La Universidad Latinoamericana como creadora de cultura. Montevideo, Universidad de la República, 1960. 25 p.
- MORA, José María Luis: Obras Seltas. México, Editorial Porrúa S.A., 1950.
- MORA, José María Luis: Escuelas Laicas. (Serie: El Liberalismo mexicano en pensamiento y acción. 7). México, Empresas Editoriales S.A., 1949. 216 p.
- MORRIS, Marshall Steele: The elites and education in Colombia: a study of institutional evolution. Austin, University of Texas, 1970. 74 p.
- MONSALVE, Manuel (Compilador): Colombia: Posesiones prescificiales. 1810-1954. Bogotá, Editorial Iquielma, 1954.
- MUNIZ, Rafael: La reforma política en Colombia. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945. 2 Tomos.
- OCALFO LOPEZ, Javier: "El positivismo y el movimiento de 'La Regeneración' en Colombia." Latinoamérica, Anuario de Estudios Latinoamericanos. México, UNAM, 1968. Pp. 81-111.

- OSORES Y SOTOMAYOR, Félix: Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929. 215 p.
- PARRA SANDOVAL, Rodrigo: Dependency and education in Colombia under development. Madison, Land-tenure Center, University of Wisconsin, 1973. 77 p.
- POPESCU, Oreste: El sistema económico de las misiones jesuitas. Barcelona, Editorial Ariel, 1967. 198 p.
- PRUNEDA, Alfonso: La Universidad popular mexicana en el tercer año de sus labores. México, Imprenta de Stephan y Torres, 1915. 22 p.
- PRUNEDA, Alfonso: Universidad y universitarios. México, UNAM, 1942. 34 p.
- RAMOS, Samuel: Obras Completas II: hacia un nuevo humanismo. Veinte años de educación en México. Historia de la filosofía en México. México, UNAM, 1976. 241 p.
- RENTERÍA, José: Estudios sobre la educación: o la escuela práctica, sintética y analítica. México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1886. 110 p.
- RESTREPO CANAL, Carlos y Otros: Conferencias sobre la expedición botánica. Bogotá, Editorial Kelly, 1958. 219 p.
- RESTREPO, José Manuel: Historia de la Nueva Granada. Bogotá, Editorial Minerva, 1936. 158 p.
- RILEY DENSON, James: Haciendas jesuitas en México. México, Sen-setentas No. 296, 1976. 245 p.
- RIVADENEIRA, Pedro De: Vida del bienaventurado padre Ignacio de Loyola, fundador de la religión de la Compañía de Jesús. Madrid, Administración del Apostolado de la Prensa, 1920. 643 p.
- RIVAROLA, Rodolfo Juan Nemesio: La Universidad social, teoría de la universidad moderna. Buenos Aires, Librería de la Facultad de J. Roldan, 1915. 221 p.

- ROBLES, Oswaldo: "El movimiento neoescolástico en México". Filosofía y Letras. México, UNAM, Jun-Sep. 1946
- ROETHLISBERGER, Ernest: El Dorado. Bogotá, Editorial Kelly, 1963.
- ROIG, Arturo Andrés: "Los ideales bolivarianos y la propuesta de una universidad latinoamericana". Latinoamérica (Cuadernos de Cultura Latinoamericana No. 4). México, UNAM, 1978. 22 p.
- ROIG, Arturo Andrés: Filosofía, Universidad y filósofos en América Latina. México, UNAM, 1981. 271 p.
- SAFFORD, Frank: "Los orígenes de la profesión del ingeniero en Colombia" en: Ciencia y Tecnología en Colombia. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1978. Tomo 37, Pp. 57-103.
- SAFFORD, Frank: The ideal of practical Colombia's struggle to form a technical elite. Austin, University of Texas, 1975.
- SIERRA, Justo: Discurso pronunciado en la apertura del Congreso Pedagógico. México, Imprenta de M. Sanchez, 1910, 24 p.
- SIERRA, Justo: "Inauguración de la Universidad Nacional". Latinoamérica (Cuadernos de Cultura Latinoamericana No. 5). México, UNAM, 1978. 26 p.
- SIERRA, Justo: La Universidad de Justo Sierra. Compilación de Juan Hernández Luna. México, Dirección de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la SEP, 1948. 219 p.
- SIERRA, Justo: Educación e historia. Washington, Unión Panamericana, 1949. 110 p.

- SIERRA, Justo: La evolución política del pueblo mexicano. México, La Casa de España, 1940. 480 p.
- SPENCER, Herbert: Educación intelectual, moral y física. México, Librería de C. Tamborel, 1886. 250 p.
- STEGER, Hans-Albert: Las universidades en el desarrollo social de América Latina. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1974. 333 p.
- TIRADO MEJIA, Alvaro: Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938). Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, Procultura S.A., 1981. 461 p.
- TORRES, Carlos Arturo: "Idola Fori". Latinoamérica (Cuadernos de Cultura Latinoamericana No. 96). México, UNAM, 1979.
- TORRES, León Fernán: Trayectoria histórica de la universidad colombiana. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Pedagogía, 1975. 168 p.
- TORRES REVELLO, José: Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XVII. Madrid, Librería española y extranjera de Francisco Beltrán, 1930. 30 p.
- Universidad de Antioquia: El Pueblo Antioqueño. Medellín, Ediciones de la Revista de la Universidad de Antioquia, 1942.
- URIBE, José Antonio: Política instructorista. Bogotá, Imprenta Nacional, 1926. 92 p.
- URRUTIA, Miguel: La Educación la Economía colombiana. Bogotá, Editorial La Carreta, 1979.

- WARES, Iris Lueva: A history of education in Colombia. Austin, University Of Texas, 1963. 33 p.
- VASCONCELOS, José: Textos sobre educación. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1981. 304 p.
- VERGARA Y VERGARA, José María: Historia de la literatura en la Nueva Granada. Bogotá, Editorial Minerva, 1931. 2 Volúmenes.
- ZEA, Leonoldo: Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana. México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1956. 205 p.
- ZEA, Leonoldo: Das etapas del pensamiento en Hispanoamérica: Del romanticismo al positivismo. México, El Colegio de México, 1949. 396 p.
- ZEA, Leonoldo: El positivismo en México. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1968. 481 p.
- ZEA, Leonoldo: Simón Bolívar, integración en la libertad. México, Editorial Edicol, 1980. 112 p.
- ZULUAGA DE E., Olga Lucía: Colombia, dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX. Medellín, Centro de Investigaciones Educativas, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, 1979. 126 p.